EDICION DE 12 PAGINAS

SANTA FE

(PORTE PAGO)

DIRECCION Y ADMINISTRACION: SAN MARTIN 729-31 | AÑO VI - N.º 2635 | Santa Fe, miércoles 4 de octubre de 1916

TARIFA

INTERIOR		EXTERIOR	
3 Meses $ m/n	6	3 Meses $ oro	6
6 " "	12	6 " "	11
1 Año "	24	1 Año "	30

ESPECTACULOS

TEATRO MUNICIPAL — EMPRESA David D. Alvarez y Cía.

"POLO NORTE", CONFITERIA Y pastelería de Manuel Viqueira, San Martín, esquina Garay. Teléfono 17.

CHARMANT CINEMA — FUNCION todas las noches. San Martín y Corrientes.

CINEMA "PARIS" — TODAS LAS noches novedades. Anexo Confitería "Siglo XX". Av. Rivadavia. (Plaza España).

Avisador Municipal — 1.o de Mayo 884

ABOGADOS

LOPEZ ESTANISLAO M. — San Jerónimo 782

ESCRIBANOS

Cabello Guillermo — S. Jerónimo 796

RODRIGUEZ LUCAS D. — 9 DE JULIO 774

SANTIAGO DOBLER — 1.o DE MAYO 871-874

MEDICOS

Dr. TOMAS CERRUTI — Consultas de 2 a 5 p. m. Rioja 848 — Rosario.

VETERINARIOS

Dr. A. O. DEL CORRAL — 25 DE MAYO 433

DENTISTAS

RAUL L. RUIZ — Tucumán 163

Gimbernat V. Gregorio — Vera 287

E. Martinez — La Junta 247

CARLOS BERRA — San Martín 466

REMATES

CHIAMA MATEO — SAN MARTIN 590

SEVERO E. ECHAGUE — 1.o DE MAYO 872

E. M. RAMOS, Telef. 112 — CORRIENTES 118

FARMACIAS

"EL CARMEN" — SAN JERONIMO 440

L. RAPACCIOLI — ITUZAINGO 172-74

IRIGOYEN — SAN MARTIN 830

MONTYN — Humberto I 312

FARMACIA GALENO — 9 DE JULIO 890

ALMACENES POR MAYOR

Rodriguez Zapata y Cía. San Martín 1 — Vino "Moretti" y yerba "Aguapey"

LORENZO PABODY — SAN JERONIMO 451

CESAREO GABIBAY — Av. RIVADAVIA 800

ALMACENES

MAZAS Y Hnos. San Jerónimo y Salta

SUCURSAL — SAN MARTIN 857

GALAN Hnos. — San Martín 651

AGENCIAS MARITIMAS

JOSE RANEA — SAN LUIS 404

AGENCIAS DE LOTERIA

JULIO E. HUBER — SUCESOR DE T. GUTIERREZ — Casa central, Mendoza núm. 129 — Sucursales: Núm. 1, Mendoza 182; núm. 2 San Martín 618

Peña Leonardo — San Martín 591 — La casa más antigua en este ramo

TRENTO LUIS (Cigarrería) — Humberto I 294

CAFES Y BARS

"BAR CENTRAL" — LA JUNTA 190

CARPINTERIAS

ANTONIO MARSIONI — 25 DE MAYO 63 (N)

FERNANDEZ CIPRIANO — S. JERONIMO 924

CONTADORES

JAIME KANNER — 4 DE ENERO 971

CONSERVATORIOS DE MUSICA

"WILLIAMS", sucursal 31 — San Martín 363

"SANTAFECINO" — CORRIENTES 121

ACADEMIA "DIETRICH" — San Martín 861

COCHERIAS Y POMPAS FUNEBRES

ESPAÑOLA — 25 de Mayo 331

EMPRESAS DE TRANSPORTES

"LA CONFIANZA" — San Jerónimo y Garay

"EXPRESO VILLALONGA" — SALTA 174

DROGUERIAS

CORTI NATALIO — San Jerónimo 83.

DESPACHANTE DE ADUANA

JOSE RANEA — SAN LUIS 404

FABRICAS DE MOSAICOS

"LA PORTEÑA" — SAN JERONIMO 438

FERRETERIAS

Oechi C. Juan y Cía. — Rivadavia 800

PRATO LIVIO — SAN MARTIN 490

FABRICA DE CARRUAJES

"LA PROGRESIVA" DE TOMAS SUREDA

Depósito permanente de carruajes en venta. Se atienden pedidos de la ciudad y campaña. Precios módicos. Calle Rivadavia 73 al 77.

FABRICAS DE ESCOBAS

MARCHIORI Hnos. — SAN JERONIMO 786

FOTOGRAFIAS

LUTSCH — San Martín 628

ORIENTAL — 25 de Mayo 361

"LUZ Y SOMBRA" — SAN LUIS 332/4

GRAMOFONOS Y DISCOS

"Casa Parga" — San Jerónimo 58[illegible] — LA CASA MEJOR SURTIDA EN ESTE RAMO

HOTELES

HOTEL "TOSCANO" — RAFAELA

HOTEL "MAYO" — RAFAELA

ITALIANO — La Junta 151

ESPAÑA — San Martín 431

JOYERIAS

Worms, José y Cía. — SAN MARTIN 687

Juan Caspani — San Martín 615

Emilio C. Castellví, RELOJES LONGINES — JOYERIA Y TALLERES — MENDOZA 170

LIMPIEZA DE CLOACAS

"LA SANITARIA" — TELEFONO 302 — 9 DE JULIO 431

LIBRERIAS

CASTELLVI EZQUICIA y Cía. — Mendoza 161

SEMILLAS

DE HORTALIZAS, FLORES, PLANTAS FRUTALES, FORESTALES Y DE ADORNO — Pellegrino y Ceppi — Mendoza 181

PANADERIAS

"SAN MARTIN" — 4 DE ENERO y LA JUNTA

SASTRERIAS

MIGUEL DE FEO — San Jerónimo 671 — CASIMIRES INGLESES Y FRANCESES

ZAPATERIAS

"LOS PIRINEOS" — SAN JERONIMO 59[illegible]

LONERIA

FRANCISCO GRASSI — SAN JERONIMO 181

Avisos económicos

Todo suscriptor que se encuentre al día en la administración, tiene derecho a publicar gratis, mensualmente, un aviso de tres líneas durante cuatro días en la sección Avisos Económicos.

Se reciben avisos comerciales hasta las 11 de la noche, y fúnebres hasta las 2.30 de la mañana.

REMATES Y COMISIONES EN GENERAL de [illegible], Mendoza 112 [illegible]

TRAPOS LIMPIOS SE COMPRAN EN ESTA imprenta.

COMPRAS PARA LAS CASAS [illegible] [illegible]

"LA SANTAFECINA", MUEBLES Y ARTICULOS [illegible]

SE ARRIENDA CASA PARA PANADERIA [illegible]

Enfermedades de los ojos

[illegible] Consultas de 10 a 12 m. y de 3 a 5 p. m. Rosario.

Salvador Espinosa

PROCURADOR

SE ENCARGA DE LA TRAMITACION ANTE LOS TRIBUNALES Y PODERES PUBLICOS DE LA PROVINCIA Y DE LA NACION, DE TODA CLASE DE ASUNTOS CIVILES, COMERCIALES O CRIMINALES Y ESPECIALMENTE DE TESTAMENTARIAS, REUNION DE ACREEDORES, COBRANZAS ADMINISTRATIVAS Y EN GENERAL DE TODA GESTION DE INTERES PUBLICO Y PRIVADO, YA SEA EN FAVOR DE LAS COMUNAS O CORPORACIONES O DE LOS PARTICULARES

DIRIGIRSE: DIRECCION DE "SANTA FE"

CONFITERIA Y PASTELERIA "LOS DOS CHINOS", de José Tortl. Casa fundada en el año 1861. Ventas por mayor y menor. Casa especial en artículos de primera calidad importados. Se recomienda igualmente los elaborados en la casa. Se sirven banquetes, lunchs, casamientos, bautismos, etc. Se atiende todo pedido de la ciudad y campaña. San Martín esquina Rioja, teléfono 6836. — Rosario.

REMATES Y COMISIONES EN GENERAL de Miguel Brailowsky, Mendoza 117, frente al Mercado central. Se compra toda clase de muebles, estantes y mostradores; también se recibe toda clase de mercaderías para el remate y se adelanta dinero. [illegible] Casa de toda confianza. — pts.

CLODOMIRO D. AMADO, PROCURADOR titular. Rematador público. Tenedor de libros. Avenida Rivadavia 286 — e-11-13

ACADEMIA ARGENTINA DE CORTES Y confección, sistema práctico. Señoras: Tengo el agrado de comunicar a ustedes que en esta academia se les da una preparación completa de corte y costura en cuatro meses, y se les otorgan diplomas. Profesora Catalina [illegible] Canepa. Esta profesora se encarga también de confeccionar toda prenda de vestir, y [illegible]. 1o. de Mayo 596. — pts.

PARA UNA OFICINA NACIONAL SE NEcesita una casa de diez piezas y dependencias, o dos vecinas contiguas. Contrato por 3 a 4 años, a contar desde el 1o de Enero de 1917.

Dirigirse personalmente o por carta, a esta imprenta. — 8068 8-v-7 10.

SE DESEA COMPRAR POR CUENTA DE UN importante establecimiento de Buenos Aires: NOVILLOS DURHAM, 3 años, tipo frigorífico; NOVILLOS MESTIZOS O CUARTEROnes, carne gorda, arriba de 3 a 4 años, de 460 kilos de peso bruto arriba; NOVILLOS CRIOLLOS, bien desarrollados, carne gorda, de 460 kilos peso bruto arriba, de 3 a 7 años; VACAS MESTIZAS, bien gordas, de 3 a 6 años; VACAS CRIOLLAS gordas, bien desarrolladas, de 3 a 7 años; BUEYES, de 4 a 8 años, gordos, mestizos o criollos; CAPONES, Rambouillet o Lincoln. Se aceptan partidas en lotes de 250 arriba. [illegible]

SE ALQUILAN CASA ESQUINA, 25 DE MAYO y [illegible] [illegible]

AZUCAR REFINADA CON EXISTENCIA PER[illegible] [illegible]

AUTOMOVILES. AUTO RENT NUEVO, PLA[illegible] [illegible]

CASA DE FAMILIA VIUDA DE INCHAUSTI [illegible]

SE NECESITA UNA HABITACION AMUEblada [illegible]

SE HA EXTRAVIADO EN CALLE SAN JErónimo [illegible]

INGLES Y FRANCES, METODO RApido y moderno. Excelente éxito en Buenos Aires. Piano, método Williams. Profesora de experiencia en Londres y París. Tarifa sumamente módica. Ensenanza esmerada. San Martín 238. — 8163-1-v-31-10

CASA DE PENSION, CALLE VERA 378, [illegible] — v-7-10

SE OFRECE AMA. LECHE FRESCA PARA [illegible] (O). — 8145-26-v-25-10

SE NECESITA UNA MUCHACHA para mucama y niñera. San Martín 833.

SE NECESITA UNA PERSONA COMPETENte [illegible]

SE NECESITAN CORREDORES EN TODAS [illegible]

SE DESEA COMPRAR 300 BOTELLAS VAcías [illegible]

AUTOMOVIL "FIAT" 20-30 HP. GRAN CA[illegible] [illegible]

POR TENER QUE AUSENTARSE SU DUEño se vende una victoria en buen estado [illegible]

SE ALQUILA UNA CASA EN LA CALLE 25 de Mayo 544. Para tratar 9 de Julio 774. — 2, 8-v-5 10.

¡OCASION! MI REGIO MOBILIARIO Y DEmás enseres, todo tirados por ausentarme, a los siguientes precios irrisorios, sin cobrar embalaje: [illegible]

Visitar, que todo [illegible] Boulevard Gálvez n.o 144.

— 81 5 3-v-2 11.

Avisos del día

Se alquila

Una cómoda casa, compuesta de 7 amplias habitaciones, está situada en calle Moreno, número 349. Su alquiler es muy módico. Para tratar: acudir calle 9 de Julio 100. — 8141-v-5-10

CORSETERIA

MODELO DE PARIS DE MICAELA C. DE CAMBRILS

San Martín 559, frente al Banco de la Nación

Casa especial en corsés a medida y fajas ortopédicas para operadas, [illegible]

Corsés a medida, de 12 pesos en adelante. Se atienden pedidos de la campaña.

Entre Santa Rosa

RINCON Y CAYASTA

Viajes expresos para pasajeros; precios módicos. Diríjanse por carta o telegrama a Cipriano País, en Santa Rosa. Escuela nacional.

8142-26-v-25-10

Rodolfo W. Koch

Ha trasladado su escritorio de remates, comisiones, representaciones y seguros en general, a calle San Jerónimo [illegible], esquina Corrientes. Teléfono 777. — 1 10.

Lucía D. de Gubetti

Partera

Aprobada en la real universidad de Turín y en la facultad de ciencias médicas de Buenos Aires. Ex interna de la maternidad de Turín y en el hospital de San Roque, de la Capital Federal. Se reciben pensionistas. Horas de consulta: 2 p. m. San Jerónimo 411. Santa Fe.

EUDORO LASSAGA

REMATES Y COMISIONES

Dinero sobre hipoteca hay disponible. Compra-venta de haciendas y campos. — Moreno 64. — pts.

Academia central

DE CORTE Y CONFECCION PARISIEN SISTEMA MENDIA

Bajo la dirección de la profesora señorita Angelina Lión, diplomada en Buenos Aires y condecorada con dos diplomas y medalla de mérito.

Esta academia por ser la Central y la primera fundada en esta ciudad de Santa Fe, tiene preeminencia sobre todas las demás academias de esta índole, pues que en ella han sido diplomadas las demás profesoras que hoy ejercen la misma enseñanza.

Esta academia está incorporada a la Central de Buenos Aires, que dirige personalmente la directora e inventora del sistema señora Manuela Mendía, la que está facultada para otorgar los diplomas, previo examen, a las alumnas que estén suficientemente preparadas.

Señora: Antes de visitar a ninguna otra academia visite Vd. la Central, pues goza de las mayores ventajas: el mejor programa de estudio, y el privilegio que tiene una Central.

Las alumnas que asisten a esta clase aprenden con facilidad a cortar y confeccionar toda clase de prendas de vestir, interior y exterior, se enseña bordado a máquina y a mano, especialidad en trabajos de lencería.

Se admiten internas y externas, se dan las clases a domicilio, se cortan moldes sobre medida y el último figurín, a precios sumamente módicos; se venden métodos de enseñanza, se atienden pedidos de ciudad y campaña.

Para más datos, pedir reglamento y programas a la profesora y directora de esta Central, señorita Angelina Lión, San Martín y Rioja, n.o 311. Santa Fe.

JOSE RANEA

AGENTE MARITIMO Y DESPACHANTE DE ADUANA

Agente del vapor "Departamento Garay", viaje cada ocho días entre Santa Fe, Paraná, Cayastá, Helvecia y vice-versa, admite carga y pasajeros.

Agente del vapor "Reconquista", salida de Buenos Aires cada quince días, recibe carga para éste y los puertos del litoral.

Atiendo los despachos de aduana del conocido aceite comestible "La Cruz Blanca", de José Roca Soler.

Para más informes, a mi oficina, San Luis 404. Teléfono 787. Santa Fe.

Agencia de lotería

DE LEONARDO PEÑA

La casa más antigua de Santa Fe y la que más y mayores premios ha dado.

Se atienden pedidos de la campaña.

San Martín 596. Santa Fe.

Lancha

Se alquila lancha a nafta, capacidad 15 a 20 personas. Se venden lanchas y motores marinos a nafta o kerosene. Tucumán 726, Santa Fe. — 8087-14-v-13-10

Carlos A. Viaut

San Martín 624

HIPOTECAS

TENGO DISPONIBLE

Para evitar demoras en la tramitación, se prefiere tratar directamente con los interesados.

Depósitos Banco Municipal

Dispongo de una importante suma para comprar en cheques de cualquier cantidad.

Vendo terrenos en la ciudad, aceptando en pago depósitos del expresado banco.

Represento las principales compañías de seguros: vida, incendio, accidentes del trabajo y rotura de cristales.

3 a 6 p. m.

ENRIQUE BLANC

Remates Ferias en la ciudad de

RAFAELA

F. C. C. A.-F. C. C. C.-F. C. S. F. y T. s

Todos los Miércoles

A la 1 p. m.

Nunca menos de 2.000 cabezas de haciendas de todas clases, debidamente clasificadas en lotes grandes y chicos.

Escritorio:

Bolev. Roca 231-Rafaela

Enrique Blanc

Academia Argentina

DE CORTE Y CONFECCION

CALLE 1.o DE MAYO 596, ENTRE MENDOZA Y LA JUNTA

Aviso al público en general y a mi numerosa y selecta clientela en particular que, en vista del creciente favor que en esta ciudad se dispensa a mi academia de corte y confección, he resuelto reducir la cuota mensual de las alumnas para el aprendizaje, a la suma de cinco pesos con lecciones diarias, otorgándoseles diploma en un breve tiempo y pudiendo mis alumnas confeccionar su ropa en mi academia, durante las horas de clase y bajo mi inmediata dirección.

Este nuevo precio es hasta el 31 de diciembre del corriente año, las niñas que se inscriban después de esta fecha, abonarán una mensualidad mayor.

PROFESORA: Catalina G. de Canepa.

8139-v-30-10

Al público

Aviso al público y al comercio en general que de mutuo y amigable acuerdo será disuelta la sociedad que giraba en esta plaza con el ramo de restaurant, entre la señora María C. de Pignataro y José Melo, situado en la calle Belgrano n.o 272, habiéndose hecho cargo los señores José Melo y Juan Bar[illegible]; si alguna persona tiene algún reclamo que hacer, puede presentarse en el término de tres días, pasado dicho plazo no se oirán reclamos.

Santa Fe, octubre 2 de 1916.

8164 3-v-7 10.

PORRONES SAN CARLOS

Desde el 1.o de octubre y atendiendo insistentes pedidos de nuestra clientela, pondremos en venta nuestra cerveza PILSEN sin pasteurizar, en porrones de vidrio de un litro.

Recomendamos preferir este envase que por su transparencia permite apreciar aún sin abrirlos la condición del contenido. Reparto a domicilio.

CERVECERIA ARGENTINA SAN CARLOS (S. A.) TELEFONO 104

PROPIEDADES

de renta que producen más del 12 o|o anual, ubicadas en los puntos más céntricos de esta ciudad, con grandes facilidades de pago se venden varias. Para datos e informaciones ocurrir a la administración de este diario.

LOS ORIGINALES NO SE DEVUELVEN

SANTA FE

Es necesaria la instalación de un frigorífico

Prensa y gobierno vienen ocupándose del problema de la carne. En la inauguración de la exposición rural de esta ciudad, uno de los hombres de más experiencia en la materia, el doctor Rodolfo Freyre, tuvo también en su discurso párrafos interesantísimos.

Ultimamente, en la Capital Federal, otro hombre entendidísimo en tales asuntos, don José Mussini, ha hecho declaraciones importantes y que coinciden con la manera de pensar de muchos hombres del país y con lo que ha condensado esta hoja en diversas oportunidades. Mussini considera necesario contrarrestar el monopolio de la carne que harán los frigoríficos instalados por capitales extranjeros y que producirán la desvalorización de las haciendas.

Opinión tan autorizada no puede dejar de recogerse. Y entonces es lógico pensar que Santa Fe tiene el deber de cuidar más que nadie su gallina de los huevos de oro: la ganadería. ¿Y cómo ha de cuidarla? Sencillamente, bastándose a sí misma. Creando el organismo consumidor de su más noble producción. Instalando un frigorífico con sus propios capitales. Nadie está en mejores condiciones para hacerlo que esta provincia y especialmente el norte.

Tiene gran producción de hacienda, tiene puerto de embarque y no le faltan capitalistas. Es cuestión de un poco de energía y de decisión. Sobre todo, es cuestión de pensar que es necesario defender la ganadería del trust de los frigoríficos extranjeros, cuyas garras no tardarán en extenderse.

Hemos visto que las empresas sanas y bien orientadas creadas entre nosotros como la cervecería, el Banco Popular, el molino harinero, la fábrica de materias colorantes, se desenvuelven con éxito.

Con doble razón tratándose de una industria tan noble como la ganadería, debe prosperar un frigorífico. Para su implantación sólo se necesitan los capitales a emplearse en la edificación y las máquinas. La materia prima es local y es abundante, y puede suministrarse por los mismos accionistas del frigorífico.

El negocio resultaría doble y se habría puesto una valla infranqueable al trust.

La Sociedad Rural puede ser el primer factor para iniciar esta empresa; luego el gobierno, a cuyo frente está un gran hacendado, no dejaría de prestarle su apoyo moral, si no material ni pecuniario, que no debe solicitarse.

Entendemos que este asunto es de trascendental importancia para la industria ganadera en la provincia y debe abordarse cuanto antes.

Declaraciones categóricas

"La Prensa", de Buenos Aires, en su edición del domingo publica ciertas declaraciones atribuídas a un dirigente demócrata progresista de Rosario, acerca de la actitud que asumiría su partido en el caso probable de que la convocatoria de elecciones de vicegobernador fuera decretada por el ejecutivo provincial.

Las declaraciones aludidas no admiten réplica y evidencian que el partido demócrata está dispuesto firmemente a desconocer autoridad a la persona que resultara elegida para el desempeño de tan elevadas funciones, en virtud a la improcedencia de la convocatoria, primer capítulo de cargos para la iniciación del juicio político que desde ya se pronostica.

La seriedad del diario que acoge en sus columnas tan categóricas y trascendentales declaraciones, nos obligan creer en la seriedad de su origen, lo que de por sí constituye una amenaza o cuando menos una advertencia para el gobernador de la provincia.

DETENCIONES ARBITRARIAS

Lo son todas aquellas que realiza la policía cuando un ciudadano cualquiera da lugar a la imposición de una multa, y conducido a una comisaría no lleva encima la suma precisa para hacerla efectiva.

Los jefes políticos debieran tener muy en cuenta, que en nuestro país ningún ciudadano puede ser detenido si no es con justa causa y mediante auto de juez competente.

Una simple infracción de las disposiciones policiales, no revistiendo carácter de delito que exija como medida previa la detención del presunto reo, mientras se realizan aquellas investigaciones sumarias que han de dar como resultado la intervención del juzgado del crimen, nunca puede justificar el que se detenga, ni por un instante a un ciudadano y tan cierto es esto, que el más sencillo recurso de habeas corpus que interpusiera le facilitaría la libertad sin más prórroga; que la necesaria para que el juzgado desarrollara con habilitación de horas su labor material, pudiendo después ese ciudadano proceder criminalmente contra los funcionarios que injustamente le habían detenido, acusándoles de abuso de funciones en el ejercicio de su cargo y exigiéndoles las indemnizaciones a que hubiere dado lugar su conducta ilegal y abusiva.

No diremos que a diario, pero sí con mucha frecuencia, recibimos denuncias en este sentido. Hemos silenciado en algunas ocasiones porque realmente los denunciantes eran de tal categoría, que bien merecerían estar detenidos de por vida a mayor gloria de la policía y tranquilidad del mundo; pero se nos han presentado otros casos y otros hombres que, en efecto, no debían ser detenidos.

Vaya un ejemplo: Un vendedor de quinielas. ¿Comete o no un delito? Si lo primero, debe ser entregado a la jurisdicción del juez correspondiente; si lo segundo, sólo puede ser multado.

En este caso, no habiendo cometido acción ni omisión voluntaria penada por la ley, no se ha hecho acreedor más que a un correctivo pecuniario. Si no paga, tampoco delinque; no incurre más que en la condición de deudor y como tal puede ser obligado al pago por la vía de apremio únicamente, pues en el derecho argentino, que no puede ser modificado por una simple disposición policial, no existe la prisión o detención por deudas.

Podrá en todo caso, y cuando la multa no se satisfaga, substituir la pena por la detención en la forma que autoriza la ley de fondo, pero es necesario previamente que el apremio se cumpla.

Creemos, pues, una arbitrariedad, el que se detenga ni por un instante al que, multado, se encuentre sin dinero en ese momento para hacer efectiva la corrección pecuniaria que le ha sido impuesta, entendiendo que el increpado puede ejercer todos sus derechos sin restricción alguna, en plena libertad para procurarse la suma que la multa importe.

Llamamos la atención de la policía sobre el hecho que comentamos, a fin de que se corrija procedimiento tan anacrónico como ilegal.

La venganza

Con motivo de la proclamación de la candidatura del diputado socialista doctor Mario Bravo para la gobernación de Tucumán, el doctor Cantilo aprovecha la oportunidad para vengar todas las ironías inferidas a su personalidad por los representantes de la izquierda roja.

Al efecto comenta con sorna picaresca, desde las columnas de "La Epoca", la candidatura de su antagonista el doctor Bravo, llegando a conclusiones sumamente risueñas acerca de su colega de cámara, en quien reconoce un hombre feliz que no ha de conocer las amarguras del gobierno.

¡Estos diputados son terribles! No sancionan leyes, no discuten los presupuestos ni asisten a las sesiones de la cámara, pero son alegres, eso sí, hasta la exageración, cuando se trata de sus compañeros de sacrificio los padres de la patria.

Por eso el doctor Cantilo, radical de los "azules", no ha podido silenciar el hecho de que sus comprovincianos socialistas proclamaran la candidatura de Bravo para la futura gobernación, y en vez de gritar ¡Bravo! como correspondía, ha preferido tomarle el pelo a su colega retribuyendo chascarrillos sangrientos del joven diputado de la izquierda.

Las elecciones comunales en Bs. Aires y el futuro gobierno

El partido radical ha resuelto abstenerse de concurrir a los próximos comicios municipales de la provincia de Buenos Aires, alegando falta de garantías y otras disculpas gastadas que ya no conmueven ni a los mismos moralizadores del partido.

Esta actitud del radicalismo bonaerense entraña una amenaza para el gobierno de aquella provincia, pues denota que, a pesar de las garantías ofrecidas por el partido conservador, los radicales persisten en su ostracismo voluntario con el propósito evidente de justificar una intervención mañana.

Preparada la opinión pública con los manifiestos abstencionistas, donde se pone a prueba con éxito la verbosidad exasperada de sus dirigentes, el partido radical abre el camino a la intervención que desde ya se asegura decretaría el doctor Irigoyen si acontecimientos imprevistos no se opusieran a ello.

Bien sabemos nosotros por experiencia propia lo que significan y lo que son en rigor las intervenciones federales, por cuya causa repudiamos los manejos políticos que tiendan a provocarlas, salvo circunstancias excepcionales, atropellos de trascendencia, movimientos armados o violación de las leyes existentes.

Pero nada de eso ocurre en la provincia de Buenos Aires, donde por el contrario, existen amplias seguridades políticas y la acción de sus mandatarios se desenvuelve dentro de la más perfecta legalidad.

Ello no obstante, los dirigentes del radicalismo vienen clamando por la intervención, como si el gobierno del señor Ugarte fuera una amenaza constante para el progreso del país.

El señor Irigoyen que llega a la presidencia de la república con el prestigio de su austeridad republicana, adquirida en largos años de luchas levantadas, está en el deber de juzgar las cosas con criterio propio desoyendo los consejos de su partido, siempre que se trate de consagrar irregularidades del calibre de la que se propicia con respecto a la situación de Buenos Aires.

Un invento argentino

El ingeniero don Fernando S. Fattorio, segundo jefe de la inspección del Río de la Plata, ha cedido gratuitamente al gobierno nacional, el quemador de petróleo a presión centrífuga, de su invención, a fin de que pueda colocarse en todas las instalaciones terrestres o marítimas.

Este invento argentino ha merecido la aprobación y elogios en los países extranjeros.

Camino carretero de Mendoza a Chile

El gobierno de Mendoza da un paso firme y decisivo en el sentido de estrechar nuestras relaciones con Chile, disponiendo se lleven a cabo las obras necesarias para despejar y ensanchar el camino que de la ciudad andina, conduce a las cumbres que señalan el límite de ambas naciones, en forma que pueda servir esa ruta para toda clase de viajes y especialmente para los que se realizan en automóvil. Es una medida la que nos ocupa de todo punto plausible.

En Chile ha sido recibida por los diarios que reflejan la opinión del pueblo como el hecho se merece y piden al gobierno contribuya al arreglo ordenado por el gobierno de Mendoza.

Los dos pueblos, con este nuevo vínculo, se unirán con lazos sólidos e indestructibles cuando las comunicaciones sean entre sí fáciles, cómodas y baratas.

Predicción del tiempo

La oficina meteorológica nacional da como tiempo probable para el día de hoy, los siguientes datos:

"Tiempo bueno con temperatura en ascenso".

Ley de elecciones municipales

en la Capital Federal

La cámara nacional de diputados de la nación ha sancionado la nueva ley de elecciones municipales para la Capital Federal y en ella encontramos un artículo verdaderamente fundamental: el que se refiere a la designación del intendente. Dice la nueva ley que este funcionario será elegido por el pueblo directamente, por simple pluralidad de sufragios.

En la discusión realizada en la cámara por los sostenedores de este artículo quedó bien establecido el perfecto fundamento de que no vulnera los principios constitucionales como lo pretendió demostrar más de un diputado que no había estudiado su fondo.

Desde luego, la enunciación implica lisa y llanamente una conquista de la democracia, y en tal virtud merece ser recibida con aplauso.

EL SEGURO OBRERO

Cómo se ha generalizado

Hace quince años apenas se conocía en nuestro país el seguro obrero. El pobre que trabajaba exponiendo su vida a cada momento como estibador, como peón de albañil, en los talleres, etc., estaba siempre al borde de la miseria en caso de accidente. Hoy la situación ha variado completamente, según lo demuestra el presidente del departamento nacional del trabajo en un informe enviado al ministerio del interior, según el cual en el mes de agosto último ha habido el siguiente movimiento:

Han sido emitidas 654 pólizas, de las que 176 pertenecen a la Capital Federal y corresponden a 4938 obreros. Las restantes han sido emitidas para provincias y territorios, correspondiendo a los riesgos de 10.202 obreros.

Los salarios asegurados en el mes de agosto se elevan a pesos 4.400.351 en la Capital Federal, y pesos 3.716.735 en las provincias y territorios, o sea un total de pesos 8.117.116.

Las primas hechas por las compañías en ese mes alcanzan a 162.207 pesos, y las indemnizaciones pagadas a los obreros accidentados, siempre sólo en el mes de agosto, llegan a pesos 50.662.

De esta suma, 37.117 corresponden a siniestros en la Capital Federal. En el mismo mes se depositaron por indemnización de accidentes fatales 25.299,36 pesos en la sección accidentes de la caja nacional de jubilaciones.

UN ATROPELLO VERGONZOSO

Recibimos ayer el siguiente despacho telegráfico fechado en Ceres (departamento San Cristóbal):

«En el pueblo Domínguez, colonia israelita «La Entre Ríos», individuos desconocidos penetraron la noche del miércoles 27 al templo del lugar sacando tres biblias que despedazaron, tirando luego los fragmentos al excusado. Rogamos a SANTA FE publique nuestra protesta, deseando que los criminales caigan en poder de la policía.

Firmado: Colectividad israelita de Ceres.»

No necesitamos consignar la repulsión que atentados de tal naturaleza provocan en los espíritus cultos, pero sí hemos de reclamar de las autoridades policiales de San Cristóbal el total esclarecimiento de los hechos, para que las penalidades que la ley señala se dejen sentir con todo rigor sobre los profanadores, como un justo desagravio a la libertad de cultos tan cobardemente violada.

El pleito radical

DOS OPINIONES

Hablando con un conspicuo radical nacionalista respecto a la situación actual del partido en su bifurcación política, nos ha hecho las manifestaciones que condensa el artículo siguiente:

La unificación del radicalismo

La unificación del radicalismo santafecino que en un principio se creyó de fácil realización, mediante la buena voluntad de unos y de otros y a cambio de mutuas compensaciones, se torna cada vez más problemática por la fuerza de los acontecimientos que gravitan sobre el criterio de las cabezas dirigentes de los bandos en que se divide el partido en Santa Fe.

La esperanza de los unos y la seguridad de los otros respecto a la predilección del doctor Irigoyen por uno de los grupos radicales, ha ensoberbecido los ánimos ahondando más aún el abismo que separa a "disidentes" y "nacionales".

Por otra parte, el resultado de los comicios de septiembre último dió la impresión de que el radicalismo de Santa Fe había perdido una inmensa cantidad de sufragios, lo que llevó al ánimo de los hombres que lo dirigen el temor de un futuro desplazamiento de las posiciones oficiales que ocupan.

Fué entonces cuando surgió la idea de la unificación del partido. Contingencias posteriores tales como la exoneración de empleados adictos al anterior gobierno, la investigación a los bancos y dependencias oficiales y otros actos de hostilidad llevados a cabo por el oficialismo, quitaron toda probabilidad de éxito a las gestiones iniciadas bajo tan malos auspicios.

Colocadas las cosas en el terreno de las intransigencias mutuas, la unificación del radicalismo tenía que fracasar o sufrir postergaciones indefinidas, hasta tanto desaparezcan los odios y los resentimientos que pesan sobre el radicalismo provincial.

Y es lo que ha sucedido.

Un gobernista anuncia la unión de los radicales

En cambio, un radical oficialista se ha expresado en la forma establecida en esta otra nota:

—Se equivocan ustedes si dudan de que la unión entre radicales de Santa Fe y nacionalistas pueda efectuarse como lo insinúan hoy. Esa unión es un hecho descontado después del 12 de este mes. Sólo se espera que Menchaca se ubique en Buenos Aires, para que todas las aguas radicales corran por un mismo cauce.

—Así será, pero los nacionalistas objetan que sus amigos...

—Han sido desalojados. Una bicoca. Eso se soluciona pronto. Algunos ocuparán posiciones nacionales ayudados por nosotros mismos y otros volverán al orden provincial.

—Usted es un optimista.

—Yo aseguro lo que sé, lo que se tramita y lo que está latente aún entre los más intransigentes de los comités. Si Menchaca y Caballero no cabían en el orden provincial, pueden perfectamente tomar la misma orientación en el nacional, donde uno y otro son simples números como Gallo, como Saguier, como Cantilo y como tantos otros. Aquí habrá que marcar otros rumbos y sobre todo evitar que la cuña demócrata nos lleve por delante si seguimos peleando entre nosotros.

Así conversaba ayer el disidente, cuyas vinculaciones dentro de su partido hace que tomemos en cuenta sus opiniones.

PAGO DE HABERES

La inspección nacional de escuelas comenzará hoy a pagar los sueldos de agosto a los maestros de su jurisdicción.

Se pagarán los haberes en el local de la inspección, calle San Martín 333, los lunes, miércoles y viernes de 7.30 a 11.30 a. m.

La conflagración europea

Los austriacos evacuan las fortalezas de Silistria y Turtukai

EL EJERCITO ITALIANO OBTIENE EXITOS

Los imperiales se retiran en la Transilvania

Dimisión del gabinete griego

(Información especial de la agencia Havas para "Santa Fe")

Informaciones generales

Ataque búlgaro rechazado. — Manifestaciones contra los antivenizelistas en el Peloponeso — Las operaciones militares en el frente del oeste — Acción de hidroplanos ingleses — El gabinete japonés — La situación en Grecia.

PARIS, octubre 3. — Se anuncia oficialmente que en el Struma un batallón ruso rechazó el ataque de tres batallones búlgaros, tomándoles 40 prisioneros.

LONDRES, octubre 3. — Un boletín oficial dice lo siguiente:

"Durante la noche reinó calma en el frente sud del Ancre.

"Atacamos con éxito las trincheras alemanas al sud de Loos".

PARIS, octubre 3. — El mal tiempo reinante molestó las operaciones en el frente occidental.

Al norte del Somme la artillería actuó con actividad.

Un ataque llevado por los germanos contra las posiciones francesas de Saint Waast fracasó.

PARIS, octubre 3. — Los diarios franceses atribuyen gran importancia a la maniobra ofensiva de los rumanos, que pasando el Danubio, penetraron en territorio búlgaro, consiguiendo un sonado triunfo.

PARIS, octubre 3. — El profesor Richet declaró que durante la guerra actual no se han registrado casos de viruela en las filas del ejército francés.

Como dato comparativo cita el hecho de que en la guerra del 70, se registraron 300 casos.

LONDRES, octubre 3. — El ministerio de la guerra informa que una escuadrilla de hidroplanos atacó ayer los galpones de aviación cerca de Bruselas.

Un aparato no regresó al punto de partida, suponiéndose que fuera destruído.

PARIS, octubre 3. — La infantería servia capturó ayer la primera línea de trincheras búlgaras.

Los aeroplanos franceses bombardearon con éxito un tren de tropas enemigas en Prosperik.

ATENAS, octubre 3. — Informan del Peloponeso que se realizan a diario grandes manifestaciones en contra de los antivenizelistas.

Se temen choques populares.

TOKIO, octubre 3. — El diario "Michis Himbú", consigna el rumor de que el gabinete que preside el conde Okuma decidió presentar la dimisión colectiva.

SOFIA, octubre 3. — En razón a la violencia del bombardeo de los servios, el estado mayor búlgaro ordenó la retirada de sus tropas de la línea de batalla de Kaimakalán y el valle de Moglenica.

ATENAS, octubre 3. — El exprimer ministro señor Gounaris, organiza su partido a fin de hacerlo propiciar la guerra a favor de los aliados.

Exitos italianos — Discurso de Vázquez Mella — Accidente sufrido por el leader tradicionalista — El ejército austroalemán se retira en la Transilvania — Los imperiales evacuan las fortalezas de Silistria y Turtukai — Los servios obtienen éxitos — La dimisión del gabinete griego.

ROMA, octubre 3 (oficial). — En la cabeza del Casimo, a pesar del fuego enemigo, escalamos las rocas y ocupamos la segunda cumbre.

En el paso Brieco, sobre Dorsalo Carniche, ocupamos después de rodear al enemigo, una cumbre entre los montes Coghians y Pizzo Collina, tomando gran cantidad de municiones y material de guerra.

MADRID, octubre 3. — De Oviedo comunican que en la asamblea regionalista celebrada en Covadonga, el leader del partido tradicionalista señor Vázquez Mella, preconizó en un admirable discurso el regionalismo a base de la completa autonomía municipal de las localidades.

A la salida de la asamblea el orador sufrió un ataque de insolación.

NUEVA YORK, octubre 3. — (Vía Gálveston). El gobierno alemán ha dado a la publicidad el siguiente comunicado oficial:

"El ejército austroalemán de operaciones en la Transilvania, en la región al norte de Fogaras se retiró ante fuerzas superiores rumanas".

LONDRES, octubre 3. — De Roma radiografían que se ha dado a conocer a la prensa que el general von Mackensen ordenó la evacuación de las fortalezas de Silistria y Turtukai, a orillas del Danubio, recientemente capturadas por los austriacos.

LONDRES, octubre 3. — El comando servio, según telegrafían de Bucarest, ha dado a la publicidad el comunicado siguiente:

"En los frentes del norte y del oeste la batalla continúa empeñada.

"Capturamos el día de ayer 33 oficiales y 300 soldados en las montañas de Ghurgili y Largitta, y otros 300 en el valle de Altien.

ATENAS, octubre 3. — Se confirma que todo el gabinete griego ha presentado su dimisión, excepción hecha de su presidente señor Kalogeropoulos.

En el nuevo gabinete entrarán de seguro varios personajes venizelistas, y tendrá carácter eminentemente nacional.

Capital Federal

Fallecimiento del coronel Pedro Falcón — El presidente de la Plaza partirá a su estancia — Banquete a los diputados belgas — Colecta de los niños pobres — "La Sarmiento" — Actualidad chilena — La escuadra en Mar del Plata — Iniciación de las maniobras de tiro — Clausura del congreso de ingenieros — En la legislatura.

BUENOS AIRES, octubre 3. — Falleció el coronel don Pedro Falcón. El extinto poseía una brillante foja de servicios, prestados a la nación y al ejército principalmente, en la campaña del Paraguay. Era hermano del extinto coronel Falcón, aquel inolvidable jefe de la policía de Buenos Aires, que murió trágicamente, víctima de un atentado criminal.

El ministerio de la guerra nombró una comisión compuesta de tres coroneles retirados para que velen el cadáver del jefe caído.

—"El Diario" se hace eco de ciertos rumores que atribuyen al doctor de la Plaza el propósito de ausentarse el sábado próximo para su estancia "Los Leones".

Se ignora si regresará hasta el 12 del corriente, en cuyo día tendrá efecto la transmisión del mando presidencial.

—El ministro de Bélgica ofreció un banquete a los diputados belgas Mulot y Dugese.

—La colecta en beneficio de los niños pobres ha dado hasta ahora un resultado pecuniario de 125.000 pesos.

—La fragata "Sarmiento" ha llegado a la rada de La Plata, sin ninguna novedad a su bordo.

—Los diarios chilenos acogen con mucho entusiasmo la visita del comisionado peruano Durand, interpretándola como preliminar de la solución del antiguo sonado pleito entre Chile y el Perú.

—Los dreadnougts argentinos "Moreno" y "Rivadavia", cruceros "San Martín", "Belgrano", "Buenos Aires", "9 de Julio" y los remolcadores "Ona" y "Querandíes", llegaron a Mar del Plata, donde se desarrollarán los ejercicios de tiro de combate naval.

El "Rivadavia" ostenta la insignia de buque almirante.

El almirante Domecq García, ministro de marina, se hará representar en las maniobras por el teniente de navío Galíndez. Mañana la escuadra comenzará los ejercicios de tiro anunciados.

—Se reunió el congreso nacional de ingeniería en acto de clausura del mismo, presidiéndolo el ingeniero Huergo.

—En la cámara de diputados se reunió la comisión legislativa de guerra y marina, para tratar y estudiar las planillas de guerra dejadas por el exministro general Allaria.

Viaje del doctor de la Plaza — Festival de la colectividad británica — Juicio testamentario de Ameghino — La Bolsa de Comercio — Renuncia del secretario del directorio del Banco Español — El capitán Tornquist — Exportación de cereales — Los diputados belgas.

BUENOS AIRES, octubre 3. — El diario "La Razón" dice que el doctor de la Plaza se ausentará el 14 del corriente para su establecimiento "El Molle", de la provincia de Córdoba.

—El sábado próximo la colectividad británica efectuará un festival shakesperiano con el propósito de adquirir recursos que serán destinados a obras de beneficencia.

—Con fecha 30 de septiembre ppdo., en los tribunales de La Plata se inició el juicio testamentario del sabio Florentino Ameghino. Patrocinarán a los señores Juan y Carlos Ameghino los doctores Reyna Almandos y Torriles.

—Para el jueves se anuncia una reunión de la cámara de la Bolsa de Comercio a fin de tratar varios asuntos de importancia, entre los cuales figura en primer término la admisión de 800 nuevos socios que han solicitado su ingreso oportunamente.

—Ha presentado su renuncia como secretario del directorio del Banco Español el señor José Despellánix. El referido caballero parece que ha recibido el ofrecimiento de una de las carteras ministeriales del próximo gobierno, y debido a ese motivo, en los círculos financieros donde el renunciante goza de sólidos prestigios, ha repercutido la noticia intensamente. En los círculos políticos el hecho anotado ha sido comentadísimo.

—El capitán Tornquist, edecán del presidente, se ausentará en breve para Italia para ocupar el puesto de agregado militar en la legación argentina de Roma.

—La exportación de cereales desde el 1.o de enero hasta el 3 de octubre arroja la cantidad de 4802379 toneladas.

—Los diputados belgas que actualmente visitan la Argentina, se han entrevistado con el ministro de relaciones exteriores doctor Murature, quien les prometió que el gobierno les facilitaría todas las comodidades necesarias a fin de que ellos puedan cumplir dignamente el cometido que los ha traído a este país.

SOCIALES

Vámonos lejos

Vámonos lejos: donde el sol que nace no alumbre más que las humildes cosas del campo: donde las humildes rosas se abren en paz, y donde se deslíe la cascada cayendo de la altura en mil claros diamantes, y las bellas noches llena el temblor de las estrellas y la medrosa voz de la espesura.

Vámonos lejos de esta pobre gente que se miente mirándose en los ojos, y se asesina el alma tristemente clavándose el puñal de sus enojos.

Vámonos lejos de ella: que no sabe de la felicidad que mansamente mana del corazón, ni del suave rer ni del cantar alegremente...

F. Valdés.

Próxima velada

Promete alcanzar un marcado brillo la velada que se llevará a efecto a fines de la corriente semana en el teatro Municipal, a beneficio de la "Caja Escolar Sarmiento".

El personal docente de la escuela Sarmiento, con el concurso de los alumnos de esa casa, ha organizado para dicha fiesta el siguiente programa:

Primera parte:

1. "Extasis", coro y cuadro vivo, por un grupo de alumnas.

2. "Los días de mamá", diálogo por los alumnos Teresa Cohén y José Aguilar.

3. "El monaguillo", canto humorístico por el niño Alfredo Carrió.

4. "Tango de salón", bailado por las siguientes parejas: Dorita Müller y Juan Alberto Chávez, Emmita Marini y Ricardo Masachi, María Adela Gallo Grilli y Dalzio Aníbal Ramírez, Delia Núñez y Enriquito M. Mosca.

5. "Romeo y Julieta", comedia en un acto, de Judit Hugo.

Reparto: Celina, Adelina Gagliardi; Aurora, Nélida Cabo; Robustiana, Raquel Mórniga.

6. "La viejecita", recitado por la niñita María Inés Masjoán, acompañada al piano por María Adela Gallo Grilli.

Segunda parte:

1. "A. B. C.", alegoría patriótica. Argentina, Carolina Stamatti; Brasil, Blanca Musso; Chile, Leontina Spagni; Libertad, Yolanda Parodi; y los alumnos Ana Spagni, Anastasia Caminiti, Angel Casada, Mario César Ramírez, Ramón Núñez, Mario Prosa, Gregorio Rodríguez, Julio Wedekin.

2. "Llorar cantando", poesía de José Cibils, recitada por el alumno Alfredo Carrió.

3. "Azahares", coro por 40 alumnos.

4. "La firmeza", baile nacional por los siguientes niños: Alcira Martínez e Italo Nicolini, Lidia Palkini y Eduardo Bosch, Elena Parodi y Alfredo Carrió, Lucía Prendez y Héctor Ballarini; coreado por un grupo de niñas.

5. "Efluvios", recitado por las niñas Sara Palamedi y Ana Barreiro.

6. "Il pastorello", canzoneta por los alumnos Constantino M. Aller y Carlos Cousinet.

7. "La cenicienta", comedia en un acto. Reparto: Cenicienta, Adelina Gagliardi; Madrasta, Clara Wofey; Hermanastra, Elvira De Marco; Príncipe, Carlos Allevi; Paje, Pedro Cicigrilli.

Desempeñarán el baile los niños: Teresa Negri, Delia Mazzuca, Dora Tallín, Sara Tallín, Elvira De Marco, Carola Willem, Rosa Rafaghelli, Alejandro Villaggi, Eduardo Bosch, Julio Wedekin, Héctor Ballarini, Italo Nicolini.

La dirección de la orquesta estará a cargo del superintendente de las escuelas, señor Zeñado Palamedi, y los números de música han sido preparados por las profesoras de la materia, señoritas María Masjoán y Emilia Velazco.

El precio de las localidades es el siguiente:

Palcos bajos, pesos 6; id balcón, pesos 5; id altos, pesos 4; platea, pesos 1; tertulia, 0.80; grada, 0.50; paraíso, 0.30; entrada a palco, 0.50.

Las personas que deseen localidades pueden solicitarlas en la dirección de la escuela, de 7.30 a 11.30 a. m., y de 1.30 a 5.30 p. m.

De Margarita

Nuestra cronista social en Margarita (vía a Reconquista) nos envía con fecha 2, la información siguiente:

El 24 de septiembre se efectuó el enlace de la señorita María Mazzuri con el joven Primitivo Sabas Campos, el que dió lugar a un lucido acontecimiento.

—En la misma fecha se llevó a cabo la rifa que instaló la comisión de damas pro iglesia, con el objeto de cubrir los gastos hechos en las fiestas patronales de este pueblo.

Fueron agraciados: el señor Cornelio Collins (hijo), con el primer premio; el segundo y tercero, la misma comisión, y el cuarto, el señor Santiago Reynoso.

—El 29 fué consagrado el enlace de la señorita Concepción Pergañeda con el joven Gonzalo M. Montero.

Actuaron como padrinos en la ceremonia religiosa, la señorita María Salud Pergañeda y el presbítero don Miguel Montero Santo.

En el acto civil, fueron testigos los señores Jacinto Vigil y Luis París, por parte de la novia, y los señores José González y Miguel Montero Santos, por el contrayente.

El acto nupcial, dadas las vinculaciones de los desposados, fué todo un acontecimiento social.

—Ayer dejó de existir la señora Alberta C. de Vallejos, después de una larga enfermedad. Lamentamos la desgracia y acompañamos en tan tristes momentos a su desconsolada hija y demás deudos.

—Después de haber pasado una temporada entre nosotros, la distinguida señora Paulina T. de Bonazzola se ausentó la semana pasada a Santa Fe, acompañada de su señorita hija Dominga y su hijo Pedro.

Apertura de alcancías

Prosiguen con éxito los preparativos para las fiestas que con motivo de la apertura de las alcancías prepara la Conferencia Vicentina de San José.

Promete alcanzar lucidos contornos la matinée infantil que organizan las señoras Sara Rueda de Pujato y María Teresa B. de Lecubarry, y en la cual intervendrán las niñitas María del Carmen Lecubarry y Haydée C. Bonazzola, que tendrán a su cargo la interpretación de un diálogo titulado «Eterna tradición».

La niñita Deja del Sastre declamará una poesía, y tendrán otros números interesantes las niñas Dora Calzia de la Viña, Blanca Oswal, Estelita Pujato, Beatriz Leiva y Manuelita Pujato. Acto seguido se procederá a la apertura de las alcancías.

Para esta matinée la comisión ha establecido los siguientes precios: palcos bajos y balcón con cuatro entradas, pesos 4; palcos altos con cuatro entradas, pesos 3.50; platea con entrada, 0.50; entrada a palco, 0.30; tertulia, 0.20. La comisión ha resuelto repartir gratis las gradas y paraíso entre los pobres.

Las personas que deseen reservar localidades, pueden solicitarlas en casa de doña María Teresa B. de Lecubarry, calle San Martín número 770.

Por don Domingo Cullen

El lunes próximo, a las 8 de la mañana, en la iglesia catedral, se dirán misas generales en memoria del señor Domingo Cullen.

Con tal motivo, las naves del templo nombrado han de verse visitadas por numerosas familias de esta sociedad.

In memoriam

El lunes de la semana entrante, en la iglesia del Carmen, a las 8 de la mañana, se oficiarán misas de réquiem por la señora Elisa S. de Hubeaut.

Los piadosos sufragios anotados han de verse muy concurridos.

Invitación

Se invita a las socias de la congregación de Nuestra Señora del Valle a concurrir a la comunión que tendrá lugar hoy, 4 del corriente, a las 7.30 de la mañana, y a la procesión del 6 a las 5 de la tarde, en el templo de San Francisco.

Se ruega puntual asistencia. — La secretaría.

SORTEOS: QUEDAN YA POCOS NUMEROS de la 2.a serie de los sorteos que efectuará semanalmente la fotografía "Lasseh", con el fin de facilitar a los clientes un hermoso retrato de 55x70, con marco a elección. Pidan datos. San Martín 838.

El doctor Menchaca

Con destino a la Capital Federal se ausentó ayer el exgobernador de la provincia doctor Manuel J. Menchaca.

El distinguido viajero fué saludado en la estación, antes de partir el convoy, por un grupo numeroso de amigos.

Los cultos de hoy

En el templo de San Francisco, como continuación de los cultos que ayer por la tarde se empezaron a cumplir, hoy tendrán lugar las siguientes distribuciones:

A las 7.30 de la mañana, misa de comunión general de la V. O. Tercera y demás asociaciones y fieles. Antes de la comunión se impartirá la bendición papal.

A las 9.30, misa solemne con exposición de S. D. M., oficiada por la comunidad dominicana, a toda orquesta, y sermón, panegírico del santo patriarca, por el orador sagrado fray Javier Medrano.

A las 5.30 de la tarde, reserva y recepción de Hnas. Terceras.

Apostolado de la Oración

Se avisa a las señoritas celadoras y socias del Apostolado de la Oración, del centro del Colegio de Hnos., que la misa de comunión general será a las siete desde el primer viernes del corriente.

Se recomienda puntual asistencia. — La secretaría.

De Pilar (por telégrafo)

Nuestra cronista de Pilar nos comunica que han experimentado una notable mejoría la señora Teresa B. de Oliva y su hijito Santiago.

Hotel España

Durante el día de ayer, en el hotel España, ha habido el siguiente movimiento de pasajeros:

Evaristo Canuto, Manuel Linares, José C. Martínez, Montevanchi, César Remacha, de Buenos Aires; Enrique Pontinualo, Juan Bonauri, Paulino B. Bocanegra y familia, Emiliano Freites, Rufino Alíes y Juan Grisola, de Rosario; Ernesto Marcel, Manuel González, (h.) y Luis Bernal, de Paraná; Ana Durando e hija, de San Jorge; Pedro Cantioli, de Gálvez; R. Vicaro García, de Romang; Angel Pérez y señora, de B. Aires; Antonio V. Medina y J. G. Muñoz, de Rafaela.

CINES

Cine Radium

En la función de esta noche la empresa de este concurrido cine exhibirá la emocionante película de aventuras de espionaje, en 22 partes, titulada «La tabaquera de marfil», cuyo asunto puede más o menos resumirse en la siguiente forma:

Un ministro extranjero pierde un día, misteriosamente, su tabaquera de marfil, que guarda la clave cifrada de sus despachos diplomáticos. El siguiente sospechoso del robo aparece asesinado al día siguiente, mientras un célebre detective se encarga de la pesquisa.

La lucha hábil, tenaz, complicadísima, se sucede entonces entre el policía y los espías ladrones de la tabaquera. Un médico ocultista interviene en la intriga y el detective cae en sus manos con grave riesgo de su vida; pero la joven esposa del policía entra en acción, y mientras se recupera el secreto de la clave, el detective escapa ileso de las garras de los espías.

El drama tiene situaciones de una intensidad insuperable, y su interés creciente culmina al final, en escenas indescriptibles de belleza y emoción.

El film en cuestión es exclusivo de la casa Lepage de Max Glücksmann.

Cine-teatro Jardín de Italia

La compañía española de zarzuela dirigida por el popular primer actor señor Casimiro Lerena, anuncia para esta noche el estreno de la notable zarzuela en tres actos titulada «La gatita blanca».

Será ello motivo de que numerosa y distinguida concurrencia se congregue, como de costumbre, en la sala indicada.

La interpretación de la obra está a cargo de las primeras figuras de la compañía, lo que nos hace suponer que su subida en escena constituirá, seguramente, un acontecimiento artístico digno de verse.

Cine Paris

Bajo el título de «El último egipcio» anuncia hoy la empresa de este cine el estreno de una interesante cinta de aventuras en 15 partes, puesta en escena por la conocida casa World Film, de Nueva York.

Basta decir que su argumento es de una emoción intensa y de una realidad absoluta, y que la interpretación es digna de los artistas que han intervenido en su desarrollo, todos ellos primeras figuras del teatro americano contemporáneo, para comprender que se trata de una obra de verdadero mérito, como todas las que han dado fama a la marca World, mundialmente conocida.

Polo Norte

En la función a celebrarse esta noche se exhibirá «La flor del mal», drama en 14 partes, interpretado por la célebre actriz Lyda Borelli, y terminará la función con «El conde de Pampeindados», en 3 partes.

Cine Doré

Recordará nuestro público que la exhibición de la película «El jockey de la muerte», realizada el año anterior en esta capital, constituyó el suceso cinematográfico más sensacional de la temporada, siendo presenciada por millares de espectadores.

Pues bien: «El jockey de la muerte» se repristará en el amplio local del cine Doré durante la función a efectuarse esta noche.

El público que asista a dicha función gozará de un espectáculo intensamente dramático. Esta obra, en cuya interpretación toman parte artistas de fama universal, consta de veinte largas partes.

«El jockey de la muerte», que se exhibió vez pasada a precio elevado, se

reprisará hoy a la reducida suma de veinte centavos la platea.

Se completará el programa de hoy con el estreno de una obra de gran comicidad.

La orquesta acompañará con variadas piezas las diversas situaciones de ... de la muerte.

En los días que restan de la presente semana se verificarán estrenos muy importantes.

NOTAS DEL DIA

Las quinielas quieren legalizarse

Existe el propósito de proponer a nuestras autoridades el reglamento del juego de quinielas.

Sabemos de una firma que solicita se le permita expenderla, pagando un impuesto de cinco centavos por boleta vendida, bajo el control oficial.

Estas boletas no serían menores de un peso de valor y su premio sería asegurado en caso de ser favorecidas por la suerte.

El producto del impuesto sería destinado a obras de beneficencia.

No queremos penetrar en el mecanismo de esa explotación, de la que también sabemos que prestaría fianza y establecería cláusulas punitorias para el caso de expender boletas sin estampillar, pero sí hemos de emitir nuestro juicio respecto de su bondad o malicia.

Conocido es nuestro criterio en lo que al juego afecta, del cual mil veces hemos dicho que constituye una gangrena social, pero somos humanos, muy humanos, y así como transigimos con otras lacras sociales que ha sido necesario reglamentar porque su extirpación era imposible, opinamos que si la propuesta esa es seria, acaso convenga más aceptarla que repudiarla, por aquello que del lobo un pelo, y ya que es humanamente imposible extinguir el juego de las quinielas, póngasele en condiciones de que sea una fuente de recursos para la caridad o la enseñanza.

Hoy por hoy, la quiniela no es productiva más que para el agente que la expende, y puesto que éste realiza un lucro que malgrado el celo policial para evitarlo, justo es que pague como cualquier otro industrial.

Hemos de volver a ocuparnos de este asunto en cuanto conozcamos la proposición al detalle.

La conferencia del señor Vázquez Gómez

Había despertado profundo interés entre nuestra intelectualidad estudiosa, la conferencia que respecto a nuevos rumbos educacionales pronunció el distinguido profesor señor Vázquez Gómez en el local de la "Unión Francesa".

No fué defraudado ese interés, porque, en efecto, el conferencista demostró profundidad de concepto y una facilidad de expresión en armonía con los antecedentes que de él teníamos.

Ahora bien: sin que nosotros suscribamos en absoluto las teorías sustentadas por el señor Vázquez, no debemos sustraernos a la confesión de su brillantez y belleza, por responder en gran parte al espíritu del siglo.

Piensa el señor Vázquez en materia educacional como los modernos pedagogos que aspiran a la cultura científica del niño, pretendiendo que el cerebro infantil no reciba otra inspiración que la que pueda prestarle en plazo no lejano al aplicar los conocimientos adquiridos, algo utilitario en el sentido material de la palabra, reservando para el hogar determinadas enseñanzas y señalando como rumbo de educación el de la formación de hombres prácticos, que puedan servirse a sí mismos por su propio esfuerzo, siguiendo siempre la senda del honor para así ser miembros dignos de su patria.

Quiere el señor Vázquez que se incluya en el espíritu del niño el amor a la humanidad, un amor sin límites con vistas al sacrificio propio para que de ese modo repudie los hechos fratricidas como los que actualmente se están desarrollando en Europa.

Cree que el niño debe aprender a ser internacionalista, sin que por ello pretenda que debe imbuírsele ya en su infancia un socialismo exagerado.

De este modo los niños al advenir a mayores de edad, constituirán una colectividad de hombres susceptibles de evolucionar sin cesar, capaces de renovar su ambiente y renovarse a sí mismos; hombres cuya independencia intelectual sea su mayor fuerza; y que siempre se hallen dispuestos a aceptar lo que es mejor, hombres a quienes haga felices el triunfo de las ideas nuevas y que aspiren a vivir sus vidas múltiples confundidas en una sola vida.

Fué, en suma, la disertación del señor Vázquez Gómez, un trabajo de erudición profunda en que reveló un dominio absoluto de la materia educacional.

No es Santa Fe el lugar más propicio para sus manifestaciones; ello no obstante, con la sinceridad que nos caracteriza, debemos aplaudir al conferencista, no porque coincidamos con él, sino por el esfuerzo que realizó y el mérito entrañado por su conferencia.

¿ESTACIONADOS?

Con el interrogante que encabeza el presente artículo nos referimos a todos los santafecinos que militan en nuestro comercio e industrias, a los hombres de iniciativas que siempre se han destacado en el mejoramiento de la provincia, a todos aquellos que en los momentos actuales se encuentran sin iniciativas tendientes al adelanto de la ciudad, a levantar tantas obras que desde tiempos inmemoriales esperan en vano la acción de los hombres industriosos. ¿Dónde están esos hombres? Por ninguna parte se les ve. Prueba fehaciente de lo que exponemos es el hecho de que falta muy poco tiempo para que se efectúen las elecciones comunales en que elegir concejales y sin embargo nada se ha hecho para que con la propaganda se ilustre a la masa electora, y ésta elija a los hombres que verdaderamente sean los necesarios para llenar las vacantes que quedarán en el concejo deliberante. Este es un problema que merece se le estudie, por cuanto sabido es que desde el concejo deliberante un concejal puede impedir el atraso en la construcción de aquellas obras que constituyan un bien para la ciudad como asimismo velar por el bienestar de la localidad y desarrollo de su comercio e industrias.

Esto que citamos es sólo un concreto del estancamiento de la actividad entre nosotros; podríamos citar otros muchos, pero con el nombrado es suficiente.

Dígase después que no nos asiste razón al censurar la inercia y falta de amor para nuestra ciudad por parte de la mayoría de sus hombres.

Se necesita la intervención del Consejo en San Carlos Sud

Una persona vinculada a la enseñanza en San Carlos Sud, nos escribe interesándose porque el consejo de educación de la provincia intervenga en San Carlos Sud, a fin de obtener unos 5.900 pesos que donó el vecindario para construcción del edificio escolar y que aún permanecen en poder de la comisión de vecinos que los recolectó.

Muchos de los donantes de esos fondos, según nuestro informante, verían con agrado que el consejo los utilizara en beneficio de la educación pública, bien mejorando el edificio ya construído o bien invirtiéndolos en otro que pudiera ubicarse en la colonia de San Carlos Sud o en otro punto cualquiera. El hecho es que no parece correcto ande tan importante suma en poder de particulares, no porque se dude de su honestidad y un buen manejo de la misma, sino porque el pueblo ha contribuído con sus pesos para mejoras de la educación pública y en ello deben emplearse.

El consejo no debe pues desperdiciar la oportunidad que se le brinda para hacer algo en beneficio de la generalidad sin usar por completo de sus recursos.

En la escuela de Rincón

Hace poco fué designado director de la escuela de Rincón el maestro normal señor José M. Ibarra, quien habiendo sido elegido presidente de la caja escolar que funciona en el establecimiento educacional de referencia, nos envía la siguiente comunicación:

«San José del Rincón, septiembre 29 de 1916.—Señor director de «Santa Fe»:

Ruégole quiera publicar en las columnas de su ilustrado diario el balance adjunto, de las existencias de la «Caja Escolar Estanislao López», existencias que encontré al hacerme cargo de la dirección de esta escuela y al aceptar la presidencia de la antedicha institución.

Muy en breve y una vez conseguida la autorización superior, se empezarán los trabajos de la dotación de aguas corrientes en las dependencias de esta escuela, fin para que fué creada la caja escolar.

Con las manifestaciones que preceden creo respetar las iniciativas de mis antecesores y satisfacer los deseos de este culto vecindario que prestó todo su apoyo moral y material.

En tal virtud y agradeciendo al señor director, me subscribo atento y s. s.—José M. Ibarra».

El balance de la caja escolar «Estanislao López», es el siguiente:

Existencias:

En efectivo depositado en el Banco Provincial	131.60
Id id id en poder del tesorero	25.—
Un reloj para señora	10.—
Id id para hombre	8.—
Una jabonera niquelada	8.—
Una máquina fotográfica	8.—
Un cajón figuras biscuit	7.—
Total:	197.60

TIRO AL BLANCO

El torneo de anteayer en Rosario

Se verificó anteayer en la ciudad de Rosario el importante torneo deportivo organizado por el Tiro Suizo, donde se disputó el campeonato de sociedades del género, con opción al premio «Bandera de Córdoba».

De ésta, como en oportunidad lo anunciamos, asistió a ese acto una delegación constituída por los señores Antonio Baragiola, Domingo Revechi y Fidel Zapata, éste último improvisado en la representación de Santa Fe por causas imprevistas, con cuyo motivo intervino sin haber practicado ensayos previos y con toda la inseguridad inherente a tal circunstancia, en contra.

Omitimos mayores comentarios y damos a conocer enseguida el resultado del torneo, por cuyos datos nuestros lectores verán que, no obstante aquella eventualidad, nuestro tiro federal ha salido bien parado en la mención de cita de deporte, siendo de lamentar dolorosamente que el triunfo de los santafecinos no haya representado una más decisiva lección, como pudo suceder si el distinguido tirador doctor César A. Ferraz hubiese intervenido al lado de los excelentes tiradores señores Baragiola y Revechi.

He aquí los datos pertinentes:

1.o, Tiro suizo de Rosario; 2.o, tiro federal Capital Federal; 3.o, tiro de Segno, Villa Devoto; 4.o tiro federal Santa Fe; 5.o, tiro federal Rosario; 6.o, tiro federal San Francisco de Córdoba; 7.o, tiro federal Carcarañá; 8.o, tiro federal San Jerónimo (Lo Dio); 9.o, tiro federal San Urbano.

El santafecino es, relativamente, un triunfo halagador.

Campeonato "Copa de honor"

Durante los días ocho, nueve, diez, once y doce del mes en curso se desarrollará en Esperanza el gran campeonato de la «Copa de honor», instituído para las sociedades de tiro establecidas en la provincia.

Hacemos una relación sintética del programa:

Domingo 8. — Blanco «Por la patria», inscripción gratis para reservistas, menores enrolados y estudiantes; 350 metros de distancia, tres series de cinco tiros cada una, en las tres posiciones reglamentarias.

Blanco «Por la patria» 2a categoría, inscripción gratis para los mismos; 250 metros, tres series de cinco tiros cada una, en las tres posiciones reglamentarias.

Blanco «Por la patria» 3a categoría, inscripción gratis para los mismos; 150 metros, dos series de cinco tiros cada una, disparadas de pie y rodilla en tierra, respectivamente.

Blanco «Centenario de la independencia argentina», inscripción gratis exclusivamente para reservistas, menores enrolados y estudiantes; 300 metros, máuser modelo argentino, las tres posiciones reglamentarias, serie única de quince tiros, cinco por posición.

Días 8, 9, 10 y 11. — Blanco «Presidente de la Plaza», 350 metros máuser modelo argentino, posición de pie, rodilla y cuerpo en tierra, series de cinco tiros ilimitadas.

Blanco «Gobernador Lehmann», 350 metros, máuser modelo argentino, las tres posiciones reglamentarias, serie única de 30 tiros, repetible una vez anulando la primera.

Blanco «Patria», 350 metros, máuser modelo argentino, posición de pie, serie única de 5 tiros, repetible una vez anulando la primera.

Blanco «Revólver», revólver de cualquier sistema y calibre, posición de pie y a brazo libre, series ilimitadas de seis tiros.

Día 12. — Premio «Copa de honor», blancos del número 1 al 12, blanco circular de diez zonas de un metro de diámetro con visual negra de 60 centímetros, 350 metros, máuser reglamentario modelo argentino, series de treinta tiros por tirador, las posiciones determinadas.

Los premios discernidos en los demás blancos son muy valiosos.

Los tranvías

Los vecinos de la zona oeste de la ciudad por donde circulan los eléctricos, se encuentran quejosos a raíz de las limitaciones a que se encuentra supeditado el servicio de esos tranvías en aquella jurisdicción.

Es opinión generalizada entre dichos vecinos la de que los tranvías debieran transitar por lo menos hasta las diez de la noche, pues la importancia de la población del lado oeste de la ciudad, donde el movimiento público se mantiene activo hasta altas horas, máxime con el advenimiento de los tiempos calurosos, así lo requiere y exige.

El hecho de que los eléctricos circulan por aquella zona durante el día con prolongadas intermitencias no es lo más grave por cierto, pues que la verdadera gravedad del asunto radica en que ese servicio queda suspendido apenas entrada la noche, actitud que se justificaría si en su favor se alegase la falta de público viajero en los coches, pero es que sucede todo lo contrario y la empresa saca en esa zona ganancias tan apreciables como en cualquier otro ramal.

LA CUESTION ESTUDIANTIL

SIN COMENTARIOS

Al señor director de "Santa Fe".

En mi cotidiano afán de hojear "Santa Fe" y con el preconcebido fin de constatar una vez más su algún gesto de audacia el anémico criterio del "núcleo" exclusivista de la universidad de esta Santa Fe de la Vera Cruz, me encontré con un artículo subscripto por un señor Pezzia, que a decir verdad no tengo el placer de conocer, pero que, sin embargo, lo imagino un joven original... aunque esterado, dado la renguera y obtusidad de que adolece su pretendida "Réplica".

En contestación a ella, y como es justo, en pro de la causa estudiantil que aspira a la solidaridad y hermandad entre sus elementos, en aras de la asociación futura de la especie y en nombre de los estudiantes de todo el mundo, que se indignarán al conocer la actitud innoble porque conspira contra el porvenir de la raza, que adoptó el "núcleo" de sangre azul de esta universidad de derecho, aunque con notables excepciones, pido al señor director de este diario, que es del pueblo porque por él brega, quiera hacer un espacio en el mismo a estas líneas contrarrestando así la deslealtad, posiblemente atraviada con la túnica de la hipocresía, con que el "núcleo" universitario pretende exteriorizar las razones que asisten a nuestra noble protesta y que expuse en mi carta anterior, claras como el cristal de roca y justas como la Parca. Ellas sacan lonjas del alma; pero ellas sanan y sólo se resisten a su acción humana los pobres de espíritu, los que medran a la sombra de los convencionalismos.

Empieza el citado señor, intempestivamente, con el aplauso a una institución que no viene al caso, probando así que no ha comprendido o que no quiere comprender el texto de mi carta anterior.

Yo no he atacado a institución alguna y sí me he referido al día del estudiante y a la manera innoble como se festejó.

Debo advertir al señor Pezzia que las localidades, si hacemos debida interpretación del objetivo esencial del día del estudiante, que es de solidaridad y de hermandad, no se debieron poner a la venta al público sin antes haber atendido la demanda estudiantil.

Y si algunos profesores y estudiantes quedaron sin entrada, como tan ingenuamente lo dice el señor Pezzia, fué debido a su desconocimiento en virtud de la idea preconcebida que abrigó el "núcleo" para levantar su rancho aparte y hacer de aquella velada un acontecimiento genuinamente social.

Muy bien se expresa el citado señor haciendo honor a sus anémicas fuerzas morales, al trepidar de si era o no estudiantil el grupo numerosísimo que asediaba la puerta del teatro esa noche. Ellos no lo son y nosotros sí.

Desde el momento que nos han excluído, es porque no son estudiantes, son simples elementos retardatarios que ebrios de ostentación conspiran desde ya contra el porvenir de nuestra república, que anhela por sus hijos un día de solidaridad para que en él se estrechen todos en un abrazo fraterno.

Ahora, señor director, teniendo en cuenta aquella máxima de "que el fin justifica los medios" y obedeciendo a un impulso altruista y humano, quiero, aprovechando su amabilidad, sacar a ese señor de entre el caos ya que él persiste en su impotencia cerebral.

Empezaré por hacer al señor Pezzia las siguientes preguntas:

¿Qué finalidad persiguieron los congresos estudiantiles del Perú primeramente, después de Chile, el Uruguay y la Argentina allá por el año (no recuerdo con precisión la fecha) 1907?

¿Qué objetivos y qué sentimientos demostraron los delegados peruanos, chilenos, uruguayos y argentinos en el seno de esos congresos, en una serie de bien meditados y preciosos discursos que ignora el citado señor?

¿Cómo vibra en su intelecto la palabra solidaridad?

Pues bien, señor Pezzia, el ideal que iluminó y del cual nos enorgullecemos hoy los estudiantes, el espíritu de aquellos delegados y sobre todo de los del Perú, de los cuales salió la semilla que más tarde fructificó, fué el ideal de solidaridad y de justicia.

Ellos con la clarividencia de un visionario lucharon con ahinco y con amor por ese día: para que en él, la juventud estudiosa de todo el mundo se diera el abrazo espiritual.

Para que en él ritmaran sus esperanzas, se aunaran sus aspiraciones y se estrecharan en un haz fraternal de solidaridad todos los estudiantes del mundo sin distinción de clases ni de castas. Entónces ¿cómo no lamentar vuestra actitud, indigna de tan sublimes ideales?

Y así como aquellos delegados supieron afrontar las heterogéneas trabas de los gobiernos que se oponían al ideal de solidaridad por la festividad, hoy nosotros luchamos y lucharemos contra este "núcleo" exclusivista que se opone a la festividad por la solidaridad.

Ahora dejemos la palabra al enciclopédico Ingenieros: "Sin solidaridad que acomune las voluntades y los corazones, imposible es realizar grandes ensueños colectivos; la cohesión de un pueblo en marcha depende exclusivamente del unísono con que se ritmen las esperanzas, los intereses y los ideales de todos sus hombres".

Y para terminar, señor director, voy a recalcarle al señor Pezzia mi aseveración con respecto al día del estudiante y que formulara en mi carta anterior.

El día del estudiante, como el día del árbol y como el día del obrero, debe ser de reposo y de solidaridad, en el cual, todos sus elementos deben asociarse, sin distinción de indumentaria ni de alcurnia para compartir un solo sentimiento: el de la hermandad.

Por si queda satisfecho el original... señor Pezzia, pongo aquí punto final y agradezco al señor director su amabilidad.

Saludo al señor director.—Constancio F. Aguirre. —Santa Fe, octubre 2 de 1916.

Universidad de Santa Fe

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Se hace saber a los señores estudiantes que el 21 del corriente vence el plazo para presentar las solicitudes de inscripción en los registros de exámenes complementarios, que tendrán lugar en la primera quincena de noviembre; y que los derechos arancelarios por el desempeño de los mismos deben abonarse antes del 25 del mes en curso.

Las solicitudes para las inscripciones de los alumnos libres en los registros de los exámenes parciales, deben presentarse antes del 31 del corriente, y los derechos correspondientes deberán satisfacerse antes del primero de noviembre próximo.

La secretaría estará abierta todos los días de 3 a 6 p. m.

Santa Fe, octubre de 1916. — El secretario. 817/1-4-31-10.

APUNTES DE LA GUERRA

Habla el generalísimo Joffre

El general Joffre, jefe supremo de los ejércitos franceses, ha dado audiencia, en el gran cuartel general, a corresponsales de diarios norteamericanos. Del «New York American» toma-

mos lo esencial de las declaraciones del generalísimo:

«La lucha se vuelve más cruda de día en día; pero, ahora, existe completa unidad de acción entre todos los ejércitos aliados. El mundo entero comprende que la suerte nos va siendo favorable. Fácil es comprender lo que va a suceder. El rasgo dominante de la campaña, hoy día, es la unidad de acción en todos los frentes. Ejércese, por todos lados, constante presión sobre las líneas alemanas.

Los grandes sacrificios sufridos por Francia en Verdun han permitido a nuestros aliados completar sus recursos, madurar sus planes y llegar a una perfecta apreciación de las necesidades de todos los frentes. Nos hallamos en estado de emplear todos nuestros recursos, simultáneamente, de un modo acabado.

Sabemos a ciencia cierta que nuestros enemigos, aun cuando siguen luchando con su acostumbrada saña, recurren ahora á sus últimas reservas. Hasta hace poco, pudieron, según su método, transportar de un sitio a otro sus reservas; pero los concertados esfuerzos de los aliados imposibilitan ya tal maniobra y no podrán repetirla en lo sucesivo; esto lo confirman todas nuestras fuentes de información.

No es a mí a quien toca decir cuánto ha de durar aún esta lucha; pero esto es cuestión secundaria; sabemos que se aproxima el desenlace.

La resistencia de cinco meses de las tropas francesas en Verdun ha desbaratado los planes del estado mayor alemán.

No crean ustedes, sin embargo, que haya aflojado sensiblemente el empuje alemán en el frente occidental. Seguimos manteniéndonos con las dos terceras partes de las mejores tropas de Alemania. Las tropas anglo-francesas pelean contra ciento veintidós de sus más aguerridas divisiones. En el frente ruso, los alemanes tienen cincuenta divisiones, a las que es preciso, naturalmente, agregar los ejércitos austríacos.

No quiero insistir acerca del estado de ánimo del ejército francés. Lo más sencillo es que vean ustedes mismos nuestras tropas del frente. Comprobarán que, al cabo de dos años de asperísima pelea, no ha cesado de desarrollarse el espíritu de energía de ese ejército. A esto puedo añadir que tenemos más soldados en el frente que a principios de la guerra. Creo que no puedo invocar hecho más elocuente que éste para probar cuán acreedora es Francia a una justa victoria.

El país está determinado a proseguir la guerra hasta completa satisfacción de sus sacrificios. Los aliados no combaten por sólo el interés respectivo de su país, sino para la libertad del mundo. No cejarán hasta que quede asegurada de un modo definitivo esa libertad».

"SANTA FE" EN EL NORTE

RECONQUISTA

La senaduría — Candidatura radical

Una de las cuestiones de palpitante actualidad en el departamento es la referente a la senaduría, desde que se conoció el triunfo obtenido por el doctor Zavalla en las últimas elecciones nacionales, pues a pesar de cuanto se viene diciendo al respecto el senador por General Obligado tiene necesariamente que renunciar.

El candidato que más ha sonado para ocupar la vacante que deja el doctor Zavalla es el doctor Acosta, pero no creemos que sea lanzada su candidatura, pues todo hace prever que iría a un fracaso ruidoso. Es indudable que los disidentes deben buscar otro candidato respecto del cual estén más armonizadas las opiniones en el departamento.

Se asegura que si la candidatura viniera como imposición se produciría una grave disidencia en el seno de los disidentes.

Ahora suena otro nombre, el del señor Nicolás Habegger, lanzado en el otro campo, en el de los radicales nacionales, y cuya candidatura prestigia en su editorial del último número el periódico local "Defensa Regional".

El señor Habegger, tiene en su haber una serie no interrumpida de trabajos, gestiones, iniciativas, proyectos, tendientes todos a mejorar la situación del departamento.

Desde hace mucho tiempo, radicado el señor Habegger en el departamento y conocedor de sus necesidades y de su porvenir, ha estudiado el problema de su desenvolvimiento en todos los órdenes de su actividad, aplicando su acción y su sentido práctico a conseguir de los gobiernos provincial y nacional, así como de las instituciones y de particulares, todo aquello que tiende a acelerar el progreso del departamento.

Así vemos que el distrito de Las Garzas, en donde el señor Habegger actuó mucho tiempo ocupando la presidencia de la comisión de fomento, tuvo siempre los mejores caminos de General Obligado.

El señor Habegger es, en suma, un vecino progresista y de acción, como lo prueba con los largos años de residencia en el departamento.

Puede, pues, muy bien decirse que el partido radical no hubiera encontrado otro candidato en quien se cifraran tantas esperanzas como en él.

¿Otro médico?

Días pasados anunciamos que el doctor José Gutiérrez, que reside en Ocampo, había resuelto trasladar su consultorio médico a ésta, y, ahora se hace público—aunque no con mucha seguridad—que también piensa radicarse en Reconquista, el doctor Segismundo Lothringer, que está establecido en la vecina población de Vera.

Si todo esto fuera un hecho, contaríamos con cuatro médicos.

También se anuncia otra farmacia más, como si las dos que existen fueran insuficientes.

El vapor "Reconquista"

El vapor "Reconquista", que naufragó en su viaje a Buenos Aires, hacía la carrera entre este puerto y la Boca.

Realizaba un viaje por mes de ida y vuelta, trayendo toda clase de mercaderías para el comercio y regresaba con productos de la zona.

Asegúrase aquí que de la carga perdida sólo una partida iba asegurada.

Concurso de tiro

Para el 12 de octubre prepara el tiro federal de ésta, un concurso, para lo cual se hacen los trabajos de práctica.

POLICIALES

Entrada de presos

La policía de Coronda remite a Pedro Federico Acosta, acusado de hurto.

—La sección 5.a a Miguel Gómez Torres, en averiguación de antecedentes; Martín Paz, por ebriedad, y Francisco Zapata, acusado de hurto.

—La sección 4.a, al sujeto Miguel Cano, por ebriedad y desorden.

Libertados

Por orden de la justicia de instrucción, fueron puestos en libertad: Tuli Adala, Manuel Caravajal, Facundo Toledo y Abel Barbona.

—Por haber cumplido arresto, los sujetos Nicolás Gorosito, Juan Mendoza y Ascencio Arce, y por orden del señor jefe de policía, Astaciano Colodrero.

Un auriga terrible

El coche de plaza n.o 271, ocupado por dos señoras, estaba ayer a las 4 de la tarde en la calle San Martín entre Buenos Aires y General López; su conductor, un hombre joven y de mucho nervio, rígido como una estatua, esperaba órdenes de sus ocupantes, cuando acertó a pasar por allí el carrito en que todos los días el cine San Martín anuncia sus funciones y hace propaganda y por un descuido rozó al coche n.o 271.

La estatua, o sea el cochero, tomó vida, saltó del pescante y enarbolando el látigo se fué hacia el pacífico propagandista del cine San Martín con muchísimos deseos de "acariciarlo suavemente".

Hubo un cambio de palabras en lenguaje no muy dulce. Varios curiosos hacían coro. El auriga estaba terrible.

La policía, como de costumbre, brillaba por su ausencia.

¿Atentado a mano armada a la autoridad?

Ayer fué remitido por el comisario de policía de Santo Tomé, el vecino de aquella localidad, Antonio Ardana, al cual se le remite con la siguiente causa: "Atentado a la autoridad a mano armada".

Según hemos podido saber, Ardana fué pasado al hospital de Caridad para "su curación", y de nuestras informaciones surge la creencia de que ha recibido algunas heridas por parte de la policía de Santo Tomé.

450 pesos esfumados

Ayer por la mañana se perpetró un robo de dinero a bordo de la balandra "Eduardo Soy", surta en el puerto de cabotaje.

La suma substraída asciende a pesos 450 nacionales en efectivo, y el damnificado es el patrón de dicha embarcación, don Miguel Giulisichi.

Parece que no se ha identificado a los rateros.

NOTICIAS

Registro de propiedades

Ultimas anotaciones de venta:

Departamento La Capital. — Terreno en calle Saavedra de 9.09x17.32, en 600 pesos, derechos y acciones en el mismo, en pesos 3.200, ídem, en pesos 625; en calle Urquiza, terreno de 17.32 por 42.17, en 6.000 pesos.

Departamento Castellanos. — Terreno en Rafaela, de 43.30x16.45, en 600 pesos; en Bella Italia, de 337.480 metros cuadrados, en 4.000 pesos; en Rafaela, de 12.40x43.30, en 4.500 pesos; en Susana, de 86.60x86.60, en 750 pesos; en Ataliva, de 1.012.440 m. c., en pesos 1.500.

Departamento San Jerónimo. — Terreno en Gálvez, de 32.50x30, en pesos 6.000 pesos.

Departamento San Cristóbal. — Un campo en Huanqueros, de 1539 hectáreas, 99 áreas y 58 centiáreas, en pesos 36.500; otro en colonia Bossi, de 108 hectáreas, 32 áreas y 30 centiáreas, en 8.450 pesos.

Departamento Vera. — Terreno e Luis D'Abreu, de 100x130, en 2.000 $.

Departamento General Obligado. — Terreno en Reconquista, de 2.500 metros cuadrados, en 7.000 pesos.

Colegio nacional

Inasistencia de alumnos a clase en el día de ayer:

Primer año, A.—Celestino Lanteri.

Segundo año, B.— José Castro.

Tercer año, A.— José Cohen, Juan B. Oneto, José Monasterio.

Cuarto año.—Humberto Concasu, Orsi Enrique, Victorioso Conrado, Bruno Luisa.

Despachos detenidos

Helene Isote, Julio Derattink, Faustina Canteli para José Lapage, Loutono (Junín 175), José Cullen, (1o. de Mayo 282).

La casa Tomba

El único concesionario de los afamados vinos "Tomba" en nuestra ciudad, señor José Fernández, ha trasladado su depósito y bodega de vinos marca "Tomba" a la calle San Martín 341, teléfono 659.

El señor Fernández se propone dar mayor expansión a su comercio en pro de la industria nacional.

Es digna de aplauso su resolución desde el momento que ella tiende a dar mayor actividad a nuestro comercio.

Asistencia pública

Movimiento del día de ayer:

Desinfecciones efectuadas, 21; atendidos en consultorio, 69; servicios de partera, 2; atendidos en el consultorio lactáreum, 27; servicios de ambulancia, 1; recetas despachadas, 102; atendidos en consultorio odontológico, 8; remitidos al hospital, 6; visitas a domicilio, 12.

Casa de gobierno

Ministerio de hacienda

Se habilita a las receptorías de rentas para percibir sin multa, hasta el 31 del corriente mes de octubre, el impuesto de patentes del corriente año.

—Se manda pagar a los señores Gay y Christie la suma de 7222.88 pesos moneda nacional, importe del certificado parcial número 1 de los trabajos de construcción de terraplenes y alcantarillas en el camino de la calle Pasta, departamento Rosario.

Ministerio de gobierno, justicia y culto

Se aceptó la renuncia presentada por el escribiente del ministerio de gobierno, justicia y culto, don Virgilio G. Olalla.

—Nombróse médico ad honorem con asiento en San Carlos Centro, departamento Las Colonias, al doctor Félix Silveyra.

—Aceptáronse las renuncias elevadas por el doctor Froilán Ludueña y Severo Pajato Crespo, de los cargos de médico y comisario de policía respectivamente, de la jefatura de General Obligado, nombrándose en reemplazo de los dimitentes al doctor José Gutiérrez y Buenaventura Pentis.

—Nombróse auxiliar de la sala de primer turno del superior tribunal de justicia, a don Horacio L. Claro, con carácter de interino y por el tiempo que dure la licencia de tres meses concedida al titular don Manuel Faramiñán (h).

—Se aceptó la renuncia elevada por el auxiliar de la jefatura política de San Justo, don Miguel Tremolieres, nombrándose para reemplazarlo a don Virgilio C. Olalla.

TEATROS Y ARTISTAS

"Los rezagos de la Pampa"

En el teatro Municipal debutará esta noche el cuadro típico nacional con cuyo nombre encabezamos estas líneas. Viene precedido de un buen nombre, y no dudamos que nuestro público sabrá corresponder a estos artistas esencialmente nacionales, pues quien desee oir a cantores, guitarreros y payadores, tiene con la llegada de "Los rezagos de la Pampa" una bella oportunidad.

Ellos presentan al noble gaucho argentino en sus más nobles sentimientos patrióticos y humanitarios. Ejecutan cantos y bailes nacionales, aires tristes y canciones provincianas con combinaciones de voces y silbidos. Lo mejor de lo mejor.

Este célebre cuarteto que acaba de actuar en los mejores teatros y cinematógrafos de la Capital Federal, lo componen los payadores Sócrates Figoli, José Sporieri, el malambista y guitarrista Pedro Otabili y Miguel G. Figoli, autor de la obra "El borracho", premiada por el diario "La Argentina".

Este aplaudido cuarteto que va a hacer obra argentina, ha sido premiado en el centenario de 1910 con medalla de honor, fuera de concurso, en el certamen de orfeones. Por lo tanto, todo el mundo debe concurrir a la función de esta noche a sentir las palpitaciones del alma nacional, cantada por "Los rezagos de la Pampa".

Deportes

Los boy scouts

En el local del cuerpo de los boy scouts santafecinos, parece ha sucedido el domingo pasado un hecho sensible.

Los protagonistas del mismo han sido, a estar a nuestras informaciones, un capitán y un cabo del cuerpo.

El incidente tuvo por origen una indicación que hiciera el primero sobre el verdadero alcance de la instrucción que debe dispensarse a los jóvenes boy scouts, en el momento preciso en que el clase preparaba a los mismos, dando lugar aquéllo a que el capitán le quitase el mando, poniéndolo fuera del cuartel.

Volveremos sobre este punto en oportunidad de una visita que pensamos hacer en breve, accediendo a un pedido de los boy scouts.

Football

El domingo último tuvo lugar un partido de football entre los clubs Sportman y Saravia, de la 1.a división, 2.a rueda.

Actuó de referée oficial en el match el sportman Félix García.

El público que presenció el encuentro pudo comprobar la cierta incorrección con que procediera el señor A. Toschi, quien, a raíz de un faul que pecó el referée García, por detener a Tochi, maniobró en forma poco encuadrada dentro de la equidad y la justicia.

El goalkeeper arroja la pelota al centro, corre Arias y la detiene, logrando a raíz de un excelente juego, hacerla franquear la valla de Sportman.

El referée García, muy correcto. La liga santafecina tiene en él un buen elemento.

DEMOGRAFIA

Nacimientos. — Alberto Romeo, hijo de Camilo Astudillo y de Judit Escalante; Lino Ernesto Victorio, hijo de Victorio A. Franzini y de María Alcira Arias; Pascasio Arsenio, hijo de Agustín Cano y de Hermenegilda Caraballo; Miguel Angel, hijo de Julio Cousinet y de Ana M. Larguía; Francisco, hijo de Emilio Graciolí y de Carolina Montagna.

Defunciones. — Rosa Mafalda Robinó, argentina, 5 meses; Augusto de Corart, argentino, 23 años; Josefa Zerdá, argentina, 60 años; Angel Romero, argentino, 23 años.

MARITIMAS

Entradas:

Canoa nacional "Siempre Petronita", de Requina, cargada.

—Remolcador nacional "Piso Blanco", de Buenos Aires, en lastre.

—Pailebot nacional "Lina", de Buenos Aires, en lastre.

—Chata nacional "Iris Amato", de Buenos Aires, en lastre.

—Lancha nacional "Argentina", de Bella Vista, cargada.

—Pailebot nacional "Los tres Antonio", de Rosario, en lastre.

—Lancha nacional "Departamento Garay", de Paraná, en lastre.

—Vapor nacional "Zaracla", de Paraná, con pasajeros y carga.

—Canoa nacional "Dolores", de Bella Vista, cargada.

—Chata nacional "M. O. P. n.o 318", de Diamante, cargada.

—Chata nacional "Don Guido A.", de Diamante, en lastre.

Salidas:

Vapor nacional "Zaracla", a Paraná, con pasajeros y carga.

—Vapor nacional "Italia", a Asunción, cargado.

—Remolcador nacional "Golfo de Spezia", a Paraná, en lastre.

—Chata nacional "Rocamora", a Paraná, cargada.

—Vapor nacional "Jorge Alberto", a Paraná, con pasajeros y carga.

—Vapor nacional "Lucero", a Helvecia, con pasajeros y carga.

—Lancha nacional "Argentino", a Corrientes, en lastre.

—Lancha nacional "Departamento Garay", a Santa Rosa, en lastre.

—Remolcador nacional "Santafecino", a Paraná, en lastre.

—Lancha nacional "Torero", a Paraná, cargada.

TRIBUNALES

MOVIMIENTO DEL DIA 3

Superior tribunal. 1a sala. — Juan y Ernesto Calvi, hurto de ganado: se confirmó el pronunciamiento del a quo convirtiendo en prisión preventiva la detención de los encausados.

—Antonio Constantini, hurto: se confirmó el auto de prisión apelado.

Juzgado en lo civil y comercial de la 1.a nominación. Secretaría Alberto. — Guillermo Heilland, mensura: se confirmó el auto y se concedió en relación el auto de apelación interpuesto en subsidio.

Juzgado en lo civil y comercial de la 2.a nominación. Secretaría Pérez. —Hugo Partinari con Juan Arias y Sabina A. de Arias: se confirmó en todas sus partes, con costas, el decreto apelado fecha 25 de julio del año en curso. Al procurador Laborié se le regularon 40 pesos.

—José Langero y Magdalena Langero, sucesorio: declarándose herederos del primero a su esposa doña Carolina Arsento y a sus hijos Lorenzo, José, Juan, María y Juana y herederos de doña Magdalena Langero de Pedrotti, se declaró a su esposo don Pablo Pedrotti y a sus hijos José Eleador y Natal Camilo.

Secretaría Passeggi. — Banco Provincial de Santa Fe con Juan Gorbea: se mandó llevar adelante la ejecución, con costas.

—José Alvarez Pastor, comerciante de esta plaza, quiebra; señálase audiencia para el 13 del corriente a las 9.30 a. m., a solicitud de los acreedores.

—Mariano C. Comas con Arsenio Gómez: se señaló audiencia para el día 27 a las 9 a. m.

—María Sartor de Walesberg, venia: se hizo lugar, autorizando a la solicitante para aceptar la donación hecha a favor de sus hijos menores por don Daniel A. Díaz, de una concesión de tierra ubicada en San Martín. Con intervención del defensor de menores.

Juzgado de sentencia de la 1.a nominación. Secretaría Sobrero. — Simeón Delgado, disparo de arma: se le penó con un año de prisión.

Juzgado de sentencia de la 2.a nominación. Secretaría Qüesta. — Carmelo Martínez, lesiones a Miguel Coria; Luis Miguel Marra, lesiones a Evarista Intino de Marra: ambas causas se sobreseyeron por prescripción.

Secretaría Román Leiva. — Salvador Berengel, robo: se dictó sentencia condenándolo a un año y tres meses de prisión.

—Ramón González, heridas a José Vera; Abraham Peñalba o Villalba, lesiones a Francisco Sandoval; José Villalba, lesiones a Alejandro Fernández: estas causas fueron sobreseídas por prescripción.

Estado del río

DATOS DE LA SUBPREFECTURA

Santa Fe, altura del río, 2 metros y 2 ctms.: bajó 8 ctms.

Corrientes, bajó 10 id.

DATOS DEL CORREO

Corrientes, bajó 15 id.

Itá Ibaté, bajó 6 id.

Ituzaingó, bajó 4 id.

Posadas, creció 5 id.

COMERCIALES

Mercado central de productos nacionales

Apertura:

Nueva York—Trigo: mes de octubre, 166; apertura, 163 5/8.

Chicago—Trigo: mercado firme; septiembre, 155 5/8; apertura, 154 7/8; diciembre, 157 1/2; apertura, 156 1/8.

Maíz: mes de diciembre, 71 1/4; apertura, 71 1/4.

Dulluth — Lino: mes de octubre, 245; apertura, 243; diciembre, 243; apertura, 242 1/2.

Clausura:

Nueva York — Fases del mercado: trigo: chacareros sin vender.

Maíz: cosecha argentina.

Trigo: mercado: mes de octubre, 167 1/4; clausura, 163 5/8.

Chicago—Trigo: sumamente firme; diciembre, 158 3/8; clausura, 155 1/8.

Maíz: mercado firme; mes de septiembre, 71 1/8; clausura, 74 1/4.

Dulluth — Lino: mercado sumamente firme; octubre, 245; clausura, 243; noviembre, 222; clausura, 221 1/2.

Pizarra Rosario

Trigo: tipo Rosario, núm. 1, 79 kilos; disponible, 10.65; hoy, 10.90.

Trigo: tipo Rosario, núm. 2, 75 kilos; disponible, 10.15; hoy, 10.60.

Lino: tipo Rosario, 4 por ciento cuerpos extraños; disponible, 16.50; hoy, 17.25.

Maíz: sano, limpio y seco, de estación; disponible, 5.10; hoy, 5.30.

Pizarra Santa Fe

Trigo: tipo Rosario, núm. 1, 79 kilos; disponible, 10.30; hoy, 10.50.

Trigo: tipo Rosario, núm. 2, 76 kilos; disponible, 9.90; hoy, 10.20.

Lino: tipo Rosario, 4 por ciento cuerpos extraños; disponible, 17.00; hoy, 18.00.

Maíz: sano, limpio y seco, de estación; disponible, 5.00; hoy, 5.20.

Mercado a término de Rosario

Trigo: número 2; disponible, 10.10; agosto, 9.30; septiembre, 9.30; octubre, 10.05; noviembre, 10.45.

Maíz: disponible, 4.95; agosto, 5.35; septiembre, 5.75; octubre, 5.40; noviembre, 5.85.

Lino: disponible, 17.20; agosto, 11.00; septiembre, 11.10; octubre, 11.05; noviembre, 11.43.

Frutos del país - Plaza de Santa Fe

Cueros vacunos salados, buenos, 100 kilos, pesos 67 a 69.

Id id id, a barrer, 10 kilos, pesos 10.75 a 11.50.

Id becerro, id id, 10 kilos, pesos 9.75 a 10.50.

Id nonatos, id id, 10 kilos, pesos 8.75 a 9.50.

Id potros, de cuenta, cada uno, pesos 5.

Id id salados, cada uno, pesos 5.75.

Id lanares, con lana, libre inserv., el kilo, pesos 0.35 a 0.45.

Id id pelados, libre apolill., el kilo, pesos 0.20 a 0.25.

Id nutria, según clase, el kilo, pesos 0.80 a 1.70.

Cerda: vacuna y yeguariza, 10 kilos, pesos 8.50 a 9.

Lana mestiza, sin abrojo, 10 kilos, pesos 5.50 a 6.50.

Lana mestiza, con abrojos, 10 kilos, pesos 2 a 4.

CASA GARIBAY

Precios corrientes. Sujetos a variación

Semilla de alfalfa, pesos 9.50 y 10.50, los 10 kilos.

Harina 00, pesos 15 y 15.50, los 90 kilos.

Id 0 superior, pesos 14.80 y 14.90, los 90 kilos.

Id. 0 buena, pesos 14.80 y 11.90, los 90 kilos.

Id. 0 especial, pesos 13.50 y 14.25, los 90 kilos.

Id. galleta superior, pesos 12.80 y 12.90, los 90 kilos.

Maíz amarillo, pesos 5.10, los 100 kilos.

Afrecho, pesos 3.50 y 2.80, los 100 kilos.

Afrechillo, pesos 3.00 y 3.50, los 100 kilos.

Alfalfa, pesos 38 y 42, los 1000 kilos.

Harina de maíz, pesos 8.50, la bolsa.

Con la suba del trigo, tendrá que subir el precio de las harinas.

Jabón «Campana», pesos 9, cajón.

En caja de 120 panes, pesos 8.50.

Pasas de uva, Málaga, a pesos 10 el cajón.

Sal de Cádiz, en bolsa de 65 a 70 kilos, pesos 4.90, los 100 kilos.

Id id, en bolsas de 50 kilos, pesos 5, los 100 kilos.

Id del país, en bolsas de 60 kilos, pesos, 3.20, los 100 kilos.

Id del país, en bolsas de 40 kilos, pesos 3.60, los 100 kilos.

Id fina española, en bolsas de 50 kilos, pesos 6.50, los 100 kilos.

Id id id, en bolsitas de 1 kilo, pesos 11.50, los 100 kilos.

Id id del país, en bolsitas de un kilo, pesos 10.50, los 100 kilos.

Arvejas secas, pesos 2.30.

Alpiste, pesos 12.50, los 100 kilos.

Id regular, pesos 11, los 100 kilos.

Avena blanca, pesos 6.20, los 100 kilos.

Cebada, pesos 6.20, los 100 kilos.

Nota—Estos precios es entendido, neto, al contado, puesta la mercadería sobre vagón ferrocarril Santa Fe, y pueden variar sin previo aviso.

Precios medios de las hortalizas y artículos de mercado

Por mayor

Papas, pesos 0.90 los 10 kilos.

Batatas, pesos 0.70 los 10 kilos.

Cebollas, pesos 1 el ciento.

Bananas, pesos 2 el ciento.

Naranjas, pesos 2 el ciento.

Limón español, pesos 15 cajón de 200 y 240.

Huevos, pesos 0.35 la docena.

Gallinas, pesos 2.70 y 2.60 par.

Pollos, pesos 1.80 y 2.20 par.

Chancho, pesos 4.80 los 10 kilos.

Embutido fresco, pesos 0.15 el kilo.

Queso «Parmesano 1.a», pesos 3.80 el kilo.

Id id 2.a, pesos 1.60 el kilo.

Id. Peccorino, pesos 2.30 el kilo.

Id Goya, pesos 0.90 el kilo.

Id. Chubut, pesos 1.05 el kilo.

Id. frescos, pesos 0.60 el kilo.

Salame común, pesos 1.40 el kilo.

Mortadella, pesos 0.90 el kilo.

Jamón País, pesos 1.70 el kilo.

Id. Fox, pesos 1.80 el kilo.

Id. l'Armour, pesos 1.80 el kilo.

Tocino, pesos 0.60 el kilo.

Por Pierre de Coulevain — 108

Nobleza Americana

—¿A qué viene eso, Annie? dijo. Si no puede soportar mi presencia, estoy pronto a devolverle su libertad, pero no podría tolerar ese tono ni en usted ni en nadie.

La joven se vengó encogiéndose desdeñosamente de hombros y tascó el freno con más dolor y cólera aún.

Los marqueses de Anguilhón pasaron el invierno en Pau. Ni uno ni otro habían querido renovar los recuerdos de Cannes.

Empujada por el ingobernable instinto femenino, Annie quiso excitar los celos de Jacobo y hacerle sufrir a su vez. A este fin empezó a flirtar con un joven que parecía muy enamorado de ella. ¡Dios sabe sin embargo si estaba su corazón para devaneos! El marqués la dejó durante algún tiempo, sin perderla de vista, pero el mejor día llevó de la tienda con mano suave pero firme.

—Se mete usted en un juego peligroso, le dijo. Ese joven tonto la está comprometiendo a usted. El escándalo sería peor que el de un proceso de divorcio en contra mía, porque la falta estaría de su parte.

Annie no replicó. Comprendía que había hecho mal y hasta sintió algo de vergüenza.

Sus malos humores los pagaba la pobre Catalina, que mostró una paciencia admirable.

Había creído en un principio que se trataba de una riña de enamorados, pero acabó por comprender que se trataba de un asunto serio y por adivinar la causa. Lanzaba al marqués miradas tan llenas de indignación y de reproches que a él no le gustaba encontrársela en su camino.

Jacobo temía la estancia en París tanto como su mujer. Cuando ella expresó el deseo de ir a pasar la temporada en Inglaterra, se alegró mucho. Decidieron conducir a Felipe a Elsnay, donde estaba la señora de Anguilhón, y permanecer allí hasta el momento de partir para Londres. Salieron de Pau hacia fines de marzo con la idea de detenerse cuatro o cinco días en París. Sabían ambos que la duquesa no había vuelto aún a la calle de Varennes.

El día de su llegada, almorzaron en casa de los de Keradieu. La baronesa les pidió, como favor personal, que asistiesen al día siguiente a un baile que debía darse en el Hotel Continental y que había sido organizado por la duquesa de Retz, a beneficio de su nuevo asilo. Debía ser muy elegante y muy selecto. Annie, que no perdía nunca una ocasión de distraerse, prometió asistir.

El «Fígaro» y el «Gaulois» habían consagrado una columna a esta fiesta y habían logrado excitar de tal modo la caridad de unos y la vanidad de otros que no quedaba un billete, aunque costaban a cien francos.

La noche del baile llegaron los marqueses de Anguilhón al Hotel Continental a eso de las once. Detuviéronse algunos instantes a la entrada de la sala para orientarse y ver el golpe de vista.

—¡Está soberbio! dijo Jacobo con cierto matiz de burla.

Los oros, los mármoles, las olas de luz eléctrica, los ricos tocados y la profusión de joyas y diamantes formaban un cuadro brillante, en medio del cual se distinguían con gusto algunas siluetas aristocráticas y algunas mujeres vestidas irreprochablemente.

Delante del marqués y su esposa había dos jóvenes de fisonomía extranjera.

—¡Qué nación! dijo de pronto uno de ellos encogiéndose de hombros. ¡No hay más que «rastacueros» y cocotas, añadió con acento de desprecio.

Estas palabras pronunciadas con tono bastante discreto, llegaron sin embargo a los oídos de Jacobo. Al mismo tiempo que subía a su cara una ola de sangre y que brillaba en sus ojos un relámpago, cayó su mano sobre el hombro del desconocido que se volvió con viveza.

—¡Caballero! ¿qué significa eso?

Que aún hay en Francia nobleza, repuso Jacobo, y que se lo demostraré cuando usted quiera. Entretanto dése usted por abofeteado.

Los dos extranjeros, desconcertados, sólo acertaron a decir:

—¡Caballero!

—Ahí está mi tarjeta, continuó el marqués. Dentro de media hora estaré en el Jockey con dos testigos y usted podrá enviarme los suyos.

El joven, visiblemente turbado por aquella aventura, se inclinó en señal de adhesión y alargó a su vez su tarjeta. Annie estaba pálida, completamente trastornada.

—Siento en el alma, dijo el marqués, que haya usted sido testigo de esta escena, pero no he podido contenerme.

—¿Quiere usted batirse?

—¿Ha oído usted las palabras de ese hombre?

Annie hizo una seña afirmativa.

—¿Y me pregunta usted si quiero batirme? ¡No hay un francés que no hiciera otro tanto!

La marquesa, resentida por el tono de su marido, irguió la cabeza y cerró los labios.

—Está bien. Llévenme usted junto a los de Keradieu.

Cuando supo el barón lo que había pasado, se puso a la disposición de su amigo. Confiaron sus señoras a un pariente que se encontraba allí, y se dirigieron inmediatamente al club esperando encontrar allí a Guy de Noray y a los testigos del extranjero.

XXV

La duquesa de Blanzac, llamada urgentemente por su notario, había llegado a París la misma mañana de aquel día que debía terminar de modo tan extraño para Jacobo. Como siempre que volvía sola, había pedido hospitalidad a su tío cuyo pabellón, en el fondo del jardín del hotel, tenía entrada independiente. Esto facilitaba su incógnito. Al saber que estaban de regreso los de Anguilhón a quienes creía en Pau experimentó una terrible emoción y se propuso marcharse al día siguiente a primera hora. Después de haber comido con su tío, se dirigió plaza Vendôme

(Continuará).

Remate Judicial

POR

B. Uladislao Zuviría

Escritorio: Moreno 68

EL DIA LUNES 16 DE OCTUBRE DE 1916, a las nueve de la mañana, en las puertas del juzgado y de acuerdo con el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del señor juez de 1.a instancia en lo civil y comercial de 1 2a nominación doctor Manuel I. Pujato, secretaría a cargo del escribano autorizante, se hace saber: que en el juicio sucesorio de don Emilio Haas y doña Ida Water de Haas, se ha dispuesto que el martillero público don B. Uladislao Zuviría, procederá a vender en pública subasta y al mejor postor en las puertas del juzgado, el día lunes diez y seis de octubre del corriente año, a las nueve de la mañana, lo siguiente:

BASE: $ 3.132-26 m|n

1.o Dos fracciones de terreno compuestas en conjunto de dos mil doscientos noventa y cuatro metros con cuarenta centímetros cuadrados que forman parte de los lotes E y D y sobrante de la manzana veinte y seis del pueblo de la estación Esmeralda, departamento Castellanos, que linda por el norte, con calle número 6; oeste, calle número 13; sud, con el lote C de la misma manzana y fracción adjudicada a los herederos señores María, Emilio, Andrés, Ana, Luisa, Rosa, Margarita e Ida Guillerma Haas; y por el este, calle número 23 y fracción adjudicada a los mismos herederos. La venta se realizará con la base de tres mil ciento treinta y dos pesos moneda nacional con veinte y seis centavos, de donde deberán partir las ofertas.

BASE: $ 1.500 m|n

2.o Un galpón de zinc, ubicado en la estación Esmeralda del ferrocarril Central y Rosario, de las siguientes dimensiones: ocho metros de ancho por quince metros de largo más o menos, sirviendo de base para la venta la suma de mil quinientos pesos de donde deberán partir las ofertas.

SIN BASE

3.o Los siguientes créditos: Abramo Gallo, pesos 246.25; Juan Panico, 201.56; Bartolo Garecio, 57.40; Francisco Briñoni, 734.50; Luis Ginchard, 493.25; Ramón Bustos, 128,60; Pablo Viotto, 45.66; Juan Boetto, 83.95; Silvano Vazay, 77.40; Mateo Paire, 603.06; Pedro Leyggener, 1.247.15; Juan Braunsso, 9.15; viuda Blanda, 217.55; Casimiro Aguirre, 21.70; Virginio Ferri, 76.40; José Gallo, 44.45; Bacilio Morello, 17.65; Deodoro Smuhl, 19; Andrés Sepelini, 296.25; Pedro Berto, 14.96. Sin base.

Por estar así ordenado en el juicio sucesorio de don Emilio Haas y doña Ida Water de Haas, ante este juzgado.

Los títulos se encuentran agregados a los autos a disposición de los interesados.

Todo comprador depositará el diez por ciento de su compra. Santa Fe, septiembre 27 de 1916. Genaro Passeggi.

8150-28-v-18-10

Remate Judicial

POR

Eudoro Lassaga

EL DIA 9 DE OCTUBRE DE 1916, A las 10 de la mañana

BASE 700 PESOS NACIONALES

Dos lotes de terreno ubicados en San José del Rincón, se rematarán en las puertas del tribunal, en la hora y día indicado, y de acuerdo al siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del señor juez de primera instancia, en lo civil y comercial de la segunda nominación de esta capital, doctor don Manuel I. Pujato, secretaría del autorizante se hace saber: que en el juicio seguido por don LUIS LABORIE sobre ejecución hipotecaria, ha recaído el auto del tenor siguiente: "Santa Fe, julio quince de mil novecientos diez y seis. Visto lo peticionado y lo informado por el registro general, cítese a la demandada señora MANUELA LARA, por edictos que se publicarán veinte veces en el diario "Santa Fe" de esta ciudad, a fin de que la demandada comparezca dentro del término de treinta días a pagar el capital hipotecario reclamado con más la suma de [illegible] pesos nacionales en que por ahora y sin perjuicio se estiman los intereses y costas, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera en el expresado término, se efectuará el remate del bien hipotecado, tres días después de vencido dicho término, por el martillero que ha sido nombrado al efecto, don Eudoro Lassaga. Notifíquese en secretaría los días lunes y jueves. Pujato. Ante mí: Julio E. Pérez". Por lo tanto se emplaza a la deudora señora Manuela Lara, para que a contar de la primera publicación del presente edicto, y en el término de treinta días, abone el capital reclamado, de [illegible] pesos [illegible] moneda nacional y la de [illegible] de igual moneda en que se estiman por ahora las costas, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se procederá al remate por el martillero designado de los inmuebles hipotecados, en las puertas del juzgado, a las diez de la mañana, tres días después de vencer el término del emplazamiento o sea el día nueve (9) de octubre de mil novecientos diez y seis.

Los inmuebles a venderse son los siguientes: un lote de terreno ubicado en San José del Rincón, departamento de La Capital, compuesto de cuarenta y tres metros treinta centímetros de frente al oeste, por [illegible] de fondo; lindando al sud y este, con terrenos [illegible]; por el norte, con doña Petrona Vi[illegible], señoras Francisca y Angela Perealta [illegible] y oeste, calle Santa Rosa.

Otro lote de terreno que se compone de diez y siete metros treinta y dos centímetros de frente, por cuarenta y tres metros treinta centímetros de fondo, lindando al sud, con terreno fiscal; al norte, don Mateo Lezarra; al oeste, Encarnación Benítez, y por el este, con calle pública.

La venta de los dos lotes de terreno se efectuará en un solo lote, con la base de setecientos pesos moneda nacional, que es el importe de la avaluación para el pago de contribución directa.

Los títulos no han sido presentados en autos, existiendo únicamente las constancias de la hipoteca, que origina esta ejecución, y los interesados deberán conformarse con el acta de remate sin exigir otros, ni alegar insuficiencia ni falta de ellos.

Los inmuebles a rematarse, no reconocen otro gravamen más que el que origina esta ejecución, según informe del registro general.

Todo comprador en el acto del remate depositará el diez por ciento a cuenta de su compra, y como seña.

Lo que se publica a los fines que por derecho hubiere lugar. — Santa Fe, agosto veintiuno de mil novecientos diez y seis. — Julio E. Pérez.

8083 27-v-9 10

Remate Judicial

POR

Alfredo M. Castellanos

EL 10 DE OCTUBRE DE 1916, A LAS 10 DE LA MAÑANA, EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO FEDERAL DE ESTA CIUDAD.

Un espléndido automóvil marca "Triunfo", modelo 40 ¡Sin base! ¡Sin base!, de acuerdo al siguiente

EDICTO

Por disposición del señor juez federal de esta sección, doctor Eugenio Puccio, se hace saber: que el día diez del próximo mes de octubre, a las diez de la mañana, el martillero público señor Alfredo M. Castellanos procederá en las puertas de este juzgado, en pública subasta y al mejor postor, a la venta del siguiente bien mueble:

Un automóvil marca "Triunfo", número de [illegible] en la ciudad de Rafaela y en poder del [illegible] fábrica 3230, modelo n.o 40, que se encuentra en la ciudad de Rafaela en poder del señor Luis Nazzarola (hijo), depositario del mismo.

Dicho bien ha sido embargado, mitad en el expediente número de orden 3320, letra B, año 1915, y la otra mitad en el número 3637, pero la venta se efectuará, a pedido de la parte actora, en un sólo acto y lote. Sin base.

Así está ordenado en los expedientes de referencia seguidos por el Banco de la Nación Argentina, sobre cobro de pesos. Secretaría, septiembre 14 de 1916. — José Carlos Fubel, secretario.

Todo comprador sin excepción depositará en el acto del remate, el 10 o|o como seña. Una vez efectuado éste no se oirán reclamos.

Por más datos a la secretaría o al rematador, calle 4 de Enero 185.

8122 30-v-10 10.

Remate Judicial

POR

Saturnino G. del Cabo

EL DIA DOMINGO 8 DE OCTUBRE DE 1916 A LAS 10 DE LA MAÑANA, EN LA CALLE URQUIZA N.o 734 ENTRE LAS DE ROSARIO Y JUAN DE GARAY.

Por disposición del señor juez de paz letrado de la 1.a sección, doctor Arrúbala, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber: que el día 8 de septiembre a las 10 de la mañana, y en el local indicado, se procederá a la venta en público remate por intermedio del martillero público señor Saturnino G. del Cabo, de los bienes siguientes:

Un escritorio, dos mesas, cuatro bancos de pino, un tablero de pino, y veintiuna sillas de Viena, todo en mal estado. Así ha sido ordenado en el juicio que por cobro de pesos sigue ante este juzgado el señor Victorio Fe[illegible]. La venta es al contado en el momento del remate; para más datos, a este juzgado o al rematador, calle Rosario 224 (este). — Santa Fe, septiembre 29 de 1916. — Rafael Peña.

Tintorería a Vapor "La Universal"

Casa fundada en Bs. Aires en 1896

— DE —

José Mora

Servicio especial de limpieza y teñido en 12 y 24 horas, respectivamente. Se limpia, tiñe y compone toda clase de ropas y géneros. Especialidad en limpieza de cortinas y encajes.

9 de Julio 381 y 383

TELEFONO N. 111 — SANTA FE

La Mueblería Spagn

SE TRASLADO A SU NUEVO LOCAL DE LA CALLE

San Jerónimo 631 al 633

Muebles modernos y sin competencia, a precios de catálogos de Buenos Aires y Rosario

RESERVADO Para Francisco Mazzas

REMATE JUDICIAL

POR

ANTONIO BUJAN

Escritorio: 213 Rioja 215—Teléfono 461

El viernes 20 de Octubre de 1916

a las 10 de la mañana

EN LAS PUERTAS DEL TRIBUNAL REMATARE LAS HERMOSAS PROPIEDADES QUE SE DETALLAN A CONTINUACION, BAJO LAS BASES Y CONDICIONES EXPRESADAS EN EL SIGUIENTE

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la segunda nominación, doctor Manuel I. Pujato, secretaría a cargo del escribano autorizante, se hace saber, que en el juicio sobre ejecución hipotecaria seguido por don Enrique Gayder Morales, en representación de don Francisco Bazan, se ha dispuesto sacar en segunda subasta y con el veinticinco por ciento de rebaja sobre el avalúo, los siguientes inmuebles:

1o. Un terreno con todo lo en él clavado, plantado y edificado, situado en la ciudad de Esperanza, comprendido en la concesión número dos, de la sección este, compuesto de ciento veinticuatro metros noventa centímetros por cada costado o sea una cuadra cuadrada; lindando al norte y este, con don Ramón Saavedra; al oeste, con don Benito López; y al sud, calle por medio con la viuda de Fleuret.

Está avaluado en la suma de pesos 500 y saldrá con la base de pesos 375, o sea el 75 por ciento de su avalúo por ser segunda subasta.

2o. Una fracción de terreno con todo lo en él edificado, clavado y plantado, situado en esta ciudad en la calle Entre Ríos n.o 24 y 32, entre las de 4 de Enero y General Urquiza, compuesto de quince metros quinientos sesenta y ocho milímetros de frente al sud, por cincuenta y cinco metros cuatrocientos veinticuatro milímetros de fondo, lindando al este con los herederos Lencina; al norte, con don Leandro Coste, y don Santiago Cabrera; al oeste, con doña Manuela González, y al sud, con la calle Entre Ríos.

En esta extensión de terreno existen edificadas varias piezas antiguas, galpones, etc., y está avaluada para el pago de la contribución directa en la suma de pesos 4.000, y saldrá a la venta con la base de pesos 3.000, o sea el 75 o|o de su avalúo por ser segunda subasta.

3o. Una finca y terreno situado en esta ciudad, en la calle 9 de Julio n.o 969, compuesto de quince metros de frente al oeste, por cincuenta y seis metros doscientos noventa milímetros de fondo: lindando al norte con doña Angela L. de Echagüe; al este, con don José M. Cinollas y don Pedro Echagüe—hoy su sucesión;—al sud, con don Manuel Masol, y al oeste, con la expresada calle 9 de Julio.

Esta propiedad está compuesta de una hermosa y sólida casa construída a todo costo, sin escatimar gasto alguno; edificación completamente moderna, frente imitación piedra, y su cuerpo consta de: 10 piezas habitación; con pisos de madera, aberturas y celosías de cedro, marcos de material de primer orden, techos con tirantes de hierro; tres piezas de servicio, cocina, 2 w. c. y dos cuartos de baño, uno con todo confort y el otro para servicio; un galpón con altillo; lavadero (galponcito con pileta para lavar), 2 patios, el primero con piso de mosaico y galerías, y el segundo, con piso de baldosas; el zaguán con puerta cancel y zócalo de mayólica; instalación de luz eléctrica, cloacas y aguas corrientes; adoquinado pago y vereda de mosaico.

Su ubicación es inmejorable, calle 9 de Julio n.o 969, a una cuadra de la plaza 25 de Mayo y casa de gobierno, y a 2 cuadras de la legislatura, con tranvía a todas direcciones, a 25 metros de la puerta.

Está avaluada para el pago de la contribución directa en la suma de pesos 24.000, y saldrá a la venta con la ínfima base de pesos 18.000, o sea el 75 o|o de su avalúo, por ser segunda subasta.

Las ventas se realizarán en las puertas del tribunal el día viernes veinte de octubre de mil novecientos diez y seis, a las diez de la mañana por el martillero designado al efecto señor Antonio Buján.

Los títulos no han sido agregados al expediente, encontrándose la copia de la escritura de hipoteca donde se hace relación de los mismos, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate por insuficiencia o falta de títulos.

El o los compradores abonarán en el acto el 10 o|o del importe de su compra, como seña, y a cuenta, y el resto una vez aprobado el remate por el juzgado.

Por más datos, ocurrirse a esta secretaría o al rematador, Rioja n.o 213, teléfono 461. Julio E. Pérez, secretario.

NOTA: LOS TITULOS DE ESTAS PROPIEDADES ESTAN EN EL BANCO POPULAR DE SANTA FE, DONDE PUEDEN SER EXAMINADOS POR LOS INTERESADOS. LLAMO ESPECIALMENTE LA ATENCION SOBRE LA PROPIEDAD DESLINDADA EN TERCER TERMINO, LA QUE SOLAMENTE LA EDIFICACION, COSTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS, Y SE VENDERA CON LA BASE DE DIEZ Y OCHO MIL POR SER SEGUNDA SUBASTA. — A. BUJAN, rematador.

8170 4-v-20 10.

Fábrica de Máquinas Agrícolas

Nicolás Schneider : : Esperanza SANTA FE



ARADOS TRIPLES, DOBLES Y SENCILLOS, APORCADORES, ROLOS, CORTAYUYOS, RASTRAS, BEBEDEROS DE MADERA Y HIERRO GALVANIZADO.

CARROS, CHATAS, JARDINERAS, TILBURYS, ETC. — A PEDIDO SE MANDAN PROSPECTOS.

Sarnol Triple

Específico para destruir la GARRAPATA. Aprobado por la Dirección de Ganadería.

Por pedidos, dirigirse al Agente en Santa Fe.

Cristóbal Bruno

"LA MODERNA"

Gran destilería y fábrica a vapor de licores

DE

TORETTA, TESTI y Cía.

Unico establecimiento en Santa Fe, que alambica y destila sus productos

Humberto I. 186 — Teléfono 343 — Santa Fe

Si quieren hacer fortuna, compren lotes de terreno en el PUEBLO "SALVADOR ESPINOSA"

JUDICIAL POR

Luis A. Spedalieri

El día 17 de octubre de 1916, a las 10 a. m.

5.000 Hectáreas de campo, situado en el kilómetro 282, del departamento VERA

BASE: 81.000 PESOS

EXCEPCIONAL REMATE de campo con monte de quebracho. En las puertas del juzgado de primera instancia de la primera nominacion, 1.a secretaria, de acuerdo al siguiente.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la primera nominación, doctor Simeón T. Reyes, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber: que en el juicio seguido por el señor Salvador Damiani contra los señores Santiago Pinasco, José Cavagna, Carlos Canniere y Tulli Rodelli, sobre ejecución hipotecaria, ha recaído el auto del tenor siguiente: "Santa Fe, abril veinte y seis de mil novecientos diez y seis. Cítase a los deudores señores Santiago Pinasco, José Cavagna, Carlos Canniere, Tullo Rodelli, y a la sociedad José Cavagna y Cía., no haciéndolo respecto de otros acreedores hipotecarios o terceros adquirentes por no haberlos, según el informe del registro general, para que dentro del término de treinta días, abonen el capital, cuyo cobro se persigue con más la suma de seis mil pesos nacionales en que se estiman los intereses y las costas por ahora y sin perjuicio, con la prevención de que, si no efectúan el pago en dicho término, el remate se efectuará tres días después de vencido el mismo por el martillero sorteado al efecto don Luis A. Spedalieri, quien comparecerá a aceptar el cargo. Publíquese edictos en el diario "Santa Fe" de esta capital por el término y en forma de ley. Señálase para notificaciones, lunes y miércoles. Reyes. Ante mí: Miguel I. Alberto. Por lo tanto se emplaza a los deudores señores Santiago Pinasco, José Cavagna, Carlos Canniere, y Tullo Rodelli, para que, a contar desde la primera publicación del presente edicto, y en el término de treinta días, abonen el capital reclamado más los sin perjuicio se estiman en la suma de seis mil pesos nacionales, bajo intereses y costas que por ahora y apercibimiento de que si así no lo hicieran, se procederá al remate por el martillero designado, del inmueble hipotecado, en las puertas de este juzgado, a las diez de la mañana, tres días después de vencido el término del emplazamiento, o sea el día 17 de octubre de mil novecientos diez y seis.

La propiedad a rematarse es la siguiente: Una fracción de campo con todo lo edificado, clavado y plantado, situada en el departamento Vera, kilómetro 282, provincia de Santa Fe, compuesta de cinco mil hectáreas, lindando por el norte, con los herederos del doctor Nicolás Avellaneda; por el sud, con la Sociedad Crédito Territorial de Santa Fe; por el este, con los señores Walther y Costerá, y por el oeste, con la vía del ferrocarril a la colonia Resistencia.

Servirá de base para la venta la suma de ochenta y un mil pesos nacionales, que es el importe de la avaluación directa, según boleta transcripta en la escritura de hipoteca.

Los títulos no han sido presentados en autos, existiendo únicamente los constituídos de la hipoteca que origina esta ejecución; los interesados deberán conformarse con el acta de remate, sin poder después de efectuado el mismo, exigir otros, ni alegar insuficiencia o falta de ellos.

Todo comprador en el acto de remate depositará el diez por ciento en calidad de seña y a cuenta de su compra. Lo que se publica a los efectos que hubiere lugar. Por más datos, ocurrir a la secretaría del autorizante, o al domicilio del rematador, calle 25 de Mayo 740. Santa Fe, septiembre 12 de 1916.—M. I. Alberto.

8100-v-17-10

REMATE JUDICIAL

POR

Germán Caminos

Escritorio: Moreno n.o 118

EL LUNES 23 DE OCTUBRE DE 1916

A LAS 10 a. m. EN LAS PUERTAS DEL TRIBUNAL, CON LA

BASE de $ 57.000 m|n.

REMATARE LA IMPORTANTE Y BIEN UBICADA FINCA DE LA CALLE SAN MARTIN ESQUINA TUCUMAN, BAJO LAS CONDICIONES EXPRESADAS EN EL SIGUIENTE

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la primera nominación, doctor Simeón T. Reyes, secretaría a cargo del escribano autorizante, don Félix Ferreyra, se hace saber: que en el juicio sobre ejecución hipotecaria seguido por don Severo Esquivel, en representación del Nuevo Banco Italiano, ha recaído el auto del tenor siguiente: «Santa Fe, septiembre catorce de mil novecientos diez y seis. Cítese al tercer acreedor, don Domingo Tettamanti, a hacer valer sus derechos en el presente juicio; cítese igualmente al deudor don Manuel Pinasco, por edictos que se publicarán veinte veces en el diario SANTA FE, de esta ciudad, emplazándolo para que dentro del término de treinta días satisfaga el crédito cuyo pago se persigue, con sus intereses y costas, las que se estiman provisoriamente en cinco mil pesos moneda nacional, previniéndole que si no satisface dicho crédito, vencido el término, se verificará el remate del bien hipotecado tres días después. A sus efectos nómbrase martillero al señor Germán Caminos, en quien ha recaído por sorteo verificado en fecha trece del corriente. Desígnase los días lunes y miércoles para notificaciones en secretaría.—Reyes. — Ante mí: Félix Ferreyra.» «En la misma fecha compareció el señor Germán Caminos y expuso: que aceptaba el cargo de rematador en este juicio, jurando desempeñarlo fiel y legalmente, firmando con S. S. por ante mí, de que doy fe. — Simeón T. Reyes. — Germán Caminos. — Ante mí: Félix Fereyra.»

La propiedad a venderse es la siguiente:

Un inmueble con todo lo clavado, plantado y edificado en él, ubicado en esta ciudad, calle San Martín, formando esquina con la de Tucumán, compuesto de veinticinco metros de frente al este, por treinta y seis metros de fondo, lindando: al norte, con la calle Tucumán; al este, con la calle San Martín; al sud, con doña Adelaida C. de Beleno, y al oeste, con doña Ascensión Pinasco de Picaro.

Servirá de base para la venta la suma de CINCUENTA Y SIETE MIL pesos moneda nacional, que es el avalúo para el pago de la contribución directa, que tenía en la fecha de la constitución de la hipoteca.

Los títulos no están agregados al expediente, encontrándose la escritura de hipoteca que hace relación de los mismos, no habiendo lugar a reclamo por falta o insuficiencia de títulos.

La venta se efectuará en las puertas del tribunal, el día lunes veintitrés de octubre de 1916, a las diez de la mañana, por el martillero don Germán Caminos, nombrado al efecto.

El comprador abonará en el acto de la venta el diez por ciento del importe de su compra, como seña, y el resto una vez aprobado el remate por el juzgado.

Por informes, ocúrrase a esta secretaría o al escritorio del rematador, calle Moreno número 118.

Lo que se publica a los efectos que haya lugar. — Secretaría, septiembre 18 de 1916. — Félix Ferreyra.

Nota: Los títulos de propiedad de esta valiosa casa son perfectos y se hallan en poder del síndico doctor Juan B. Depetris, calle 25 de Mayo número 828, donde pueden ser examinados por los interesados.

La ubicación de esta propiedad es inmejorable, frente a los bancos Español y Popular, a una cuadra del de la Nación y a media del Italiano; a muy pocas del puerto de ultramar, mercado y demás centros comerciales; punto de incalculable porvenir, donde nadie quiere vender. Los capitalistas que quieran hacer un buen negocio, se les recomienda que aprovechen esta única ocasión.

8110-19-v-18-10.

Remate judicial

POR

B. Uladislao Zuviría

El día lunes 30 de octubre 1916

A LAS DIEZ DE LA MAÑANA

EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO DE 1.a INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 3.a NOMINACION, DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE EDICTO JUDICIAL

Por disposición del señor juez de 1.a instancia en lo civil y comercial de la 3.a nominación, doctor Néstor Costa, secretaría del escribano autorizante, se hace saber: que en el expediente caratulado "Francisco Zuviría contra Aquiles Guindón, sobre ejecución hipotecaria", ha recaído el auto del tenor siguiente: "Santa Fe, septiembre veintiuno de mil novecientos diez y seis. Cítese y emplácese al señor Aquiles Guindón por edictos que se publicarán en el diario "Santa Fe" para que en el término de treinta días comparezca a pagar el crédito demandado, sus intereses y costas, fijándose éstos por ahora y sin perjuicio, en tres mil pesos moneda nacional, con prevención de que si así no lo hiciere se procederá al remate del bien hipotecado, tres días después de vencido el término por el martillero que resulte del sorteo que se practicará en la audiencia del día veinte y tres del corriente, a las diez de la mañana. Cítese también al acreedor Banco Municipal. Notifíquese lunes y jueves. Repóngase. Costa. Ante mí: Juan López Pellegrín. Santa Fe, septiembre veintiuno de mil novecientos diez y seis. De común acuerdo partes, nómbrase rematador al propuesto señor B. Uladislao Zuviría. Costa. Ante mí: Juan López Pellegrín. En la ciudad de Santa Fe, a veinte y tres de septiembre de mil novecientos diez y seis compareció el señor Uladislao Zuviría, y dijo: que aceptaba el cargo de perito rematador, previo juramento que prestó de desempeñar fielmente su cometido y firmó con S. S. por ante mí de que doy fé. Néstor Costa. B. Uladislao Zuviría. Ante mí: Juan López Pellegrín. En consecuencia, se cita, llama y emplaza al señor Aquiles Guindón para que en el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, abone el crédito demandado de quince mil pesos nacionales, más tres mil pesos de igual moneda, en que por ahora y sin perjuicio se estiman los intereses y costas del juicio, con prevención de que si en el término expresado no abona el capital, e intereses reclamados, se procederá a vender en subasta pública y al mejor postor el bien hipotecado tres días después, o sea el día lunes treinta de octubre del corriente año, a las diez de la mañana y en las puertas de este juzgado por el martillero nombrado señor B. Uladislao Zuviría.

El inmueble a rematarse es el siguiente: una fracción de terreno con todo lo en ella clavado, plantado y edificado, ubicada en Guadalupe, departamento La Capital, compuesta dicha fracción de cien metros cuarenta y cuatro centímetros de frente al sud, por cincuenta metros veintidós centímetros de fondo al norte, lindando al este y oeste, con terrenos del expresado señor Zuviría; al sud, camino Zuviría; y al norte, con propiedad del obispado. Servirá de base para la venta la suma de tres mil pesos moneda nacional que es el avalúo para el pago de la contribución directa.

La propiedad deslindada reconoce una hipoteca en segundo grado a favor del Banco Municipal de esta capital. Los títulos del expresado inmueble no han sido presentados, sólo se encuentra agregado a los autos la escritura de hipoteca; no admitiéndose después del remate reclamación alguna por insuficiencia o falta de títulos. La venta se efectuará con todas las mejoras que tenga el inmueble en lo clavado, plantado y edificado. El que resulte comprador abonará el diez por ciento como seña y a cuenta del precio de la venta. Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, septiembre 27 de 1916.—Juan López Pellegrín.

8151-28-v-30-10

Remate Judicial

POR

ALFREDO M. CASTELLANOS

El sábado 7 de octubre de 1916

a las 10 de la mañana

EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO DE 1.a INSTANCIA, EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 3.a NOMINACION DE ESTA CAPITAL, Dr. NESTOR COSTA, SECRETARIA DEL ESCRIBANO PUBLICO DON MARCOS D. ARTEAGA.

2 Espléndidas fracciones de isla ubicadas en el departamento San Javier de esta provincia.

LA 1.a SE COMPONE DE 26.902.670 METROS CUADRADOS; LA 2.a DE 27.085.198, TOTAL 53.987.868, O SEA MAS DE 2 LEGUAS DE ISLA INMEJORABLES PARA PASTAJE, CON LA INTIMA

Base de ps. 32.500

DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE

Edicto judicial

Por disposición del señor juez de 1.a instancia en lo civil y comercial de la tercera nominación de esta capital, doctor Néstor Costa, secretaría del escribano autorizante, se hace saber a los efectos que hubiere lugar: "Que el día sábado, siete de octubre del año mil novecientos diez y seis, a las diez de la mañana y en las puertas de este juzgado el martillero público señor Alfredo M. Castellanos, nombrado por sorteo, procederá a la venta en pública subasta al contado y al mejor postor de los inmuebles siguientes:

1.o Una fracción de isla compuesta de 26.902.670 m.2 veintiseis millones novecientos dos mil seiscientos setenta metros cuadrados, ubicada en el departamento San Javier de la provincia de Santa Fe, que linda al norte con don Jaime Costa; al sud, con la fracción número 2 que se deslindará en seguida; al este, con el Río Paraná, y al oeste, con islas fiscales.

2.o Otra fracción de isla, compuesta de (27.085.198 m.2) veintisiete millones ochenta y cinco mil ciento noventa y ocho metros cuadrados; que linda al norte con la fracción descripta anteriormente; al sud y al oeste, con islas fiscales, y al este con el Río Paraná.

Servirá de base para la venta de ambas fracciones, en un solo lote, la suma de treinta y dos mil quinientos pesos moneda nacional (32.500), que es el avalúo estipulado para el pago de la contribución directa. Por estar así ordenado en el juicio de apremio, seguido por ante este juzgado, por el procurador don Ovidio Fusco en representación de don Jorge Spencer.

Las propiedades a venderse, según informes del registro general, obrantes en el expediente, no reconocen más gravámenes que un embargo trabado por la deuda que se ejecuta. No existen títulos agregados al expediente, pero sí copia de ellos. Todo comprador, sin excepción, depositará en el acto del remate el 10 por ciento como seña y a cuenta, no oyéndose reclamos por falta o insuficiencia de títulos una vez terminado el acto. Santa Fe, septiembre 19 de 1916.—Marcos D. Arteaga.

Nota: Por mayores datos a la secretaría, donde se encuentra el expediente, o a mi domicilio, calle 4 de Enero 58[illegible].—Alfredo M. Castellanos, rematador.

8113-20-v-7-10

Remate Judicial

POR

Darío Salva

291, Buenos Aires

El día 7 de octubre de 1916, a las 10 a. m.

3.515 Hectáreas de campo en ESPIN, Depto. VERA

BASE: $ 90.300

EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO Y DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE EDICTO JUDICIAL:

Por disposición del señor juez de 1.a instancia, en lo civil y comercial de la 1.a nominación, Dr. Simeón T. Reyes, secretaría del escribano autorizante, se cita, y emplaza al señor JOSE FRAUSE, para que en el término de treinta días comparezca a pagar el crédito reclamado, de treinta y cinco mil pesos moneda nacional, sus intereses y costas, fijándose éstas, por ahora, y sin perjuicio, en la suma de tres mil pesos moneda nacional, con prevención de que si así no lo hiciere, se procederá al remate de los bienes hipotecados, tres días después de vencido dicho término, o sea el día sábado siete de octubre del corriente año, a las diez de la mañana, y ante las puertas de este juzgado, por el rematador señor Darío Salva, nombrado al efecto. Igualmente se cita al acreedor hipotecario, señor Pascual Zamora.

El inmueble a rematarse es el siguiente: una fracción de campo, con todo lo edificado, plantado y clavado, ubicada en el paraje denominado Espín, departamento Vera, de esta provincia, compuesta de tres mil quinientas quince hectáreas, tres áreas y cincuenta y cuatro centiáreas, lindando al norte, con el pueblo Jobson y señores Whiting y Stevens; al sud, con la razón social Lehmann y Argenti; al este, con la vía del ferrocarril al Grado 24, al pueblo Jobson, las quintas anexas al mismo, y don Antonio Fras; y al oeste, con don Guillermo L. Livingston.

Según informes del registro general, el inmueble descripto reconoce una hipoteca en 2.o grado, a favor de don Pascual Zamora.

Servirá de base para la venta, la cantidad de pesos 90.300, que es la evaluación para el pago de la contribución directa.

Los títulos de propiedad no han sido presentados, y el que resulte comprador deberá conformarse con el acta de remate, sin tener derecho a reclamo alguno, por falta o deficiencia de títulos, una vez efectuada la venta.

A todo comprador, sin excepción, se le exigirá en el acto y como seña, el diez por ciento del importe de su compra.

Así está ordenado en la ejecución hipotecaria que sigue don [illegible], contra don José Frause.

Lo que se publica a los efectos a que hubiere lugar. — Santa Fe, septiembre 4 de 1916. — M. I. Alberto.

8030 5-v-7 10.

REMATE JUDICIAL

— POR —

Enrique Muller

MAÑANA a las 10 a. m.

EN LAS PUERTAS DEL TRIBUNAL Y DE ACUERDO AL SIGUIENTE:

Edicto judicial

Por disposición del señor juez de primera instancia de la segunda nominación, doctor Manuel I. Pujato, secretario del autorizante, se hace saber que en los autos seguidos por el Banco de Crédito Comercial contra [illegible] Damario, sobre ejecución hipotecaria, ha recaído el auto del tenor siguiente: Santa Fe, septiembre primero de mil novecientos diez y seis. Vistos lo solicitado y lo informado por el registro general; cítese y emplácese al deudor señor [illegible] Damario por edictos que se publicarán veinte veces en el diario "Santa Fe" de esta ciudad para que dentro del término de treinta días comparezca a abonar el importe del capital reclamado con más la suma de dos mil [illegible] pesos moneda nacional, en que por ahora y sin perjuicio se estiman las costas e intereses; con apercibimiento de que si así no lo hiciera, tres días después se efectuará el remate del bien hipotecado por el martillero nombrado al efecto, señor Enrique Müller. Notifíquese, lunes y jueves. Pujato. Ante mí: Julio E. Pérez. En su consecuencia, se cita y emplaza al deudor señor [illegible] Damario para que en el término fijado comparezca a efectuar el pago de la suma de [illegible] pesos con [illegible] centavos moneda nacional, importe de la hipoteca, más la cantidad de dos mil [illegible] pesos moneda legal que estiman por ahora los intereses y costas, con la prevención y bajo el apercibimiento de que si así no hiciere el pago en el plazo señalado, se procederá a la venta del bien hipotecado tres días después o sea el día cinco de octubre del año mil novecientos diez y seis, a las diez de la mañana.

El inmueble a venderse es: Una fracción de terreno situado en los suburbios de esta ciudad, al noroeste de la misma, compuesta de [illegible] metros [illegible] centímetros de este a oeste en sus costados norte y sud; por [illegible] metros [illegible] centímetros de norte a sud, en sus costados este y oeste, con una superficie de [illegible] hectáreas, [illegible] áreas, [illegible] centiáreas, [illegible] centímetros, lindando al sud, con terrenos de la sociedad Progreso de Santa Fe; al norte, con [illegible]; al este, con camino público y la vía del tranvía al [illegible]; y al oeste, con el bañado del Río Salado. La base para la venta será la suma de dos mil pesos moneda nacional, que es el avalúo de la contribución directa transcripta en la escritura de hipoteca. Los títulos no han sido presentados y el comprador deberá conformarse con el acta de remate, no admitiéndose ningún reclamo después de efectuado el remate. Todo comprador deberá depositar en el acto de la compra, el diez por ciento del valor de la venta, como seña y a cuenta del precio. Santa Fe, septiembre dos de mil novecientos diez y seis.—[illegible].

[illegible]

CASA DELL ACQUA

SAN MARTIN Esq. MENDOZA - SANTA FE

GRAN LIQUIDACION DE TRAJECITOS PARA NIÑOS



PIDAN **VIN BERGER** QUINA SUPERIOR

AJENJO BERGER

PIDAN **COGNAC BERGER** ES DE LOS MEJORES

Puntillería "La España"

MANUEL REGIDOR

San Martín 774 -- Teléfono 8

FABRICA DE AJUARES Y GORRAS PARA NIÑOS



La casa más surtida en puntillas, adornos y mercería, y que recibe las últimas novedades y la que vende más barato.—Señora: ¿quiere las mejores puntillas y encajes de Venecia, Bruselas, Chantilly Malinas? Pase por la Puntillería "**LA ESPAÑA**" o se le mandarán las muestras. Artículos para las labores y útiles para los tejidos de puntillas. Ajuares para niños y ropa blanca de medida. Especialidad en géneros blancos. La casa de las medias francesas para señoras y niños. Artículos de labores para colegios. Maniquíes para trajes de señoras, a precio de fábrica.

Todas las mercaderías son de confianza.

Se ha recibido el surtido completo en hilos para bordar a máquina, para encaje de Irlanda Venecia y crochet sin alteración en los precios

SE ARREGLAN MUÑECAS

Concurso "COLOMBINA" $ 27.400 en 752 premios

"COLOMBINA" se pondrá en venta dentro de muy breve tiempo.

Qué es?... — Cuándo se pondrá a la venta?

Conteste a una o a las dos preguntas; indíquenos su nombre y dirección y remítanos todas las soluciones acompañadas de 0.20 en estampillas a la siguiente dirección:

Concurso "Colombina" - Ecuador 1251, Bs. Aires

Cualquiera persona puede tomar parte en nuestro concurso y mandar la cantidad de soluciones que desee, siempre que vengan en las condiciones expresadas. No pretendemos que nos compren COLOMBINA pero sí que la prueben? Por cada solución que usted nos mande, sea o no exacta, le enviaremos un paquete gratis y porte pago, a fin de que usted lo regale a sus amigos y difunda nuestro artículo.

PREMIOS

1	primer premio en efectivo de . . . . $	2.000
	Este premio se adjudicará a la persona que acierte las dos preguntas	
1	Segundo premio en efectivo de . . . . "	1.000
60	Terceros premios de 50 chacras en la colonia "La Toscana" alambradas y sembradas, valor pesos 300 cada una . . . . "	15.000
100	Cuartos premios de 50 pesos cada uno en efectivo. . . . . "	5.000
200	Quintos premios de 200 anillos cincelados oro 18 k. para hombre y señora, valor 12 pesos cada uno. . . . . . . "	2.400
400	Sextos premios de 5 pesos cada uno en efectivo. . . . . "	2.000
752 premios		**$ 27 400**

y a todas las personas que envíen:

100 soluciones sean ó no exactas	$ 10	en efectivo y	100	paquetes de Colombina
50	" 5	"	50	" "
20	" 2	"	20	" "
10	" 1	"	10	" "

y a la persona que envíe mayor número de soluciones $ 250 en efectivo y 500 paquetes de Colombina.

En caso de empate en el primer premio, éste se dividirá. Todos los demás premios se adjudicarán a las personas que acierten a cualquiera de las dos preguntas solamente o en su defecto a las que más se acerquen.

Este concurso queda abierto desde la fecha, clausurándose indefectiblemente el día 30 de noviembre de 1916 publicándose en este diario el resultado y la incógnita de COLOMBINA.

SOLUCION:

Colombina es ______________ **se pondrá en venta**

el día ______ **del mes de** ______________

Remitente ______________

Domicilio ______________

Cochería "Santa Fe"

Me es grato llevar a conocimiento del público y de mi clientela en particular, que desde la fecha ha entrado a formar parte del personal de esta casa el señor Antonio García, quien se dedicará con preferencia a los servicios fúnebres, lo que será una garantía dada la práctica y conocimiento del mismo.—Alfonso Giménez, calle 4 de Enero 324, Santa Fe. Teléfono 477.

La rebaja de la Contribución

es un ideal para los

SEÑORES PROPIETARIOS

como lo es, que sus inquilinos le desocupen sus propiedades sino abonan y

LA REBAJA DE PATENTES

es justo la conceda el gobierno; como es justo también que a los

SEÑORES COMERCIANTES

los paguen sus clientes por lo menos con alguna regularidad.

"La Judicial"; pone remedio en seguida; suscríbanse ustedes y se convencerán.

Promete hacer campaña periodística; amparando sus suscriptores; y toda gestión legal; tendiente a defender los intereses de sus asociados.

"LA JUDICIAL" — Oficina provisoria: Corrientes 280

Teléfonos 773 y 259 Angel Luque

A través de la provincia

CRESPO

Octubre 2.

Celebrando un acontecimiento familiar, la pintoresca casa-quinta del señor Juan Peralta, se vió concurrida por las más selectas familias de esta localidad, que con el objeto ya apuntado, tuvieron oportunidad de apreciar una vez más la delicada atención que caracteriza al Sr. Peralta y familia, donde improvisadamente, con especial y gran animación, bailaron al compás de las bien escogidas piezas, los admiradores de Tersípcore, durante la tarde del domingo 1.o de octubre, no habiendo decaído el entusiasmo un sólo instante hasta las últimas horas de la tarde, en que gratamente impresionada de las horas de verdadera expansión pasadas en el campo, se retiró la concurrencia impedida de seguir la jarana por lo avanzado de la hora.

Hicieron honor a la orquesta las señoras Agueda de Francia, Nicolasa de Villarroel, Josefa Martínez, María de Rodríguez, María de Peralta y María M. de Leiva; las señoritas: María Luisa, Angela, Leonor y Mercedes Peralta, Alcira Ruiz, Amelia Nemes, Josefa Martínez; los señores: Angel Francia, Armando Villarroel, Juan Peralta y Uladislao Zuviría, y los jóvenes: Alejandro Pissini e Isaac González, etc.

A la par que las señoritas de Ruiz, Peralta y Nemes, demostraban sus especiales dotes para el baile de salón, los caballeros ya nombrados hicieron sobresalir sus condiciones de verdaderos sportman en la diversidad de juegos y ejercicios a que se entregaron.

—La casi totalidad de las sementeras de lino y trigo se consideran perdidas en esta colonia, pues se calcula que sacarán en su cantidad máxima, lo necesario para las sementeras del año próximo, esto considerando que no persista la sequía, pues caso contrario llegará a ser nula en su mayoría, pues bien reducido es lo que como muestra de los bien cultivados linares y trigales ha dejado el acridio.

—Comentadísimas en tono humorístico, son las crónicas aparecidas en el diario «La Palabra», de los corresponsales de Crespo y San Martín Norte referentes al auxiliar de la defensa agrícola y comisario del último pueblo nombrado a quienes los titulan «regeneración» y «caciques», respectivamente.

—Ha sido llamada a reunión la comisión directiva del centro recreativo «Domingo F. Sarmiento», presidido por el señor Lino Rodríguez, a fin de coordinar ideas para la realización del próximo festival.

—El elemento abundante de aficionados al football que hay en esta localidad ha convocado a una asamblea general a efecto de nombrar una comisión interina que se encargará de formar el cuadro que representará al pueblo de Crespo y que a no dudar, dados los buenos jugadores que hay, ha de tener una buena actuación en los partidos que sostenga con los pueblos circunvecinos.

—Con general aprobación se acogió la crónica del diario «La Palabra», del corresponsal de Crespo, aludiendo a la buena actuación del señor Armando Villarroel al frente de la dirección de la escuela normal nacional número 5 cuyo progreso en los alumnos es demasiado notorio desde que es dirigida por el citado director.

AURELIA

Ecos de una velada

Octubre 2.

Con el propósito de coadyuvar al engrandecimiento de la escuela «Sarmiento», de esta localidad, un núcleo de aficionados entusiastas ha organizado una velada filodramática, bajo la dirección del señor Teodoro Leiva, procedente de Rafaela. La fiesta se realizó el 30 del mes pasado, a las 9 p. m., en el amplio salón del señor Terezano, alcanzando un éxito lisonjero con la concurrencia de las principales familias de esta sociedad.

Se inició el acto con la chistosa comedia inédita, titulada «¡Sal...chichón!», interpretada por Claudina Falquet, Margarita Lozano, Carolina Lavarda, Marcos Zucchini, Antonio Ruiz, R. Ruiz y M. Ruiz.

Se han distinguido los señores Marcos Zucchini y Antonio Ruiz, por sus aptitudes cómicas, obteniendo calurosos aplausos.

Siguió a ésta la hermosa comedia dramática, original del señor Sánchez Gardiel, titulada «Cara o cruz», interpretada por Carolina Lavarda, Margarita Lozano, Antonio Ruiz, José Lavarda y Rosendo Ruiz. En ésta han sobresalido los jóvenes José Lavarda y Rosendo Ruiz, por su mímica sentimental, despertando en los oyentes emociones conmovedoras. Cosecharon muchos aplausos. También estuvo muy bien la señorita Lavarda, en su papel de madre afligida.

Se dió clausura con la graciosa y bonita comedia, original del señor E. Lustono, «Basta de suegros», por las señoritas Carolina Lavarda y Claudina Falquet, y los señores Teodoro Leiva, Rosendo y Antonio Ruiz, que fueron los intérpretes, manteniendo al público en constante algazara e hilaridad, pues cada cual dió a su papel alto relieve, lo que les valió nutridos aplausos y ser llamados reiteradas veces al escenario. El señor Leiva tuvo ocasión de evidenciar sus condiciones de actor cómico y dijo con arte un monólogo apropiado, lo que le valió una ovación. Las señoritas Lozano y Falquet, han desempeñado sus respectivas partes con el mayor esmero y habilidad. Los entreactos estaban atendidos por la orquesta que ejecutaba un excelente repertorio.

Entre los concurrentes, notamos a las familias: Zucchi, Duverne, Zucchini, Petroni, Chivalero, Ruiz, Lavarda, Goye, Falquet, Barbero, Minetti, Pena, y otras que sin querer olvidamos.

Al finalizar la velada, se verificó un hermoso baile que duró con mucha alegría hasta las primeras horas de la mañana.

Por entusiasmo público, se repitió la velada en la noche siguiente.

CORONDA

Las fiestas de San Jerónimo

Como estaba anunciado, las fiestas en honor de San Jerónimo resultaron lucidísimas. La comisión de caballeros organizadores de este festival, puede estar muy satisfecha del éxito pues ha visto coronados sus esfuerzos.

La misa fué concurridísima. Numerosos señores acompañaron al jefe político y demás autoridades en los actos religiosos significándoles de este modo el aprecio que han sabido conquistarse en la población. Los juegos populares variados y animadísimos. Durante todo el día hubo disparos de bombas y la banda dejó oir sus mejores piezas. El arreglo de la plaza daba sin duda todo el aspecto de uno de los mejores días de fiesta de nuestro pueblo. Los excursionistas venidos de ésa acompañados del señor rector del colegio nacional, señor secretario y señor Bello, dieron sin duda mayor animación a las fiestas.

Fueron gentilmente recibidos por la escuela normal y autoridades, sirviéndose luego una comida en honor de los excursionistas, en las galerías de los patios de la escuela normal.

En la mesa reinó la más franca alegría y una orquesta hizo oir durante la comida hermosas piezas.

A las 2 p. m., jugaron el match concertado entre los estudiantes de ésa y de ésta, saliendo vencedores los santafecinos.

Por la noche se realizó la velada que los alumnos del colegio normal habían organizado. Como siempre, el mejor de los éxitos coronó sus afanes. Una concurrencia distinguida llenaba la sala. El programa se desarrolló sin ningún inconveniente y cada número fué aplaudidísimo. Se destacaron el cuadro vivo que estuvo inimitable, el canto de la señorita Fernández, que mereció los honores del bis y las dos comedias que representaron los alumnos maestros.

Entre estos actores se distinguieron la señorita Caballero y Elguea y los

LOS FERROCARRILES DE SANTA FE

PRINCIPALES HORARIOS

A Buenos Aires

Por Rosario

F. C. CENTRAL ARGENTINO

Todos los días, a las 4.15 p. m.
Miércoles y viernes, a las 10 p. m.
Miércoles, viernes y domingo, a las 9.10 a. m.

F. C. S. FE y C. C. (sin trasbordo)

Todos los días, a las 5.05 p. m.

A Rosario

Además de los anteriores:
Todos los días, a las 6.35 a. m.
Id id id a las 11.20 p. m.

A Sastre

F. C. C. ARGENTINO

Lunes, miércoles y viernes, a las 3.30 p. m.

A Dean Funes, La Rioja y Catamarca

F. C. C. NORTE

Jueves y domingo, a las 7 a. m.
Martes (a Balnearia), a las 7 a. m.

A L. Paiva, S. Cristóbal y Tucumán

F. C. C. NORTE

Lunes, miércoles y domingo, a las 6.55 a. m.

A Naré

F. C. C. NORTE

Además de los anteriores:
Martes, jueves y sábado, a las 12.15 p. m.

A Laguna Paiva

Martes, jueves y domingo, a las 7 a. m.
Diariamente, a las 5.30 p. m.

A San Javier

F. C. C. NORTE

Martes, jueves y sábado, a las 12.15 p. m.

A Barranqueras, Villa Guillermina y Reconquista

F. C. S. FE

Martes, jueves, sábado y domingo, a las 10.35 p. m.

A Vera

F. C. S. FE

Lunes, miércoles y viernes, a las 11.55 a. m.

A San Justo

F. C. S. FE

Domingo, a las 7 a. m.

A Nelson

Martes y sábado, a las 7.15 a. m.

A Esperanza, Pilar, Rafaela y S. Cristóbal

F. C. S. FE

Martes, jueves y sábado, a las 11.55 a. m.
Lunes, miércoles y domingo, a las 7.30 a. m.

A Rafaela

Diario, a las 6.35 a. m.

A Pilar

Lunes, a las 10.50 p. m.

A San Francisco

(Córdoba)

Lunes, y jueves, a las 10.50 p. m.
Lunes, miércoles, viernes, y domingo, a las 7.30 a. m.
Martes, jueves y sábado, a las 11.55 a. m.

A Gessler - Gálvez

Por Empalme

Diario, a las 3.10 p. m.

A San José del Rincón

Diario, a las 7.20 a. m. a. m.
Días feriados, a las 2.30 p. m.
Días de trabajo, a las 4 p. m.

A Córdoba

F. C. S. FE y C. C. (sin trasbordo)

Miércoles y domingos, a las 10.50 p. m.

jóvenes Dei Cas, Aranda, Núñez Raúl y Rafael, Martínez y Chiarella.

En resumen: una velada variada y amena.

Entre las familias asistentes notamos las de Cánepa, Pereyra, Alzugaray, López, Bergamini, Cabral, Villafañe, Gervassoni, Vindel, Peña, Giménez Melo, Giménez Forbes, Ceballos, Sandoz, Fontanarrosa, Cocurullo, Sandoz de Bonazzola, Cocurullo de Gentile, Semilla, Núñez, Montti, Torres, Farías, Berra, Dei-toni, Pérez, Ramírez, Maciel, Dei Cas, Molina y muchas más que escapan a la memoria.

EDICTOS

Por disposición del señor juez de 1.a instancia de la 2.a nominación en lo civil y comercial, doctor Simeón T. Reyes, secretaría del autorizante, se hace saber que en el juicio seguido por el doctor CESAR A. BERRAZ y otros contra JULIO ANTONIO, sobre ejecución hipotecaria, ha recaído el auto del tenor siguiente: «Santa Fe, agosto diez y ocho de mil novecientos diez y seis. — Cítese a los acreedores don Benito L. Ballarini y don Antonio Ramos, para que comparezcan a estar a derecho, y al deudor don Julio Antonio, por edictos que se publicarán en el diario «SANTA FE», emplazándolo para que en el término de treinta días, satisfaga el crédito cuyo pago se persigue, con sus intereses y costas, que provisoriamente se estiman en dos mil pesos nacionales, previniendo que si no satisface dicho crédito, vencido el término se verificará el remate del bien hipotecado tres días después. A sus efectos se ha nombrado martillero a don Guillermo C. Cámara, en quien ha recaído por sorteo verificado en esta fecha, y que deberá comparecer a aceptar el cargo. Lunes y miércoles para notificaciones. — Reyes. — Félix Ferreyra». —Santa Fe, septiembre nueve de mil novecientos diez y seis. — De conformidad de partes téngase por nombrado perito al propuesto señor Ignacio Aguirre. Déjese sin efecto el nombramiento hecho en el señor Cámara. — Reyes. —Ante mí: Félix Ferreyra.

Por lo tanto se emplaza al deudor señor Julio Antonio para que a contar de la primera publicación del presente edicto, y en el término de treinta días, abone el capital reclamado, más los intereses y costas, que por ahora y sin perjuicio, se han estimado en la suma de dos mil pesos nacionales, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se procederá al remate, por el martillero designado, del inmueble hipotecado; en las puertas del juzgado, a las diez de la mañana, tres días después de vencido el término del emplazamiento, o sea el día ocho de noviembre de mil novecientos diez y seis.

El inmueble a rematarse es el siguiente: Una fracción de terreno ubicada en el paraje denominado Espín, departamento Vera, con lo clavado y plantado, compuesta de diez hectáreas o sea cien mil metros cuadrados, lindando: al norte, con más terreno propiedad del otorgante; al sud, con la sociedad Crédito Territorial y Agrícola de Santa Fe; al este, con don José María Morcillo, hoy Juan Arronga, y al oeste, con la línea de ferrocarril de la Compañía Francesa. Servirá de base para la venta de este inmueble la suma de dos mil quinientos pesos, que es el importe de la avaluación de la contribución directa.

Los títulos no han sido presentados en autos, existiendo únicamente los con[illegible] de la hipoteca que origina esta ejecución y los interesados deben conformarse con el acta de remate, sin poder, después de efectuado el remate, exigir otros, ni alegar insuficiencia ni falta de ellos.

El inmueble a venderse reconoce dos hipotecas: una, a favor del doctor César A. Berraz y otros, en primer grado, que es la que motiva esta ejecución, y otra a favor de Antonio Ramos, en segundo grado, por la cantidad de cincuenta mil pesos, junto con otras propiedades, según el informe del registro general.

Todo comprador, en el acto del remate, depositará el diez por ciento de seña y a cuenta de su compra. Lo que se publica a los efectos que hubiere lugar.

Para más datos ocurrir a la secretaría del autorizante, o al rematador, San Martín 692. — Santa Fe, octubre 3 de 1916. — Félix Ferreyra. 8174-4-8-11.

Por disposición del señor juez de 1.a instancia de la 3.a nominación, en lo civil y comercial de la ciudad de Santa Fe, doctor Néstor Costa, secretaría del autorizante, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de los señores ANGELA FELIPA DE FAVARO, FRANCISCO FAVARO y MARGARITA FAVARO DE FRANCINI, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. Por estar así dispuesto en sus juicios sucesorios, abiertos a solicitud del señor [illegible] Favaro, y lo que se publica a sus efectos. — Santa Fe, octubre 3 de 1916. — Marcos D. Arteaga, secretario. 8173 4-v-3 11.

Por disposición del señor juez de 1.a instancia de la 3.a nominación, en lo civil y comercial de la ciudad de Santa Fe, doctor Néstor Costa, secretaría del autorizante, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don BAUTISTA CHIANALINO, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. Por estar así dispuesto en el juicio sucesorio, abierto a solicitud de don Andrés Chianalino, y lo que se publica a sus efectos. — Santa Fe, octubre 3 de 1916. — Marcos D. Arteaga, secretario. 8172 4-v-3 11.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la tercera nominación, de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don LUIS MOREL para que en el término de treinta días, comparezcan a tomar la participación correspondiente en el juicio sucesorio del mismo, promovido por los señores Juan y Santiago Morel, bajo los apercibimientos a que por derecho hubiere lugar, si no comparecieren; ya sean como herederos o acreedores. Lo que se publica a sus efectos. — Santa Fe, octubre 3 de 1916. — Marcos D. Arteaga. 8175 4-v-3 11.

Por disposición del señor juez de paz letrado de la 2.a sección, doctor Alberto Molinas, se hace saber que en el juicio seguido por el doctor FELIX G. PAZ contra GUILLERMO MAINA, MARIA B. DE MAINA y otro, sobre cobro de pesos, ha recaído sentencia que dice: Santa Fe, septiembre nueve de mil novecientos diez y seis. Y vistos: los de cobro de pesos seguidos por el doctor Félix G. Paz contra doña María B. de Maina y otro, en lo que se ha cumplido el trámite de ley. Y considerando: que el señora María B. de Maina reconoce deber al actor la suma de doscientos [illegible] pesos, y que el señor Guillermo Maina reconoce que el actor se comprometió a pagarle la suma de quinientos pesos por sus trabajos, suma de la cual debía pagar la mitad la señora de Maina y la otra mitad dividida entre los tres hijos, que corresponde entonces que al juzgado se pronuncie condenando a la señora María B. de Maina, al pago de la suma de doscientos cincuenta pesos nacionales, y al señor Guillermo Maina al pago de la suma de ochenta y tres pesos con treinta y tres centavos nacionales, que es fuera de toda duda la forma en que debía efectuarse el pago, es la mitad la señora y la otra mitad los hijos, según se deduce del escrito de fojas [illegible], diligencia del actor de fojas [illegible] vuelta y absolución de posiciones del señor Guillermo Maina, fojas [illegible] vuelta. Por estas consideraciones, resuelvo: condenar a la señora María B. de Maina y al señor Guillermo Maina a pagar al actor dentro del término de diez días las cantidades de doscientos cincuenta y de ochenta y tres pesos con treinta y tres centavos moneda nacional respectivamente, con costas. Notifíquese, insértese y en oportunidad archívese el expediente. Alberto J. Molinas. Ante mí: Gaspar Bermúdez. — Santa Fe, septiembre 28 de 1916. — Gaspar Bermúdez, secretario. 8178 6-v-8 10.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la primera nominación, secretaría del escribano autorizante, se hace saber: que en el juicio que sigue el procurador Severo Esquivel en representación del NUEVO BANCO ITALIANO contra los herederos de JOSE CALVENTE, medidas previas (desalojo), ha recaído la sentencia del tenor siguiente: Santa Fe, septiembre veintinueve de mil novecientos diez y seis. Autos y Vistos: los seguidos por el Nuevo Banco Italiano contra los herederos de don José Calvente, sobre desalojo; resuelvo: condenar a la señora Juana Bened de Calvente y señores Antonio, Fernando Carmelo, Alfonso y María Hermínia Calvente, a restituir en el término de cinco días al Nuevo Banco Italiano, el inmueble objeto de este juicio, apercibiéndoles de lanzamiento, si así no lo hacen, con costas. Regulo el honorario del doctor Salva y procurador Esquivel en sesenta y ocho y en treinta pesos respectivamente. Hágase saber y repóngase. Simeón T. Reyes. Ante mí: Félix Ferreyra. Lo que se publica a los efectos de la notificación. Santa Fe, octubre dos de mil novecientos diez y seis. — Félix Ferreyra. 8167 3-v-8 10.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la 2.a nominación doctor Manuel I. Pujato, secretaría del autorizante, se hace saber que en el juicio de quiebra de don SEBASTIAN MORELL, se ha señalado la audiencia del día seis de octubre, a las nueve de la mañana para que los acreedores concurran al informe del síndico respecto del resultado de la liquidación de los bienes del fallido, se tome en cuenta su nota de gastos y regulen los honorarios que deben percibir por la participación tomada. Lo que se publica a los efectos de la notificación a los acreedores. Santa Fe, septiembre 29 de 1916. —Genaro Passeggi, secretario. 8155-29-v-6-10

Por disposición del señor juez de 1.a instancia en lo civil y comercial, doctor Néstor Costa, secretaría del autorizante, se hace saber que en los autos de quiebra solicitada por el comerciante de esta plaza don BARTOLOME MUNICOY, ha recaído el auto del tenor siguiente: Santa Fe, septiembre diez y seis de mil novecientos diez y seis. Declárase en estado de quiebra al señor Bartolomé Municoy. Desígnase como fecha provisoria de la cesación de pagos el día quince del corriente. Nómbrase contador al señor Zenón Ramírez a quien le ha correspondido en el sorteo practicado al efecto. Señálase la audiencia del día trece de octubre próximo venidero, a las nueve de la mañana para que tenga lugar la verificación de créditos. Reténganse la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del contador nombrado, bajo las penas y responsabilidades que correspondan. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena a los que lo hicieran, de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Procédase por el contador nombrado a la ocupación de todos los bienes y pertenencias del fallido. Dése al ministerio fiscal la debida participación. Publíquense edictos en los diarios "La Palabra" y "Santa Fe" de esta ciudad. Néstor Costa. Ante mí: Juan López Pellegrini. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, septiembre veinte de mil novecientos diez y seis. Juan López Pellegrini, secretario. 8148-26-v-12-10

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la 3.a nominación, doctor Néstor Costa, secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña CATALINA BEAUN DE LERSCH, para que los hagan valer en el juicio sucesorio de la misma, bajo apercibimiento de irrogárseles los perjuicios a que por derecho hubiere lugar. Por estar así ordenado en el juicio de referencia, iniciado por los herederos de la causante. Lo que se hace saber a los efectos de ley. Santa Fe, septiembre 26 de 1916.—Marcos D. Arteaga, secretario. 8146 27-v-26-10

Por disposición del señor juez de 1.a instancia en lo civil y comercial de la 2.a nominación de esta Capital, Dr. Néstor Costa, se hace saber que en el juicio de apremio que sigue el Dr. CLEMENTINO S. PAREDES contra la sucesión de doña OLEGARIA GAITAN DE GAITAN, han recaído los autos del tenor siguiente: "Santa Fe, septiembre veintiséis de mil novecientos diez y seis. Hágase saber a los acreedores hipotecarios que en el precedente escrito se nombran, el estado de la ejecución por medio de edictos, que se publicarán por veinte veces en el diario "Santa Fe" para que dentro del término de treinta días tomen la participación que por derecho corresponde y haciéndoles presente que el bien se subastará aprobándose el remate si cubriese el importe del préstamo hipotecario más la suma de trescientos pesos moneda nacional que se estiman para intereses. Repóngase. Costa. Ante mí: Juan López Pellegrini". Por lo tanto y en virtud del auto que antecede se hace saber a los herederos de la acreedora hipotecaria de los bienes de la sucesión de doña Olegaria Gaitán de Gaitán, doña Josefa Passeratto de Daneri, llamados José Tobías, Teresa, Miguel Federico Luis, Juana María Virginia, Elena y Eduardo Federico Atilio Daneri, que después de vencido este edicto, se procederá dentro del término de ley a la venta en pública subasta y sin base por el martillero don Florentino A. Murúa, del único bien de esta sucesión, el que se encuentra hipotecado a favor de la segunda señora Josefa Passeratto de Daneri. "Santa Fe, septiembre treinta y ocho de mil novecientos diez y seis. En vista de lo manifestado en el escrito que antecede, fíjase para intereses la suma de mil pesos moneda nacional, reformándose en este sentido la providencia anterior. Repóngase el papel. Costa. Ante mí: Juan López Pellegrini". Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, septiembre 28 de 1916.—Juan López Pellegrini. 8142-28-v-28-10

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la tercera nominación, doctor Néstor Costa, secretaría del escribano autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don SANTIAGO BRESSI o BREZZI para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. Así se ha resuelto en los expresados autos sucesorios, abiertos a solicitud de los herederos. Lo que se publica a los efectos de la notificación. Santa Fe, 25 de septiembre de 1916.—Marcos D. Arteaga, secretario. 8139 26-v-25-10

Por disposición del señor juez de 1.a instancia, en lo civil y comercial de la 3.a nominación, doctor Néstor Costa, secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se crean con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña MARIA PERREN DE HERZOG, para que en el término de treinta días se presenten a tomar la participación que les corresponda en el juicio sucesorio de la misma, abierto a solicitud de su esposo don Antonio Herzog, bajo apercibimiento de que les pararán los perjuicios a que por derecho hubiere lugar. Por estar así dispuesto en el juicio sucesorio de referencia. — Santa Fe, septiembre 22 de 1916. — Marcos D. Arteaga. 8134 24-v-15 10.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial, doctor Néstor Costa, secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña JUANA B. de GONCEBAT, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. Por estar así ordenado en su juicio sucesorio, abierto a solicitud de varios herederos. Lo que se publica a sus efectos. — Santa Fe, 23 de septiembre de 1916. — Marcos D. Arteaga, secretario. 8136 24-v-21 10.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la ciudad de Santa Fe, 3.a nominación, secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes quedados al fallecimiento de don LORENZO PONCIO, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a hacerlos valer, bajo los apercibimientos de ley. Así se ha dispuesto en el referido juicio, abierto a solicitud de un heredero. — Santa Fe, septiembre 22 de 1916. — Marcos D. Arteaga. 8129 23-v-22 10.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la tercera nominación, doctor Néstor Costa, secretaría del escribano autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don JOSE GALOPPE para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. Así se ha resuelto en los expresados autos sucesorios, abiertos a solicitud de los herederos. Lo que se publica a los efectos de la notificación. — Santa Fe, 20 de septiembre de 1916. — Marcos D. Arteaga, secretario. 8121 21-v-20 10.

Por disposición del señor juez de 1.a instancia, en lo civil y comercial de la 3.a nominación, doctor Néstor Costa, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que, ya sea, como herederos o acreedores, se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don RODOLFO STIRNEMANN, para que se presenten ante este juzgado y secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar por derecho, por estar así ordenado en el juicio sucesorio de don Rodolfo Stirnemann (hijo), iniciado a solicitud de parte interesada. Lo que se publica a sus efectos. — Santa Fe, septiembre 19 de 1916. — Marcos D. Arteaga. 8119 20-v-19 10.

Por disposición del señor juez de primera instancia, en lo civil y comercial de la tercera nominación, doctor Néstor Costa secretaría del escribano autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de doña MARIA DE CROCHE para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. Así se ha resuelto en los expresados autos sucesorios, abiertos a solicitud de los herederos. Lo que se publica a los efectos de la notificación. — Santa Fe, septiembre 18 de 1916. — Marcos D. Arteaga, secretario. 8109 19-v-18 10.

Por disposición del señor juez de 1.a instancia en lo civil y comercial de la 2.a nominación, doctor Manuel I. Pujato, secretario a cargo del escribano público autorizante, se hace saber a los acreedores de la quiebra SPIAGGI ARMINOGLIO y Cía. en liquidación, que a objeto de efectuar una nueva graduación y verificación de los créditos acreedores de dicha quiebra, ha recaído el auto del tenor siguiente: Santa Fe, septiembre cinco de mil novecientos diez y seis. A los fines solicitados, señálase la audiencia del día once de octubre próximo a las nueve y media de la mañana. Publíquese en edictos. Pujato. Ante mí: Genaro Passeggi. Lo que se publica a los efectos consiguientes. — Santa Fe, septiembre 18 de 1916. — Genaro Passeggi. 8104 19-v-11 10.

Por disposición del señor juez de paz letrado de la 1.a sección, doctor Carlos Arriaola, se cita y emplaza a don RAUL EGUIA, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho y a reconocer sus firmas puestas al pie de unos documentos presentados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y darle las firmas por reconocidas, si no compareciere. Así está ordenado en el juicio por cobro de pesos seguido por don Angel Sánchez contra el mencionado señor Eguía. Santa Fe, septiembre 16 de 1916. — Conrado A. Pujol, secretario. 8103-17-v-6-10

Por disposición del señor juez de 1.a instancia en lo civil y comercial de la 3.a nominación doctor Néstor Costa, secretaría del escribano autorizante, se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña MARGARITA FURNO DE BERTONI, ya sean herederos, acreedores o legatarios, a hacer valer sus acreencias, dentro del término de treinta días. Por estar así ordenado en el juicio sucesorio de la misma, abierto a solicitud de su esposo don Carlos Bertoni. Lo que se publica a los efectos que por derecho hubiere lugar. Santa Fe, septiembre 13 de 1916.—Juan López Pellegrini. 8088-14-v-13-10

Por disposición del señor juez de 1.a instancia en lo civil y comercial de la 2.a nominación, doctor Néstor Costa, secretaría a cargo del escribano autorizante, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de don PEDRO LUCCA y NATALIA COPELLI o ITALINA CUPELLI, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a hacerlos valer bajo los apercibimientos de ley. Así se ha ordenado en el juicio sucesorio, abierto a solicitud de los interesados. Santa Fe, 12 de septiembre de 1916.—Juan López Pellegrini. 8090-14-v-13-10

Por disposición del señor juez de 1.a instancia en lo civil y comercial de la 2.a nominación de esta capital, doctor Néstor Costa, se cita, llama y emplaza a todos los que, ya sea como herederos o acreedores, se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de doña LUISA BRUNETTI DE HAUMULLER y SELMA LUISA HAUMULLER BRUNETTI, para que en el plazo de treinta días contados desde la primera publicación de este edicto, comparezcan ante este juzgado y secretaría del autorizante, a hacer valer sus acciones en forma, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar en derecho. Así está ordenado en el juicio sucesorio de dicha señora Luisa Brunetti de Haumuller y Selma Luisa Haumuller Brunetti, abierto a petición del procurador don Alberto Puertas Crespo, en representación del esposo y padre de las causantes don Juan Haumuller por sí y como representante legal de sus menores hijos Juan, Federico, Alberto, Anselmo, Haydée, Olga, Guillermo, Delia Ida, Lisa Esther Brunetti. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, septiembre 12 de 1916. — Juan López Pellegrini. 8086-13-v-12-10

Por disposición del señor juez de 1.a instancia en lo civil y comercial de la tercera nominación de esta capital, doctor Néstor Costa, se cita, llama y emplaza a todos los que, sean como herederos o acreedores se consideren con algún derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN GIECCO, para que en el plazo de treinta días, contados desde la primera publicación de este edicto, comparezcan ante este juzgado y secretaría del autorizante a hacer valer sus acciones en forma, bajo los apercibimientos que hubiere lugar en derecho. Así está ordenado en el juicio sucesorio de don Juan Giecco, abierto a petición del procurador Alberto Puertas Crespo, en representación de los hijos del causante señores Carlos Bartolomé y Bartolo Santiago Giecco, y Ana Catalina Giecco de Paries; y se publica el presente a los efectos legales. Santa Fe, septiembre 11 de 1916.—Marcos D. Arteaga. 8081-12-v-10-11

Por disposición del señor juez de paz de Jobson, (Vera), don Guillermo G. Cánepa, y secretaría del actuario que suscribe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don JUSTINIANO LOPEZ, para que dentro de dicho plazo se presenten ante este juzgado a hacer valer sus derechos, ya sean en el carácter de herederos o acreedores y a deducir sus acciones en forma y conforme a derecho. Por estar así resuelto en el mencionado juicio, abierto a solicitud de su señora esposa doña [illegible] M. de López. Lo que se publica a los efectos de ley. — Jobson, 29 de agosto de 1916. — A. Ricardi, secretario. 8078 10-v-9 10.

Por disposición del señor juez de 1.a instancia en lo civil y comercial de la 2.a nominación, secretaría a cargo del escribano autorizante, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha de esta publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña JUANA ADELINA CARRARA DE DIDIER, para que se presenten ante este juzgado a tomar la participación que les corresponda en el juicio sucesorio de la causante, abierto a solicitud de sus herederos, bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a los efectos legales. — Santa Fe, 9 de septiembre de 1916. — Juan López Pellegrini. 8076 10-v-9 10.

Por disposición del señor juez de 1.a instancia, en lo civil y comercial de la 2.a nominación, doctor Manuel I. Pujato, secretaría del escribano autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la presente publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don VALENTIN GIRALDI, ya sean como herederos o acreedores, a fin de tomar la participación que les corresponda.

Por estar así ordenado en el juicio sucesorio del causante de esta sucesión, iniciado por el procurador Peña, en representación de herederos legales. Lo que se publica a sus efectos. — Genaro Passeggi. 8056 6-v-6 10.

Por disposición del señor juez de 1.a instancia, en lo civil y comercial de la 3.a nominación de esta capital de Santa Fe, doctor Néstor Costa, se cita, llama y emplaza a todos los que, sean como herederos o acreedores se consideren con algún derecho a los bienes dejados a su muerte por doña ADELAIDA MARIA FALCO DE PERETTI, para que en el plazo de treinta días contados desde la primera publicación de este edicto, comparezcan ante este juzgado y secretaría del autorizante a hacer valer sus acciones en forma bajo los apercibimientos que hubiere lugar en derecho. Así está ordenado en el juicio sucesorio de dicha señora Adelaida María Falco de Peretti, abierto a petición del procurador don Alberto Puertas Crespo, en representación del esposo de la causante don Antonio Peretti y sus hijos señores María, Bautista, Bartolomé, Tomás, Francisco, Santiago y Alfredo Peretti Falco; y se publica el presente a los efectos legales. Santa Fe, septiembre 5 de 1916.—Juan López Pellegrini. 8058-6-v-5-10

Por disposición del señor juez de primera instancia, en lo civil y comercial de la tercera nominación, primera secretaría, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de doña ANGELA FREGA DE BONINO, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente comparezcan a hacerlos valer, bajo los apercibimientos de ley. Así se ha ordenado en el referido juicio, abierto a solicitud de su esposo. — Santa Fe, septiembre 9 de 1916. — Juan López Pellegrini. 8077 10-v-9 10.

Por disposición del señor juez de 1.a instancia en lo civil y comercial de la 3.a nominación, secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de don RUDECINDO RIOS, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a hacerlos valer, bajo los apercibimientos de ley. Así se ha ordenado en el referido juicio, abierto a solicitud de un cesionario de los herederos. Santa Fe, septiembre 27 de 1916.—Marcos D. Arteaga. 8147-28-v-27-10

Por disposición del señor juez de paz letrado de la segunda sección doctor Alberto J. Molinas, secretaría del autorizante, se hace saber: que en el juicio seguido por doña RAMONA BORJA contra don CASTO MODERNEL, sobre devolución de muebles, ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice así: Santa Fe, septiembre veinte y dos de mil novecientos diez y seis. Resuelvo: condenar al demandado a la devolución de los muebles que se reclaman dentro del término de diez días. Notifíquese, insértese y ejecutoriada, archívese. Alberto J. Molinas. Ante mí: Francisco Ormaechea. Lo que se publica a los efectos de la notificación. Santa Fe, septiembre 23 de 1916.—Francisco Ormaechea. 8140-26-v-5-10

Por disposición del señor juez de 1.a instancia de la 3.a nominación, en lo civil y comercial de esta capital, se cita y emplaza por el término de treinta días a los que se consideren con derecho a la sucesión de los esposos INOCENCIO VILLAR e INGINIA MIRANDA DE VILLAR, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en el juicio sucesorio de los nombrados esposos, abierto a solicitud del procurador Suárez Ferreyra, en representación de don Juan Villar, bajo los prevenciones que procedan en derecho. —Santa Fe, septiembre 21 de 1916. —Marcos D. Arteaga. 8124 v-21 10.

Sección municipal

Tesorería Municipal

Movimiento de caja habido durante el mes de agosto de 1916:

INGRESOS

Saldo anterior, pesos	99.096.52
Recibido del Sup. Gob. de la provincia	25.000.00
Abasto	4.193.40
Adoquinado	1.291.55
Alumb. eléctrico	32.510.90
Arena	50.40
Bicicletas	52.00
Cal	18.00
Carbón	570.15
Carros atmosféricos	226.00
Casas de juego	47.50
Id. de inquilinato	43.00
Cinematógrafos	100.00
Conductores de vehículo.	53.00
Contribución municipal	71.558.25
Delineaciones	52.00
Edificación	905.95
Estampillas	775.10
Eventuales	1.939.20
Espectáculos	146.10
Leña	381.00
Ladrillos	2.50
Leche	901.50
Letreros	10.50
Marcas de pan	20.00
Mataderos	2.427.00
Mercados	8.045.80
Motores a vapor	30.00
Moros de cordel	2.00
Multas	781.50
Oficina demográfica	2.325.00
Ordenanza núm. 1210	50.20
Id. id. 1438	150.00
Decreto mayo 17-915	90.00
Puestos de abasto	530.00
Patentes de rodados	7.573.40
Patentes de perros	3.00
Papel sellado	820.60
Pasto	223.00
Pesas y medidas	62.75
Remoción de pavimentos	18.00
Arrendamiento terrenos	315.00
Tranvías eléctricos	1.851.90
Toldos	27.00
Vendedores a pie	1.045.05
Id. en vehículo	1.256.60
Total, pesos	266.578.02

EGRESOS

A. Pardo, jornales, pesos	24.00
F. Romero, sueldo	53.59
Sgo. Ferro, id.	122.88
A. Juárez, id.	31.25
C. de jubilaciones, depost.	5.298.38
Longhi y Cía., seg. exp.	166.30
N. Pérez, dev. imp. luz	164.68
M. C. de Cullen, id. id.	10.09
«La Palabra», publicaciones	100.00
R. Pozo, com. cobranza	8.19
Agosto 4:	
L. Alem, jornales	21.00
N. Belotti, com. cobranza	16.46
Z. C. de Aldao, seg. liquid.	380.60
C. Ponce, jornales	8.00
B. Supisiche, seg. liquid.	65.00
A. Caballero, id. id.	73.00
M. de Alarcón, id. id.	112.50
Sch. y Chiodi, saldo pagaré	282.36
C. Anzardi, id. id.	125.00
N. Botta y Hno., id. id.	300.70
A. Cánepa y Cía., id. id.	424.30
Cervecería S. Fe, id. id.	553.80
A. O. de Moya, id. id.	523.88
Agosto 5:	
J. Costábile, com. cobranza	62.38
R. L. Basso, dev. multas	10.40
S. Salva, com. cobranza	57.42
E. Gianfelice, id. id.	41.50
L. Alem, jornales	35.00
H. Fassio, sueldo	20.00
F. Toybero, id.	420.00
Of. compra para forrajes	1.818.45
Usina, para fletes leña	1.000.00
D. F. Coria, sueldos	146.00
Agosto 7:	
L. De Carolis, saldo pagaré	359.00
Sd. T. Mannesmann, id. id.	97.40
C. Cremnini, id. id.	30.37
J. P. La Cuevas, seg. liq.	251.30
E. Dell Acqua y Cía., saldo cta.	747.15
T. Colombo, seg. liq.	291.90
O. Osserin, jornales	39.66
R. H. Willams, seg. liq.	200.00
Agosto 8:	
J. Mai, id. id.	24.05
Insp. general, id. id.	150.00
H. López, dev. multas	60.00
F. Ortiz, com. cobranza	118.00
J. Delcanzo, seg. liq.	400.00
Agosto 9:	
José Mai, id. id.	173.40
Gilchrist y Cía., saldo pagaré	60.70
J. Spañoli, dev. garantía	300.00
A. Ruña, id. contribución	20.00
R. del Cueto, saldo pagaré	102.95
S. G. y Gagneten, seg. liq.	1.000.00
F. Savino, id. id.	240.00
Secretaría, gastos de of.	38.30
B. y Gross, seg. liq.	185.90
Agosto 10:	
V. Pinasco, cuenta leña	1.972.50
A. C. Caballero, seg. liq.	2.00
A. Alonso, com. cobranza	374.86
P. Molina, cta., acarreos	366.82
N. Gallardo, seg. expte.	85.00
F. Ciuffo, saldo cuenta	16.00
M. López, devl. contribución	17.00
L. Delcarlo, com. cobranza	49.49
Agosto 11:	
A. Piñél, seg. expte.	22.00
Agosto 11:	
J. B. Ambrosini, dev. contr.	35.95
T. A. Olivera, sueldo	64.00
N. Caffarati, indemnización	1.114.85
F. Ramírez, sueldo	60.48
Selvas del Chaco, cta. leña	1.629.10
J. Conti, id.	24.00
C. Tocchi, jornales	9.33
Usina, para fletes leña	1.650.00
M. A. Alvarez, seg. expte.	170.00
Agosto 12:	
J. Occhi, id. id.	70.00
F. Ortiz, com. cobranza	101.23
Caja de jubilaciones, depósito descuentos abril	1.455.90
S. Suárez, seg. liquidación	130.00
Suc. E. Vionnet, saldo pagaré	128.50
Marina Mercante Arg., id. id.	52.37
B. Mántaras, id. id.	112.91
José Chettola, id. id.	334.93
F. Raspal y Cía., id. id.	388.12
Agosto 14:	
Insp. general, dev. multas	43.15
P. Storm y Cía., seg. liq.	13.00
Agosto 18:	
A. Benza, dev. contribución	21.60
Bco. Municipal, ordenanza número 1494	10.000.00
Z. Fumagalli y Cía., seg. liq.	26.05
M. Chiama y Cía., saldo pagaré	375.00
J. Arronga y Cía., seg. liq.	13.30
M. Morodiz, sald. pagaré	207.83
Total:	266.578.02

A. Risso. — Manuel F. Méjico.

AVISO

Se avisa a los propietarios de nichos de la sección XXII (párvulos), que deben presentarse a la oficina demográfica, dentro del término de 30 días contados desde la fecha, a efectuar la renovación correspondiente; de lo contrario se mandarán retirar los restos de los inhumados siguientes:

Angela Aranzadi Boero, Josefa Battipaglia, Elisa B. Sabá, Francisco J. Albinatti, Juan I. Ocampo, Andelina y Juan Rotella, María A. Rotella, Santiago A. Onetto, Catalina Sarrat, Angela T. Ossola, Alfonso Sena, Angela Perassutti, Julio Yantorno, Ezequiel Caballero, Eduardo Eguiazú, Rosa Paula Constanzó, Armanda P. Cattabiani, Emilia Macaine, Rodolfo Ferreyra, Zulema B. Sans, N. Scatolini y Angel Laurini.

Santa Fe, septiembre 26 de 1916.— Ramón W. Núñez, jefe de la oficina demográfica.

AVISO

Se avisa a los propietarios de nichos de la sección XXIII (adultos), que deben presentarse a la oficina demográfica dentro del término de 30 días contados desde la fecha, a efectuar la renovación correspondiente; de lo contrario se mandarán retirar los restos de los inhumados siguientes:

Eustaquio Albónico, Cayetano Merlo, Angel Costa, Domingo Savoini, Gerardo Maidana, Domingo Urruso, Ascensión R. de Clemencen, Juan Scheffer, José López, Saturnina V. de Godoy, José González, Mercedes Garay, Victorio Gaytán, Carlos Rosetti, Isabel R. de Juan, Isidoro Pino, Balbina Ramírez, Julio Hunicker, José Guzmán, Dominga P. de Andrea, y María Z. de Gorilla.

Santa Fe, septiembre 26 de 1916.— Ramón W. Núñez, jefe de la oficina demográfica.

«El honorable concejo deliberante municipal de la capital de Santa Fe, sanciona la siguiente ordenanza número 1608.—Art. 1.o Autorízase al departamento ejecutivo para abonar al doctor Salvador J. Salva, la cantidad de 540 pesos moneda nacional, por honorarios que le han sido regulados en diversos juicios en que ha intervenido como representante de la municipalidad.—Art. 2.o El gasto a que se refiere el artículo anterior, se pagará de rentas generales y se imputará a la misma.—Art. 3.o Comuníquese.—Sala de Sesiones, septiembre 18 de 1916.—Carlos Sarsotti. J. Miguel Crespo.—Santa Fe, septiembre 19 de 1916.—Cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al R. M. — ARGENTI. T. L. Martínez».

«El honorable concejo deliberante municipal de la capital de Santa Fe, sanciona la siguiente ordenanza número 1607.—Artículo 1.o Acuérdase gratuitamente el nicho núm. 10, sección XII (adultos), del cementerio municipal, por el término de diez años, para el cadáver de Lina Panelo, exalumna de la escuela normal nacional de maestras.—Art. 2.o Comuníquese. — Sala de Sesiones, septiembre 18 de 1916.—Carlos Sarsotti. J. Miguel Crespo.—Santa Fe, septiembre 19 de 1916. — Cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al R. M.—ARGENTI. T. L. Martínez».

«El honorable concejo deliberante municipal de la capital de Santa Fe, sanciona la siguiente ordenanza número 1609.—Art. 1.o Inclúyese en el artículo 3.o de la ordenanza núm. 1510, a la sala de esgrima del señor Oreste La Torre, establecida en esta ciudad.—Art. 2.o Comuníquese. — Sala de Sesiones, septiembre 18 de 1916.—Carlos Sarsotti. J. Miguel Crespo.—Santa Fe, septiembre 19 de 1916. — Cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al R. M.—ARGENTI. T. L. Martínez».

El honorable concejo deliberante de la capital de Santa Fe, sanciona la siguiente resolución:

Art. 1.o Apruébase la propuesta del señor Manuel Viqueira, presentada en la licitación verificada por el departamento ejecutivo en fecha 17 de agosto pasado, para el arrendamiento del salón-confitería y vereda del teatro Municipal, en la suma de cien pesos moneda nacional mensuales.

Art. 2.o Autorízase al departamento ejecutivo para que firme el respectivo contrato, de conformidad con el pliego de condiciones confeccionado al efecto.

Art. 3.o Comuníquese. — Sala de sesiones, septiembre 18 de 1916. — Carlos Sarsotti. — J. Miguel Crespo. —Santa Fe, septiembre 19 de 1916. —Cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al R. M., — Argenti. — T. L. Martínez.

El honorable concejo deliberante municipal de la capital de Santa Fe, sanciona el siguiente decreto número 543:

Art. 1.o No ha lugar a lo solicitado por la biblioteca obrera «La Fraternidad», sobre donación de dinero para adquirir muebles y útiles.

Art. 2.o Comuníquese. — Sala de sesiones septiembre 18 de 1916.—Carlos Sarsotti. — J. Miguel Crespo.— Santa Fe, septiembre 19 de 1916.—Comuníquese y archívese. — Argenti.— T. L. Martínez.

BANCOS Y FERROCARRILES

Banco de la Nación Argentina

SUCURSAL SANTA FE

San Martín Esquina 1ª. Junta

EL BANCO	COBRA	AL AÑO
	Por adelantos en cuenta corriente	8 o/o
	Id. descuentos de pagarés del comercio y letras de pagos íntegros hasta 6 meses de plazo, convencional	
	Id descuentos de letras con amortización	

ABONA

Por depósitos en cuenta corriente	Sin interés
Id id á plazo fijo de 90 días con o sin libreta	3 o/o
Id id id id 180 días o más	4 »
Id id en caja de ahorros después de 60 días, hasta $ 5.000	4 »
» » » » de 60 días, desde $ 5.001 hasta $ 10.000	3 »

Horas de oficina: de 10 a. m. a 3 p. m. - Sábados, de 10 a. m. a 12

El Banco de la Nación Argentina tiene sucursales y corresponsales en todas las ciudades y pueblos de la república, y vende letras de cambio sobre Alemania, Austria-Hungría, Inglaterra, Francia, España, Portugal, Italia, Suecia, Noruega, Rusia, Finlandia, Bélgica, Holanda, Suiza, Turquía, Serbia, Rumania, Grecia, Bulgaria, Asia, Africa, Oceanía, Estados Unidos de Norte América, Canadá, Chile, Bolivia, Paraguay, Brasil, República Oriental del Uruguay, etc., etc.

SUCURSALES Y AGENCIAS EN LA CAPITAL

Belgrano (Cabildo 1900, esquina Sucre).—Boca del Riachuelo (A. Brown 1011).—Flores (Rivadavia 7000, esq. Pedernera, con agencia en los nuevos mataderos).—Gral. Urquiza (Triunvirato esq. Monroe). N.º 1 Montes de Oca 1699, esq. California 1101.—2 E. Ríos 1201, esq. San Juan 1902.—Corrientes 3299, esq. Gallo 401.—4 Bdo. de Irigoyen 1000, Esq. Carlos Calvo.—5 Rivadavia 2828.—6 Santa Fe 2138.—7 Caseros 2929 (Parque Patricios).—8 Triunvirato 734.—9 Santa Fe 4254 (Plaza Italia).—10 Boedo 882.—11 Aduana de la Capital.—Oficina de cambio en el Hotel de Inmigrantes (Dársena Norte).—Oficina de Depósitos Judiciales en el Palacio de Justicia.

LEY ORGÁNICA DEL BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Art. 10. LA NACION responde directamente de los depósitos y operaciones que realice el Banco.—Santa Fe, Enero de 1916.

n. 1114 — EL GERENTE

Banco Provincial de Santa Fe

CASA DE SANTA FE

La provincia es subsidiariamente responsable de las operaciones de este establecimiento

Horas de oficina: de 10 a. m. a 3 p. m. Sábados: de 10 a. m. a 12 m.

Recibe depósitos en cuenta corriente, caja de ahorros, a plazo fijo y valores en custodia; remite giros compra letras sobre Buenos Aires, Rosario y Rafaela, y las sucursales del Banco de la Provincia de Buenos Aires; gira sobre todos los puntos de España y las oficinas postales de Italia.

ABONA

En cuenta corriente	1 o/o
A plazo fijo de 90 días	3 1/2 »
A id. id. 180 id.	4 »
A id. id. un año	5 »
Mayor plazo	Convencional
Depósitos en Caja de Ahorros hasta $ 10.000 después de 60 días	6 o/o

COBRA

En cuentas corrientes	8 o/o
Descuentos de Letras y Pagarés	8

Santa Fe, noviembre de 1913. — EL GERENTE

Nuevo Banco Italiano

FUNDADO EN 1887

BUENOS AIRES - PLAZA DE MAYO

SUCURSALES:

SANTA FE - BOCA - PARQUE PATRICIOS - CERRITO - BELGRANO - FLORESTA - BORRO - SAN JUAN y GENOVA

Capital realizado $ [illegible] c/l | Reservas $ [illegible]

Horas de oficina: de 10 a. m. a 3 p. m.

Los sábados: de 10 a. m. a 12 m.

Se encarga de la custodia, compra y venta de títulos. Transferencias de fondos por cables, con giros, sobre cualquier plaza bancaria de Europa. Envío de dinero pagadero en todas las oficinas postales de Italia. Emite cartas de crédito a cargo de los principales banqueros de Europa. También se encarga de la administración, compra y venta de propiedades y de hipotecas por cuenta de terceros. Compra y vende billetes de bancos italianos.

ABONA

En cuenta corriente 1 o/o | Plazo fijo de 180 días 4 1/2 o/o
Plazo fijo de 60 días 3 1/2 o/o | » » 1 año 5 o/o
» » 90 » 4 o/o | Mayores plazos Convencional

Depósitos en caja de ahorros hasta $ 10.000 después de 60 días 4 1/2 o/o

Id. id. premio, por cualquier cantidad con libreta a 30 días reintegrables con interés capitalizado 4 o/o

Por adelantos en cuenta corriente y descuentos generales Convencional

Santa Fe, 14 de Noviembre de 1913

L. FILET

Gerente

Banco Español del Río de la Plata

Fundado en 1886

Casa Matriz en Buenos Aires: Reconquista 200

Capital suscrito	$	[illegible]
Capital realizado	»	[illegible]
Fondo de reserva	»	[illegible]
Premio a recibir sobre las acciones emitidas y que se incorporará al fondo de reservas	»	[illegible]

EN EL EXTERIOR

Barcelona	Londres	Génova
Bilbao	Madrid	San Pablo
Coruña	Montevideo, con sus agencias	San Sebastián
Génova	París	Valencia
Hamburgo	Río de Janeiro	Vigo

EN EL INTERIOR

Adolfo Alsina	Lomas de Zamora	Rivadavia
Bahía Blanca	Mar del Plata	Saliqueló
Balcarce	Mendoza	Salta
La Plata	Mercedes (B. Aires)	San Juan
Lincoln	Mercedes (San Luis)	San Nicolás
Bartolomé Mitre	Nueve de Julio	Santa Fe
Carlos Casares	Pergamino	Santiago del Estero
Concordia	Pehuajó	San Pedro
Córdoba	Posadas	Tres Arroyos
Coronel Suárez	Rosario, con una agencia	Tucumán
Dolores	Rafaela	Villaguay

AGENCIAS EN LA CAPITAL

1 Pueyrredón 144	6 Corrientes 3201	11 Caseros [illegible]
2 Almirante Brown [illegible]	7 Entre Ríos 1145	12 Bolívar [illegible]
3 Vieytes 2000	8 Rivadavia 6902	13 Belgrano 2088
4 Cabildo 2022	9 B. de Irigoyen [illegible]	14 B. de Irigoyen [illegible]
5 Santa Fe 2731	10 Caseros 2965	15 Reconquista y Santa Fe

Corresponsales directos en todo el mundo.

ABONA		m/ legal	o. s.
A 30 días		1 1/2 o/o	1 1/2
A 60 días		» o/o	»
A 90 días		3 o/o	2
A mayor plazo		Convencional	
Depósitos a premio, con libreta, desde pesos 10 m/ hasta pesos 15.000 moneda legal, después de 60 días		4 o/o	4 o/o
COBRA			
En cuenta corriente, en oro y moneda legal		7 o/o	7 o/o
Descuentos generales		Convencional	

El Banco se ocupa de toda clase de operaciones bancarias, en general.

Agosto 25 de 1913

AGUSTIN B. VALDES.

Banco Popular de Santa Fe

AGENTE DEL BANCO HOLANDES DE LA AMERICA DEL SUD

San Martín esquina Tucumán

Dirección telegráfica: Populabank

CAPITAL AUTORIZADO: $ 10.000.000 c/l. - CAPITAL EMITIDO: $ 1.000.000 c/l.

Horas de oficina: De 10 a. m. a 3 p. m. Sábados: de 10 a 12 m.

Relacionado con los Bancos: De la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Anglo Sud Americano Ltdo. de Rosario, Provincia de Mendoza, de la República del Paraguay.

Gira sobre todas las plazas de Europa y principales de América, (Estados Unidos), Centro y Sud América.

Envía dinero pagadero en todas las oficinas postales del reino de Italia.

Recibe depósitos en cuentas corrientes, caja de ahorros y plazo fijo.

Descuenta letras y pagarés comerciales y giros sobre las plazas de Buenos Aires y Rosario. Efectúa préstamos sobre mercaderías contra "warrants". Conserva fondos públicos, títulos de renta y acciones que se coticen en la Bolsa de Buenos Aires. Acepta representaciones comerciales e industriales y en general todo negocio de índole bancaria y fiduciaria.

Cobra y paga por cuenta de terceros cupones, dividendos, letras y toda clase de documentos comerciales.

Administra propiedades y hace anticipos sobre alquileres.

Pasajes: Vende pasajes para Europa y Norte América.

INTERESES QUE ABONA

Caja de Ahorros 6 ojo

Cuentas corrientes	1 o/o	Plazo fijo, 90 días	4 o/o
Plazo fijo	3 o/o	Plazo fijo, 180 días	5 o/o
Plazo fijo, 60 días	3 o/o	Plazo fijo, 1 año	6 o/o

MAYORES PLAZOS: CONVENCIONAL

Caja de Ahorros: Sección infantil

Mayores plazos, convencional. Devenga intereses del 6 o/o primer depósito: mínimum 1 peso; subsiguientes, 0.50. COBRA: Descuentos en general y adelantos en cuentas corrientes: convencional.

EL GERENTE

Ferrocarril de Santa Fe

En combinación con el Ferrocarril Central de Córdoba

Tarifas reducidas

Trenes diarios directos y rápidos

POR LA LINEA MÁS CONVENIENTE PARA LOS VIAJEROS ENTRE RETIRO C. C. BUENOS AIRES C. A., ROSARIO, SANTA FE Y SUS COLONIAS DEL NORTE Y OESTE, CHACO AUSTRAL SAN CRISTÓBAL RECONQUISTA, RESISTENCIA Y PUERTO BARRANQUERAS

Rápidos en el transporte de pasajeros

Entre Santa Fe y Rosario son viajes de ida y regreso en el día

Cómodos y lujosos coches dormitorios
Servicio especial de comedores y confiterías

Tiene combinación con los Ferrocarriles Central de Córdoba, vía Rosario, Compañía general, vía Rosario, Central Norte, vía San Cristóbal o Santa Fe, Central de Córdoba vía San Francisco. — SIN TRANSBORDO — Y Central Argentino — Vía Ledesma, con trasbordo para el transporte rápido de las cargas a o de Buenos Aires, Rosario, Santa Fe, Córdoba, Sgo. del Estero, Tucumán, Salta, Jujuy, San Francisco, Villa María, Esperanza, Pilar, Rafaela, San Cristóbal, Gálvez, San Justo, Vera, Reconquista, Resistencia y demás estaciones intermediarias así como la conducción rápida de los vinos de la región de Cuyo, á las mismas partes y a la ciudad de Corrientes por Puerto Barranqueras.

INFORMES

SANTA FE	ROSARIO
EN LA ADMINISTRACION	CALLE SANTA FE núm. 1050

BUENOS AIRES: Florida 440

RESISTENCIA: EN LA INSPECCIÓN

FERROCARRILES DEL ESTADO - CENTRAL NORTE

Horario de trenes en vigencia desde el 1.o Mayo 1916 hasta nuevo aviso

ENTRE SANTA FE Y TUCUMAN

SALIDAS

Estación		Hora	Días
Santa Fe, C. A.	Sale	9.53 a. m.	Miércoles y Viernes
id C. N.	id	7.35 a. m.	Lunes, Miérc. Viern. y Dom.
San Justo	Llega	11.25 a. m.	id id id id
San Cristóbal	id	2.53 p. m.	id id id id
Bandera	id	9.38 p. m.	id id id id
Ramal Bandera	Sale	7.00 a. m.	Lunes, Mart. Juev. y Sábad.
Bandera	id	9.56 p. m.	Lunes, Miérc. Viern. y Dom.
Añatuya	Llega	11.58 p. m.	id id id id
Añatuya	Sale	12.40 a. m.	Mart. Juev. y Sábados
Tintina	Llega	8.00 a. m.	id id id
Añatuya	Sale	12.25 a. m.	Lunes, Mart. Juev. y Sábad.
Clodomira	Llega	6.20 a. m.	id id id id
Clodomira	Sale	7.15 a. m.	id id id id
La Banda	Llega	8.00 a. m.	id id id id
Tucumán	Llega	12.00 m. d.	id id id id

REGRESOS

Estación		Hora	Días
Tucumán	Sale	1.20 p. m.	Lunes Miérc. Viern. Sábad.
Clodomira	Llega	4.30 p. m.	id id id id
La Banda	Sale	5.25 p. m.	id id id id
Clodomira	Llega	6.10 p. m.	id id id id
Clodomira	Sale	6.45 p. m.	id id id id
Añatuya	Llega	11.40 p. m.	id id id id
Tintina	Sale	4.10 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes
Añatuya	Llega	11.25 p. m.	id id id
Añatuya	Sale	12.02 a. m.	Martes, Jueves, Sáb. Dom.
Bandera	Llega	2.06 a. m.	id id id id
Ramal Bandera	Sale	7.00 a. m.	Martes, Jueves, Sábado
Bandera	Sale	2.15 a. m.	Martes, Juev. Sábado, Dom.
San Cristóbal	Sale	8.20 a. m.	id id id id
San Justo	Sale	11.57 p. m.	id id id id
Santa Fe, C. N.	Llega	3.20 p. m.	id id id id
Santa Fe C. A.	Llega	3.10 p. m.	id id id id

Para el Norte — Tucumán, C. A. sale 7.20 p. m. Domingos y 9 a. m. Martes, Jueves y Sábados
— Tucumán, C. C. id 9.00 a. m. Lunes, Miércoles, Viernes y Domingos
Del Norte — Tucumán, C. A. llega 7.00 p. m. Martes, Jueves y Sábados
id — id C. C. id 7.00 p. m. Lunes, Miércoles, Viernes y Domingos

Entre Santa Fe - Balnearia y Dean Funes

Santa Fe	Sale	7.00 a. m.	Martes, Jueves y Domingos	Dean Funes	Sale	8.05 a. m.	Lunes, Sáb.
Balnearia	Llega	1.47 p. m.	id id id	Balnearia	Llega	1.42 p. m.	id id
Balnearia	Sale	2.81 p. m.	Jueves y Domingos	Balnearia	Sale	2.02 p. m.	id id 10.25 a. m.
Dean Funes	Llega	9.30 p. m.	Jueves y Domingos	Santa Fe	Llega	10.10 p. m.	id id 7.30 p. m. Miérc.

Servicio local entre Santa Fe y Laguna Paiva

SALIDAS

Santa Fe	Sale	7.00 a. m.	Mart. Juev. Domingo	7.35 a. m.	Lun. Miérc. Vier. Dom.	12.45 p. m.	Mie. Jue. y Sábado	5.35 p. m.	Diario
Guadalupe	id	7.13 id		7.50 id		12.57 id		5.45 id	
Monte Vera	id	7.26 id		8.10 id		1.16 id		6.03 id	
A. Aguiar	id	7.35 id		8.28 id		1.36 id		6.32 id	
Lag. Paiva	Llega	8.27 id		8.50 id		2.02 id		7.00 id	

REGRESOS

Laguna Paiva	Sale	6.05 a. m.	Diario	10.45 a. m.	Miérc. Vier. y Domin.	2.45 p. m.	Mart. Jue. Sáb. Dom.	5.15 p. m.	Domingo	5.55 p. m.	Miércoles	8.57 p. m.	Lu. y Sáb.
Arroyo Aguiar	id	6.23 id		11.18 id		3.12 id		5.43 id		6.20 id		9.29 id	
Monte Vera	id	6.55 id		11.27 id		2.30 id		6.10 id		6.57 id		9.43 id	
Guadalupe	id	7.13 id		11.37 id		3.08 id		6.21 id		7.21 id		10.01 id	
Santa Fe	Llega	7.25 id		12.10 p. m.		3.20 id		6.30 id		7.30 id		10.15 id	

NOTA: Por más datos dirigirse a los jefes de Estación, al jefe de tráfico y Movimiento en C. del Eje N. para el F. C. A. del Norte, al Gerente en Tucumán para el F. C. C. Norte, a la oficina de informes en Santa Fe calle San Martín 700, o a la administración General Perú 672, Buenos Aires.

LUIS MAPELLI
Administrador General

LO MALO DEBE desaparecer. ¿A cuántas personas les gusta el sabor y olor del aceite de hígado de bacalao? "Seguramente á nadie," contestarán todos. "Es una de las cosas más repulsivas en el mundo. Algunos lo tomamos indudablemente, pero sólo porque nos dicen que lo tomemos." ¡Pensar que un medicamento precioso no puede emplearse cuando es necesario, sin repugnar y molestar al paciente! Y, según el público declara, las emulsiones son poco menos ofensivas que el aceite al natural. Pero el reinado del terror pasó ya. La ciencia vino al fin al rescate. Ahora puede usarse una medicina eficaz sin que su olor y sabor causen repugnancia. Porque en la **PREPARACION de WAMPOLE** se tiene el resultado de un triunfo farmacéutico probado y bien merecido. Es tan sabrosa como la miel y contiene los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, combinados con Hipofosfitos, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Estimula las secreciones del jugo gástrico y es el remedio más eficaz contra la Anemia, Enfermedades Agotantes, Postración que sigue á las Fiebres, Bronquitis y Tisis. El Sr. Doctor Lucilo del Castillo, de Buenos Aires, dice: "La Preparación de Wampole es una de las preparaciones tónicas reconstituyentes que me ha dado mejores resultados en mi práctica profesional. Es de las mejores para el tratamiento de enfermedades caracterizadas por profunda debilidad, como son: raquitismo, anemia en general, escrófulas y tuberculosis, etc. Su acción eficaz es la mejor garantía que puedo ofrecer." La nuestra satisface á los más difíciles, porque cumple lo que se espera de ella. Es eficaz desde la primera dosis y justifica la confianza que aconsejamos se ponga en ella. Una botella convence. En las Boticas

Ferrocarril Central Argentino

El rumbo más rápido y de mayor comodidad

Servicio expreso de pasajeros con lujosos dormitorios y comedores

Salidas de Santa Fe...

9.10 a. m.	Buenos Aires y Rosario (expreso), miércoles, viernes y domingos.
4.10 p. m.	Buenos Aires y Rosario, diariamente
10.00 p. m.	Buenos Aires y Rosario, miércoles y viernes
4.15 p. m.	Córdoba, Alta Gracia, Río Segundo y Pilar, diariamente menos domingos.
6.40 p. m.	Rafaela, Sastre, Sunchales, Santiago del Estero, Tucumán y las provincias del norte: lunes, miércoles y viernes.

Regresos a Santa Fe... C. A.

8.15 a. m.	Buenos Aires (expreso), lunes, miércoles y viernes.
6.00 p. m.	Buenos Aires, (rápido), martes y jueves.
19.10 p. m.	Buenos Aires, diariamente.
5.50 a. m.	Rosario, diariamente.
7.45 p. m.	Rosario (expreso), lunes, miércoles y viernes.
11.45 p. m.	Rosario, martes y jueves.
7.30 p. m.	Tucumán (expreso), martes y jueves.
9.40 p. m.	Santiago del Estero (expreso), martes y jueves.
9.10 a. m.	Sastre, lunes.
7.30 p. m.	Córdoba, martes y jueves.

Alta Gracia	SERVICIO DE CARGAS	Rosario de la Frontera
SIERRAS HOTEL PARA SALUD Y PLACER	Trenes expresos de carga entre Buenos Aires, Rosario, Santa Fe, Tucumán y provincias del norte.	PARA LOS BAÑOS BOLETOS Y TARIFAS REDUCIDAS

Por más datos, dirigirse a la oficina de informes de esta Calle Rosario 252-267 y jefes de estaciones.

C. H. Pearson
Gerente